

***LA VOZ DE LA
IGLESIA SOBRE LA
IMPUNIDAD EN EL
PERÚ***

1989 - 2026

**Recopilador: Carlos
Manuel Alejos Levano.
agosto 2026**

“

Las cosas se pueden comenzar a **resolver con actitudes de fondo y pacíficas** que ya están promoviéndose en otros pueblos: **reconciliación con justa y precisa restitución**; pacificación desarmada y desarmante; sin guerra y con esfuerzo diplomático; neutralización de toda iniciativa agresiva usando los medios democráticos; reformas para **impedir la generalización de la violencia terrorista** desde grupos subversivos o desde la impunidad de los estados.

ARZOBISPO DE LIMA,
CARDENAL CARLOS CASTILLO
MISA Y TE DEUM 2026

La voz de la iglesia sobre la impunidad en el Perú.

1989 - 15 de Agosto 2026

indice

Epígrafe: _"Sin autoridad crece la impunidad"_ - CEP, 1989

Portada 1. pag.1

Portada 2. pag.2

Indice. pag.3

Presentación. pag.7

En memoria. pag.10

Introducción General _ - 4:23: _"IMPUNIDAD: LA PALABRA QUE LA IGLESIA NO QUISO CALLAR"_ pag.11

Introducción Completa_ - 4:25: _ Línea de Tiempo 1989 - 15 Agosto 2026 _pag.15

CAPÍTULO I: LA IMPUNIDAD NOMBRADA

BLOQUE 1: FUNDACIONAL 1989

1. _¡Perú, escoge la vida!_ | CEP | Abril 1989 | Numeral 34
_ Epígrafe _ : _"Sin autoridad crece la impunidad y se destruye el bien común y personal"_ pag.20

BLOQUE 2: ANTECEDENTE 1993-1995

2. _ Pronunciamiento de 400 católicos _ | Abril 1993.
_ Epígrafe _ : _"todos parecen gozar de impunidad"_ CVR,pdf Pág. 416 pag.32

3. Pronunciamiento del Consejo Permanente | CEP | 14 Junio 1994
_ Epígrafe _ : _"la amnistía debe fundamentarse sobre verdad y justicia"_ CVR,pdf Pág. 419 pag.32

4. Comunicado: El Episcopado exige "sanción severa"_ | CEP | 15 Junio 1995
_ Epígrafe _ : _"Todos... que cometen graves violaciones de los derechos humanos, deben ser sancionados severamente"_ Pág. 60 pag.24/27

5. Cuadernos de Reflexión Pastoral N°4_ | CEAS | Junio 1995 pag.24
_ Epígrafe _ : _"Una amnistía no puede ni debe ocultar una política de impunidad"_ Pág. 5 pag.25

BLOQUE 3: DOCTRINAL 2003-2004

6. _ "La verdad y la reconciliación, compromiso de todos" _ | CEP | 21 Agosto 2003
_ Epígrafe _ : _ "Reconciliación no es sinónimo de impunidad ni de ignorar las injusticias cometidas" _ pag.29
"3.3.LA IGLESIA CATOLICA_Y_LA_ IGLESIA EVANGÉLICA.pdf" pag.32
7. _ Carta Pastoral: "Reconciliación sin impunidad" _ | Obispos Juli, Ayaviri, Sicuani | Febrero 2004 | Numeral 12
_ Epígrafe _ : _ "Ésta pasa por la verdad y la justicia y no admite, por lo tanto, la impunidad" _ pag.35

BLOQUE 4: AMPLIACIÓN 2018-2021

8. Pronunciamiento: "Corrupción e impunidad estructural" _ | CEP | 22 Marzo 2018
_ Epígrafe _ : _ "agudizado por la impunidad y maltratado por un sistema que soslaya la justicia" _ pag.39
9. Pronunciamiento: "Agenda ética para el Congreso" _ | CEP | 23 Enero 2020
_ Epígrafe _ : _ "poniendo entre sus prioridades la lucha contra la corrupción, la impunidad" _ pag.41
10. Pronunciamiento: "Vacunagate y la exigencia de justicia" _ | CEP | 17 Febrero 2021 pag.43
_ Epígrafe _ : _ "para que la impunidad no tenga más espacio entre los peruanos" _

BLOQUE 5: RESISTENCIA 1 - LEY 32107, 2024

11. Comunicado: "No podemos aceptar la vulneración" _ | CEP | 13 Agosto 2024
_ Epígrafe _ : _ "se está sacrificando el respeto a la vida y la defensa de la justicia... reforzando la impunidad" _ pag.45
12. Comunicado: "La justicia que tarda no es justicia" _ | Presidencia CEP | 23 Agosto 2024
_ Epígrafe _ : _ "la justicia es para todos... no pueden tener una duración cruel e irrazonable" _ pag.49

BLOQUE 6: RESISTENCIA 2 - 2025

13. Mensaje Semana Santa 2025 _ | Mons. Carlos García Camader | 14 Abril 2025
_ Epígrafe _ : _ "en medio de una cultura de impunidad, donde los intereses particulares predominan sobre el bien común" _ pag.51
14. Mensaje Fiestas Patrias 2025 _ | Mons. Carlos García Camader | 26 Julio 2025
_ Epígrafe _ : _ "Es tiempo de responsabilidad histórica" _ pag.54
15. Comunicado Episcopal: "Fomenta la impunidad" _ | 12 Obispos | 02 Septiembre 2025
_ Epígrafe _ : _ "Consideramos que esta ley es contraria a la justicia, pues, fomenta la impunidad de los delitos de lesa humanidad" _ pag.58

BLOQUE 7: 2026 - MEMORIA, PROTESTA Y JUSTICIA

16. _Post: "Justicia para Colcabamba" _ | CEAS se suma a CNDDHH | 26 Mayo 2026

_ Epígrafe _: _"La impunidad no puede ser la respuesta frente a la muerte de cinco jóvenes"_ pag.64

17. _Post: #NosFaltan50_ | CEAS se suma a CNDDHH | 3-4 Junio 2026

_ Epígrafe _: _"Una vez más, se da la espalda a las víctimas y se favorece la impunidad"_

* _CEAS - Post Facebook: Se suma al pronunciamiento de CNDDHH ante segunda vuelta electoral _ pag.66

* _CEAS - Post Facebook: Se suma a CNDDHH - Rechazo a archivo de denuncia contra Dina Boluarte pag.70

* _CNDDHH - Banner: "Congreso blindo a Dina Boluarte y se burla de la justicia" _

* _CEAS - Banner Propio: "Proyecto de Ley abre puertas a la impunidad para militares y policías" _ pag.72

18. _Post: Fuero Militar-Policial + PL 14337_ | CEAS | 13 Junio 2026 pag.73

_ Epígrafe _: _"Instamos al presidente a observar las leyes que favorecen la impunidad"_ pag.75

19. _Post: "Los crímenes exigen justicia, NO impunidad" _ | CEAS se suma a CNDDHH | 10 Julio 2026 pag.77/78

20. _Alerta: Se suma a CIDH | CEAS | 25 Julio 2026

_ Epígrafe _: _"Si cae la independencia judicial, cae la última barrera contra la impunidad"_ pag.79

21. _Comunicado CIDH_ | Washington | 23 Julio 2026

_ Epígrafe _: _"Urgimos al Estado peruano a abstenerse de iniciar investigaciones disciplinarias que tengan por objeto amedrentar o sancionar a personas juzgadoras"_ pag.81

22. _Post: Fallo del TC sobre protesta _ | CEAS se suma a CNDDHH | 25 Julio 2026

_ Epígrafe _: _"Ninguna estrategia de copamiento institucional o de impunidad política logrará apagar las demandas legítimas por justicia"_ pag.86

23. _Misa y Tedeum 2026 _ | Cardenal Carlos Castillo | 28 Julio 2026

_ Epígrafe _: _"impedir la generalización de la violencia terrorista... desde la impunidad de los estados"_ pag.89

***BLOQUE 8: 2026 - EL SUR Y EL VATICANO ENTRAN AL ARCO* _NUEVO_**

24. Audiencia CIDH: "Teresita Antazú: 5 defensoras frente a la impunidad" _ | CEAS + AIDSEP + IDL | 4 Agosto 2026

_ Epígrafe _: _"¡La impunidad se mantiene!" _ pag.91

25. Encuentro Macroregional: "Entrelazando Voces por la Dignidad" _ | CEAS Cusco | 13 Agosto 2026

_ Epígrafe _: _"escuchar, acompañar, tender puentes" _ Mons. Estrada y Mons. Cárdenas pag.95

26. _Artículo: "Iglesia en Perú escucha el clamor del sur" _ | Vatican News | 14 Agosto 2026

_ Epígrafe _: _"El encuentro reunió a representantes indígenas, mujeres, jóvenes y organizaciones sociales del sur"_ pag.98

27. _ Declaración + Artículo: "Derechos y dignidad robados por impunidad"_ | Sur del Perú + Vatican News | 15 Agosto 2026

_ Epígrafe _: _"El Perú también es el Sur. Desde el sur del Perú afirmamos una esperanza activa"_ pag.111

CONCLUSIÓN* ***LA IMPUNIDAD MUTÓ, PERO LA IGLESIA TAMBIÉN**pag.115

*****CUANDO LA LEY NO ES LEY***** pag.117

Santo Tomas de Aquino - Suma Teológica I-II, q.96* *1. Sobre la ley injusta y el bien común* pag.118

Santo Tomas de Aquino - Suma Teológica I-II, q.96* *2. Sobre la ley injusta y la conciencia* pag.119

Santo Tomas de Aquino - Suma Teológica I-II, q.96* *3. Sobre no prohibir todos los vicios y dejar impunes* pag.120

fragmento, Monseñor Óscar Romero, Homilía 22 de enero de 1978 pag.121

fragmento, Monseñor Óscar Romero, Homilía 30 de septiembre de 1979 pag.122

fragmento, homilia 23 de marzo de 1980 de Monseñor Romero pag.123

fragmento, *MENSAJE DE SU SANTIDAD BENEDICTO XVI*
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XXXIX JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ
1 DE ENERO DE 2006 pag.124

fragmento, *DISCURSO DE SU SANTIDAD BENEDICTO XVI*
A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
Nueva York - 18 de abril de 2008 pag.125

fragmento, MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XLVIII JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ - 1 DE ENERO DE 2015 pag.126

fragmento, *DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO A LOS MIEMBROS DEL CUERPO DIPLOMÁTICO ACREDITADO ANTE LA SANTA SEDE*
Sala Regia - Lunes 12 de enero de 2015 pag.127

La voz de la iglesia sobre la impunidad en el Perú.

PRESENTACIÓN

Este libro no nació de una opinión. Nació de documentos.

Durante ***37 años, del 1989 al 28 de julio de 2026***, la Iglesia Católica peruana escribió, firmó y publicó 25 textos oficiales sobre una sola palabra: _impunidad_.

Lo hizo cuando el Estado decidió cerrar las heridas con leyes de amnistía.

Lo hizo cuando la corrupción y el Vacunagate mostraron que la impunidad ya no era solo de armas.

Lo hizo cuando el Congreso aprobó la Ley 32107 y luego una nueva Ley de Amnistía.

Y lo hace ahora, en ***agosto de 2026***, cuando el Estado ya no solo blinda la impunidad con leyes, sino que ***suspende a los jueces que se atreven a inaplicarlas*** y criminaliza a quienes defienden el territorio.

Este libro junta esos documentos para responder tres preguntas.

La primera es la misma de abril de 1993, cuando 400 católicos denunciaron que “todos gozaban de impunidad”:

¿Qué dijo la Iglesia cuando el Estado decidió borrar los delitos con una ley?

La segunda duele más y es de 2024-2026:

¿Qué hace la Iglesia cuando el Estado castiga a quien imparte justicia?

La tercera es nueva y grita desde el sur:

¿Qué dice la Iglesia cuando la impunidad ya no mata solo con balas, sino con leyes “procrimen” que dejan sin agua, sin tierra y sin vida a los pueblos?

La respuesta está aquí. No en editoriales. No en tuits. Está en comunicados del Consejo Permanente, en cuadernos de CEAS, en cartas pastorales de Juli, Ayaviri y Sicuani, en mensajes de Semana Santa y Fiestas Patrias, en posts de Facebook que hoy hacen de “escudo” digital, en la alerta de la CIDH del 23 de julio de 2026, y ahora también en la voz que subió desde Cusco al Vaticano.

Agosto 2026 cambió el escenario.

El _Encuentro Macroregional Sur “Entrelazando Voces por la Dignidad”_ reunió en Cusco a 9 regiones. Indígenas, mujeres, jóvenes, víctimas de esterilizaciones forzadas, familiares de los 50 asesinados en 2022-2023 y defensores ambientales firmaron una declaración. Pidieron derogar las leyes de impunidad y le dijeron a la Iglesia: _“camine junto a los pueblos, especialmente a quienes sufren injusticia y exclusión”_. Ese documento ya va camino al _Papa León XIV_ en noviembre. Y _Vatican News_ lo tituló sin eufemismos: _“Derechos y dignidad robados por discriminación, violencia e impunidad”_.

En el mismo mes, _Teresita Antazú_ y 4 defensoras más denunciaron ante la _CIDH_ que ya son ***35 defensores asesinados desde 2013***. Denunciaron las “leyes procrimen” que protegen al que destruye el bosque. Eso es _impunidad con firma legal_.

Y el ***28 de julio***, el _Cardenal Castillo_ volvió a la palabra de 1989: hay que impedir la _“generalización de la violencia terrorista... desde la impunidad de los estados”_. 36 años después, mismo diagnóstico. Solo que ahora la impunidad ataca también a los jueces.

Verás que el criterio no cambió en 37 años.

Verás que la palabra se amplió: de derechos humanos a corrupción, a salud pública, a protesta social, a independencia judicial y hoy a ***crisis ambiental y defensa del territorio***.

Verás que hubo acción concreta: asistencia legal en los 90, pedido de nulidad en 2024, articulación con CNDDHH en 2026, y en agosto 2026 ***acompañamiento directo en Cusco*** con Mons. Lizardo Estrada y Mons. Miguel Ángel Cárdenas diciendo: _“Para la Iglesia estar aquí significa escuchar, acompañar, tender puentes y dejarnos interpelar por la realidad”_.

Verás también los matices y los debates internos. Porque valorar a las FFAA y a la PNP no es avalar delitos.

Este libro no busca hacer un juicio político. Busca poner sobre la mesa la memoria escrita de una institución que decidió no callar la palabra _impunidad_, aunque en 2026 esa palabra cueste el cargo de un juez y la vida de un defensor.

Porque como dijeron los obispos en 1989, lo repitió el Cardenal Castillo el 28 de julio de 2026, y lo gritó el sur en agosto: ***la violencia y la injusticia no se combaten “desde la impunidad de los estados”***.

Si algo pretende este libro es recordarnos que sin verdad no hay justicia, sin justicia no hay reparación, y sin las tres no hay reconciliación posible. Y que ***cuando se persigue al juez y se criminaliza al defensor, se persigue a la víctima dos veces***.

Liz Alejos

Laura Alejos

Esperanza Alejos

Callao, agosto de 2026 _

EN MEMORIA: POR LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL PERÚ

Acuérdate también de nuestros hermanos que durmieron en la esperanza de la resurrección. Te pedimos, Padre, especialmente por todas las víctimas de la extorsión del sicariato, de los robos y la violencia que vive nuestro país, esa inmensa cantidad, cientos de peruanos asesinados.

Y también te pedimos, Señor, por los que sabemos reconocer por sus nombres y que en estos años han sufrido la muerte.

Jordan Inti Sotelo, Jack Brian Pintado.

Eduardo Mauricio Ruiz, denominado truco.

Beckman Romario Quispe, David Atequipa Quispe,

Roberto Pablo Medina, John Enciso,

Wilfredo Lisarme, Cristian Alex Rojas, **mueritos en Apurímac,**

Miguel Arcana, Javier Candamo, **mueritos en Arequipa,**

Carlos Huamán Cabrera, **muerito en La Libertad.**

Remo Candia Guevara, **muerito en Cusco.**

Edgar Prado, Josué Sañudo, Clemer Fabricio Rojas,

John Henry Mendoza, José Luis Aguilar, Luis Miguel Urbano,

Raúl García, Christopher Michel Ramos, Leonardo Anco, Jonathan

Alarcón, **mueritos violentamente en Ayacucho.**

Jonathan Tello, Diego Galindo, Rolando Fernando Barra,

mueritos en Junín.

Marcos Amillán, Cristian Mamani, Reinaldo Yaquita, Roger Callo

Sakaca, Edgar Guaranca, Jamilet Aroquipa, Nelson Uber Pilco, Gabriel

Omar López, Rubén Fernando Mamani, Ever Mamani, Héctor Quilla

Mamani, Heder Jesús Lque Mamani, Paul Franklin Mamani, Brian

Apasa, Elmer Huanca, Giovanni Marcos Quispe y Eliot Cristian Arisaca,

mueritos en Puno.

Palabras pronunciadas por el Cardenal Carlos Castillo durante el Tedeum por Fiestas Patrias, Catedral de Lima, 28 de julio de 2026._

INTRODUCCIÓN GENERAL

LÍNEA DE TIEMPO: 1989

****"EL DIAGNÓSTICO FUNDACIONAL Y SU CIERRE 37 AÑOS DESPUÉS"***

Abril 1989 - "¡Perú, escoge la vida!" CEP - Numeral 34

> _"Se admite por costumbre que el ejercicio de la autoridad sea arbitrario y en provecho personal... Las autoridades mismas con frecuencia no obedecen sus propias leyes y esto se ve como enteramente normal. Sin autoridad crece la impunidad y se destruye el bien común y personal"_

Comentario: Aquí nace todo. Los obispos diagnostican 3 males: irresponsabilidad cívica, autoridad corrompida y confundir autoridad con fuerza. La palabra "impunidad" queda sembrada como consecuencia de la ausencia de autoridad moral.

¿CÓMO TERMINA ESE DIAGNÓSTICO 37 AÑOS DESPUÉS?

El arco se cierra entre julio y agosto 2026

23 Julio 2026 - CIDH - Washington

> _"La Comisión urge al Estado peruano a abstenerse de iniciar investigaciones disciplinarias que tengan por objeto amedrentar o sancionar a personas juzgadoras por actuar con independencia"_

Comentario: La CIDH documenta lo nuevo. Ya no es ley de amnistía. Ahora es suspender a los jueces que inaplican esas leyes. Efecto intimidatorio sobre el Poder Judicial. Mismo problema de 1989: cuando cae la autoridad independiente, crece la impunidad institucional.

—

25 Julio 2026 - CEAS se suma a CIDH y a CNDDHH

1. _Sobre independencia judicial_: CEAS replica la alerta de CIDH. _"Si cae la independencia judicial, cae la última barrera contra la impunidad"_

2. _Sobre fallo TC_: CEAS difunde fallo que declara inconstitucional criminalizar la protesta.

> _"Ninguna estrategia de copamiento institucional o de impunidad política logrará apagar las demandas legítimas por justicia"_

Comentario: CEAS conecta 1989 con 2026. El "escudo" de los 90s ahora es digital y articulado. De publicar cuadernos a compartir alertas internacionales en Facebook.

28 Julio 2026 - Misa y Te Deum - Cardenal Carlos Castillo

> _"impedir la generalización de la violencia terrorista... desde la impunidad de los estados"_

Comentario: 36 años después la frase vuelve al espacio público. Mismo diagnóstico, nuevo escenario. La Iglesia pide reconciliación con _"justa y precisa restitución"_ y medios democráticos.

NUEVO BLOQUE: AGOSTO 2026 - "EL SUR LE HABLA AL PAÍS Y AL PAPA"

4 Agosto 2026 - CIDH - Teresita Antazú: 5 defensoras frente a la impunidad

Comisión Episcopal de Acción Social - Facebook/Instagram CEAS
Vocera: Teresita Antazú, Programa Mujer Indígena de AIDASEP

> _"Venimos a denunciar la grave situación frente a las economías ilegales... ¡La impunidad se mantiene!"_

Comentario: Aquí la impunidad ya tiene rostro y territorio. 35 defensores asesinados desde 2013. Mujeres indígenas que van a la CIDH porque en su tierra no hay justicia. Y "leyes procrimen" que

protegen al que destruye el bosque. Cuando la ley protege la ilegalidad, deja de ser ley. CEAS, AIDSESP, IDL y el Vicariato de Pucallpa acompañan. Iglesia al lado del excluido.

***13-14 Agosto 2026 - Cusco - Encuentro Macroregional Sur
"Entrelazando Voces por la Dignidad"***

Vatican News 14 agosto 2026 - Mons. Lizardo Estrada, Mons. Miguel Ángel Cárdenas

> _"Para la Iglesia estar aquí significa, escuchar, acompañar, tender puentes y dejarnos interpelar por la realidad, el signo de los tiempos"_

Comentario: 9 regiones del sur: Ayacucho, Puno, Ica, Arequipa, Madre de Dios, Apurímac, Tacna, Moquegua y Cusco. No vinieron a dar discursos. Vinieron a compartir heridas: esterilizaciones forzadas, metales tóxicos, 50 asesinados en 2022-2023, agua convertida en mercancía. La Iglesia no ocupa el lugar de las organizaciones. Acompaña. Es la Iglesia que Romero soñó.

15 Agosto 2026 - Vatican News

Artículo: "Perú: Derechos y dignidad robados por discriminación, violencia e impunidad"

> _"Desde el sur del Perú afirmamos una esperanza activa: una esperanza que se organiza, cuida la vida, defiende la dignidad"_

Comentario: El Vaticano titula sin miedo. Lleva la denuncia del sur al centro de la Iglesia universal. El documento del encuentro será entregado al _Papa León XIV_ en noviembre. No piden que hable por ellos. Piden que _interpele al Gobierno, al Congreso y al sistema de justicia_ para que _"coloque el bien común por encima de sus intereses"_. La impunidad deja de ser problema interno. Es escándalo eclesial.

LA FRASE QUE UNE 1989 CON 2026

1989: _"Sin autoridad crece la impunidad"_

2025: 12 obispos piden a jueces "inaplicar" la ley de amnistía

2026: La CIDH denuncia que suspenden a los jueces que la inaplican

2026: Cardenal Castillo: _"desde la impunidad de los estados"_

2026: El Sur: _"El Perú también es el Sur. Basta de impunidad"_

2026: Vatican News: _"Derechos y dignidad robados por... impunidad"_

***Conclusión del bloque 1989-2026*:**

El numeral 34 no envejeció. En 1989 se denunció que sin autoridad moral la impunidad se vuelve normal. En julio 2026 se vio la consecuencia final: cuando el Estado persigue a quien imparte justicia.

En agosto 2026 se vio la consecuencia territorial: cuando el Estado firma leyes que protegen al criminal y abandona al defensor.

Por eso CEAS cerró julio con #ALERTA.

Y por eso el sur cerró agosto diciendo: _"una esperanza que se organiza, cuida la vida, defiende la dignidad"_.

INTRODUCCIÓN COMPLETA

LÍNEA DE TIEMPO 1989 - 15 AGOSTO 2026

37 años | 30+ piezas documentales

BLOQUE FUNDACIONAL: 1989

Abril 1989 - "¡Perú, escoge la vida!" CEP - Numeral 34

> _"Sin autoridad crece la impunidad y se destruye el bien común y personal"_

Comentario: Diagnóstico fundacional. Irresponsabilidad cívica + autoridad corrompida + confundir autoridad con fuerza = impunidad normalizada.

BLOQUE ANTECEDENTE: 1993-1995

Abril 1993 - 400 católicos

> _"todos parecen gozar de impunidad"_ SL, MRTA, FFAA, PNP. Pág. 416 CVR

14 Junio 1994 - CEP contra Amnistía CCD

> _"la amnistía debe fundamentarse sobre verdad y justicia... si se cierra la posibilidad de descubrir la verdad y aplicar la justicia, no se sanan las heridas"_
Pág. 419 CVR

15 Junio 1995 - Consejo Permanente CEP

> _"Todos... que cometen graves violaciones de los derechos humanos, deben ser sancionados severamente"_ Pág. 60 CEAS N°4

19 Junio 1995 - CEAS Cuaderno N°4

> _"Una amnistía no puede ni debe ocultar una política de impunidad"_
Acción: CVR documenta que CEAS, CPDH y Vicarías fueron _"escudo de defensa"_ con asistencia legal. Pág. 398-400

BLOQUE DOCTRINAL: 2003-2004

21 Agosto 2003 - "La verdad y la reconciliación, compromiso de todos" CEP

> _"Reconciliación no es sinónimo de impunidad ni de ignorar las injusticias cometidas"_

> _"Los pilares de la paz verdadera son la justicia y... el perdón"_ JP II

Febrero 2004 - Obispos de Juli, Ayaviri, Sicuani - Numeral 12

- > _"Ésta pasa por la verdad y la justicia y no admite, por lo tanto, la impunidad"_
- > _"La reparación es un deber moral, religioso y cívico que incumbe, en primer lugar, al Estado"_

BLOQUE DE AMPLIACIÓN: 2018-2021

22 Marzo 2018 - Crisis PPK

- > _"agudizado por la impunidad y maltratado por un sistema que soslaya la justicia"_

23 Enero 2020 - Elecciones Parlamentarias

- > _"poniendo entre sus prioridades la lucha contra la corrupción, la impunidad"_

17 Febrero 2021 - Vacunagate

- > _"para que la impunidad no tenga más espacio entre los peruanos"_
- _Firmas constantes_: Cabrejos, Barreto, Prevost, Strotmann

BLOQUE DE RESISTENCIA 1: 2024 - LEY N° 32107

13 Agosto 2024 - Consejo Permanente CEP

- > _"se está sacrificando el respeto a la vida y la defensa de la justicia... reforzando la impunidad"_
- > _"llamado urgente... para obtener lo más pronto posible la nulidad de esta ley"_

23 Agosto 2024 - Presidencia CEP

- > _"la justicia es para todos... no pueden tener una duración cruel e irrazonable"_
- > Reafirma lazo: _"Iglesia, FFAA y PNP... Dios y Patria"_

BLOQUE DE RESISTENCIA 2: 2025

14 Abril 2025 - Semana Santa - Mons. Camader

- > _"en medio de una cultura de impunidad, donde los intereses particulares predominan sobre el bien común"_
- > _"Que el dolor nunca sea más grande que tu esperanza"_

26 Julio 2025 - Fiestas Patrias - Mons. Camader

- > _"especialmente cuando este clama con lágrimas por justicia"_
- > _"Es tiempo de responsabilidad histórica"_

02 Setiembre 2025 - 12 Obispos "Aprendan a hacer el bien"

- > _"fomenta la impunidad de los delitos de lesa humanidad"_
- > _"Pedido inédito_: exhortan al Poder Judicial a _"inaplicar esta ley"_

> _Firmas_: Card. Castillo, Card. Barreto + obispos de Huancavelica, Iquitos, Pucallpa, Yurimaguas

BLOQUE ACTUAL: 2026 - MEMORIA, PROTESTA Y JUSTICIA

26 Mayo 2026 - CEAS + CNDDHH - Colcabamba

> _"La impunidad no puede ser la respuesta frente a la muerte de cinco jóvenes"_

3-4 Junio 2026 - CEAS - #NosFaltan50

> _"Una vez más, se da la espalda a las víctimas y se favorece la impunidad"_

13 Junio 2026 - CEAS - Fuero Militar-Policial + PL 14337

> _"debilita la rendición de cuentas, pone en riesgo el acceso a la justicia"_

> _"Instamos al presidente a observar las leyes que favorecen la impunidad"_

10 Julio 2026 - CEAS + CNDDHH - Ley promulgada

> _"Los crímenes de lesa humanidad exigen justicia NO impunidad"_

23 Julio 2026 - CIDH - Washington

> _"La Comisión urge al Estado peruano a abstenerse de iniciar investigaciones disciplinarias que tengan por objeto amedrentar o sancionar a personas juzgadoras"_

Hecho: JNJ abrió procesos contra jueces que inaplicaron Ley 32.017 y Ley 32.419. Efecto intimidatorio.

25 Julio 2026 - CEAS

1. _Se suma a CIDH_: _"Si cae la independencia judicial, cae la última barrera contra la impunidad"_ #ALERTA

2. _Se suma a CNDDHH - Fallo TC_:

> _"Ninguna estrategia de copamiento institucional o de impunidad política logrará apagar las demandas legítimas por justicia"_

Tema: TC declara inconstitucional criminalizar la protesta DL 1589

28 Julio 2026 - Misa y Te Deum - Cardenal Carlos Castillo

> _"impedir la generalización de la violencia terrorista... desde la impunidad de los estados"_

Comentario: Espacio público. Reconciliación con _"justa y precisa restitución"_. Cierre del ciclo en Lima.

NUEVO BLOQUE: AGOSTO 2026 - "EL SUR Y EL VATICANO ENTRAN AL ARCO"

4 Agosto 2026 - CIDH - "Teresita Antazú: 5 defensoras frente a la impunidad"

__Comisión Episcopal de Acción Social - Vocera: Teresita Antazú, AIDSESP__

> _"Venimos a denunciar la grave situación frente a las economías ilegales... ¡La impunidad se mantiene!"_

Comentario: La impunidad baja a territorio. 35 defensores asesinados desde 2013. Mujeres indígenas ante la CIDH porque en sus comunidades no hay justicia. "Leyes procrimen" que protegen al deforestador. CEAS, AIDSESP, IDL y Vicariato de Pucallpa acompañan. Iglesia al lado del excluido.

13 Agosto 2026 - Cusco - CEAS "Entrelazando Voces por la Dignidad"

Encuentro Macroregional Sur - Mons. Lizardo Estrada y Mons. Miguel Ángel Cárdenas

> _"Para la Iglesia estar aquí significa, escuchar, acompañar, tender puentes y dejarnos interpelar por la realidad, el signo de los tiempos"_

Comentario: 9 regiones: Ayacucho, Puno, Ica, Arequipa, Madre de Dios, Apurímac, Tacna, Moquegua y Cusco. Heridas: esterilizaciones forzadas, metales tóxicos, 50 asesinados 2022-2023. La Iglesia no ocupa el lugar. Acompaña.

14 Agosto 2026 - Vatican News

__Artículo: "Iglesia en Perú escucha el clamor del sur"__

> _"El encuentro reunió a representantes indígenas, mujeres, jóvenes y organizaciones sociales del sur del país"_

Comentario: El Vaticano publica la voz del sur. Lleva el testimonio de Cusco al centro de la Iglesia universal.

15 Agosto 2026 - Vatican News + Declaración Pública del Sur

Artículo: "Perú: Derechos y dignidad robados por discriminación, violencia e impunidad"

> _"Desde el sur del Perú afirmamos una esperanza activa: una esperanza que se organiza, cuida la vida, defiende la dignidad"_

> _"El Perú suele mostrarse al mundo como un país acogedor y hermoso... Sin embargo, existe otro que queda fuera de la fotografía: el de quienes sufrimos violencias históricas, racismo y discriminación... El Perú también es el Sur"_

Comentario: Titular sin eufemismos. La Declaración será entregada al _Papa León XIV_ en noviembre. Piden que _interpele al Gobierno, Congreso y sistema de justicia_ para que _coloque el bien común por encima de sus intereses_. La impunidad deja de ser problema interno. Es escándalo eclesial.

7 EJES QUE ATRAVIESAN 1989-2026

1. _Continuidad doctrinal_: De 1989 a 2026. Amnistía sin justicia = impunidad
2. _Ampliación_: DDHH → Corrupción → Salud → Protesta → Independencia judicial → *Crisis ambiental y defensa del territorio*
3. _Definición 2003-2004_: Reconciliación = verdad + justicia + reparación + perdón
4. _Acción_: Escudo legal 90s → Pedido nulidad 2024 → Articulación CNDDHH 2026 → Alerta CIDH 2026 → *Acompañamiento territorial en Cusco agosto 2026*
5. _Coherencia geográfica y ecuménica_: Sierra y selva 2025. CEAS + CNDDHH 2026. *El Sur organizado 2026*
6. _Coherencia ética con matices_: Valoración FFAA/PNP ≠ aval. Debate interno desde Cipriani 1995
7. _El nuevo frente 2026_: La impunidad mutó. Ya no borra leyes. *Castiga al juez. Protege al criminal. Abandona el territorio.*

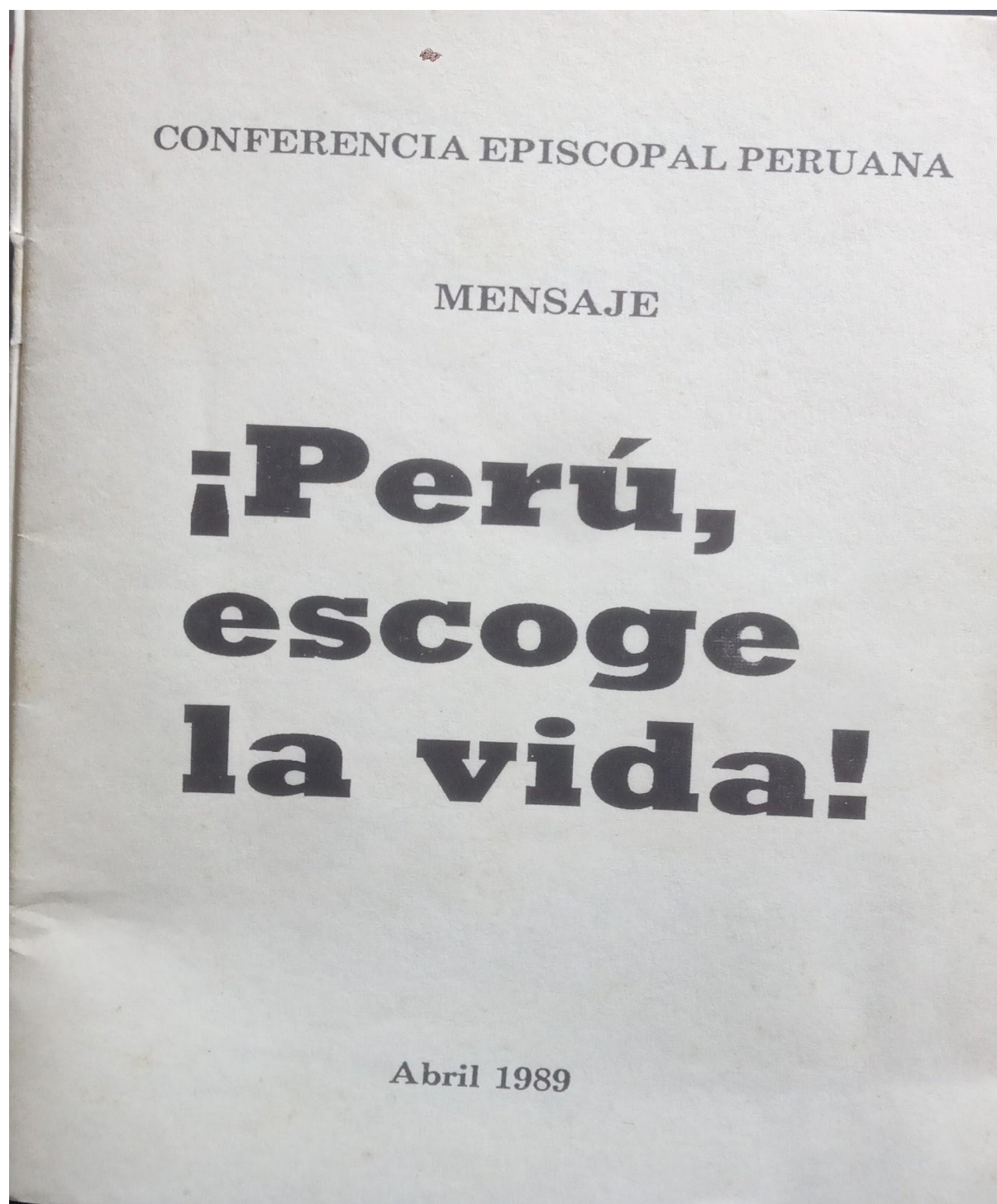
FRASE DE CIERRE DEL ARCO

- 1989: _ "Sin autoridad crece la impunidad" _
2026: _ "desde la impunidad de los estados" _ Cardenal Castillo
2026: _ "La impunidad se mantiene" _ Teresita Antazú
2026: _ "El Perú también es el Sur. Basta de impunidad" _ Declaración del Sur
2026: _ "La impunidad nunca puede ser el destino del Perú" _ CNDDHH
2026: _ "Derechos y dignidad robados por... impunidad" _ Vatican News

1989

"Sin autoridad crece la impunidad"

Numeral 34 - ¡Perú, escoge la vida! CEP, Abril 1989



CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA

¡PERU, ESCOGE LA VIDA!

I.

1.- Los Obispos del Perú, reunidos en Asamblea, en esta hora de graves dificultades personales y sociales, como Jesús que lloró por todos sobre la ciudad de Jerusalén ante el peligro que la amenazaba y se entregó por todos, así nosotros como Pastores de la Iglesia queremos, en esta hora, compartir unas palabras del Vat. II: "El gozo y la esperanza, la angustia y la tristeza de los hombres de nuestros días, sobre todo de los pobres y toda clase de afligidos, son también el gozo, esperanza, tristeza y angustia de los discípulos de Cristo y nada hay de verdaderamente humano que no tenga resonancia en su corazón" (G.S.1).

Creemos en la fuerza de Dios que nos dice: "*No temáis*". Creemos en su presencia entre

34. Nos falta también responsabilidad cívica. Hacemos poco caso de las leyes o la autoridad (familiar, local o nacional) y no obedecemos a menos de ser constreñidos a ello. Elegimos las autoridades públicas; pero luego no las apoyamos ni las controlamos, esperando sin embargo éxitos mágicos o atribuyéndoles toda la responsabilidad por los problemas de la colectividad. Se admite por costumbre que el ejercicio de la autoridad sea arbitrario y en provecho personal de los que la detentan y de sus amigos y partidarios. Las autoridades mismas con frecuencia no obedecen sus propias leyes y esto se ve como enteramente normal. "Sólo un pueblo maduro, verdaderamente solidario y cívicamente responsable, puede superar relaciones sociales de servidumbre y explotaciones inveteradas y nuevas. Para no pocos, la autoridad es la fuerza física o coactiva, y no la fuerza moral apoyada en la ley que se acepta libremente como necesaria al bien común y para el propio perfeccionamiento. La recta autoridad, sin autoritarismo, es imprescindible para la estabilidad y progreso de toda sociedad. Sin autoridad crece la impunidad y se destruye el bien común y personal.

COMENTARIO

1989. Los obispos del Perú le pegan al centro del problema y 36 años después duele igual.

Este numeral 34 es una radiografía que no ha envejecido. Los obispos nombran 3 males que hoy seguimos arrastrando:

1. Irresponsabilidad cívica

"Hacemos poco caso de las leyes o la autoridad... y no obedecemos a menos de ser constreñidos". Eligen, pero luego abandonan. Esperan "éxitos mágicos" del gobierno y cuando no llegan, culpan a todos menos a sí mismos. Ciudadanos que delegan y después reclaman.

2. Autoridad corrompida

"Se admite por costumbre que el ejercicio de la autoridad sea arbitrario y en provecho personal de los que la detentan y de sus amigos y partidarios". 1989. Y 2025. ¿Cuánto ha cambiado? Las autoridades no obedecen sus propias leyes y _"esto se ve como enteramente normal"_. Ahí nace la impunidad. Cuando el delito del poder se vuelve paisaje.

3. Confundir autoridad con fuerza

"Para no pocos, la autoridad es la fuerza física o coactiva, y no la fuerza moral apoyada en la ley". Por eso gritamos por mano dura, por estados de emergencia eternos. Porque perdimos la idea de autoridad como servicio al bien común.

Y cierran con una sentencia profética:

"Sin autoridad crece la impunidad y se destruye el bien común y personal"

Esta frase dialoga directo con el mensaje de Camader de Semana Santa 2025: "en medio de una cultura de impunidad". Y con Fiestas Patrias: "responsabilidad histórica".

Los obispos ya lo dijeron en 1989: el país no se arregla solo cambiando presidentes. Se arregla cuando el pueblo es "maduro, verdaderamente solidario y cívicamente responsable". Cuando entendemos que la ley es para todos, empezando por los que mandan.

FICHA TÉCNICA

- ***Documento***: ¡Perú, escoge la vida! - Mensaje CEP
- ***Numeral***: 34
- ***Fecha***: Abril 1989
- ***Tema central***: Responsabilidad cívica, autoridad y bien común

CONEXIÓN CON HOY 2025-2026

Si en 1989 ya denunciaban que la impunidad nace cuando la autoridad se ejerce para beneficio personal, ¿qué dirían hoy viendo las denuncias de corrupción, blindajes y leyes hechas a medida? El diagnóstico sigue vigente. La receta también: "recta autoridad, sin autoritarismo".

1995

***Portada - Cuadernos de Reflexión Pastoral N°4, CEAS, junio 1995**

***Epígrafe*:** _Primer pronunciamiento institucional de la Iglesia tras la Ley de Amnistía General del 14 de junio de 1995._



Presentación - CEAS denuncia la "política de impunidad", 19 de junio de 1995

Epígrafe: _"Una amnistía no puede ni debe ocultar una política de impunidad..."_
CEAS, p.5

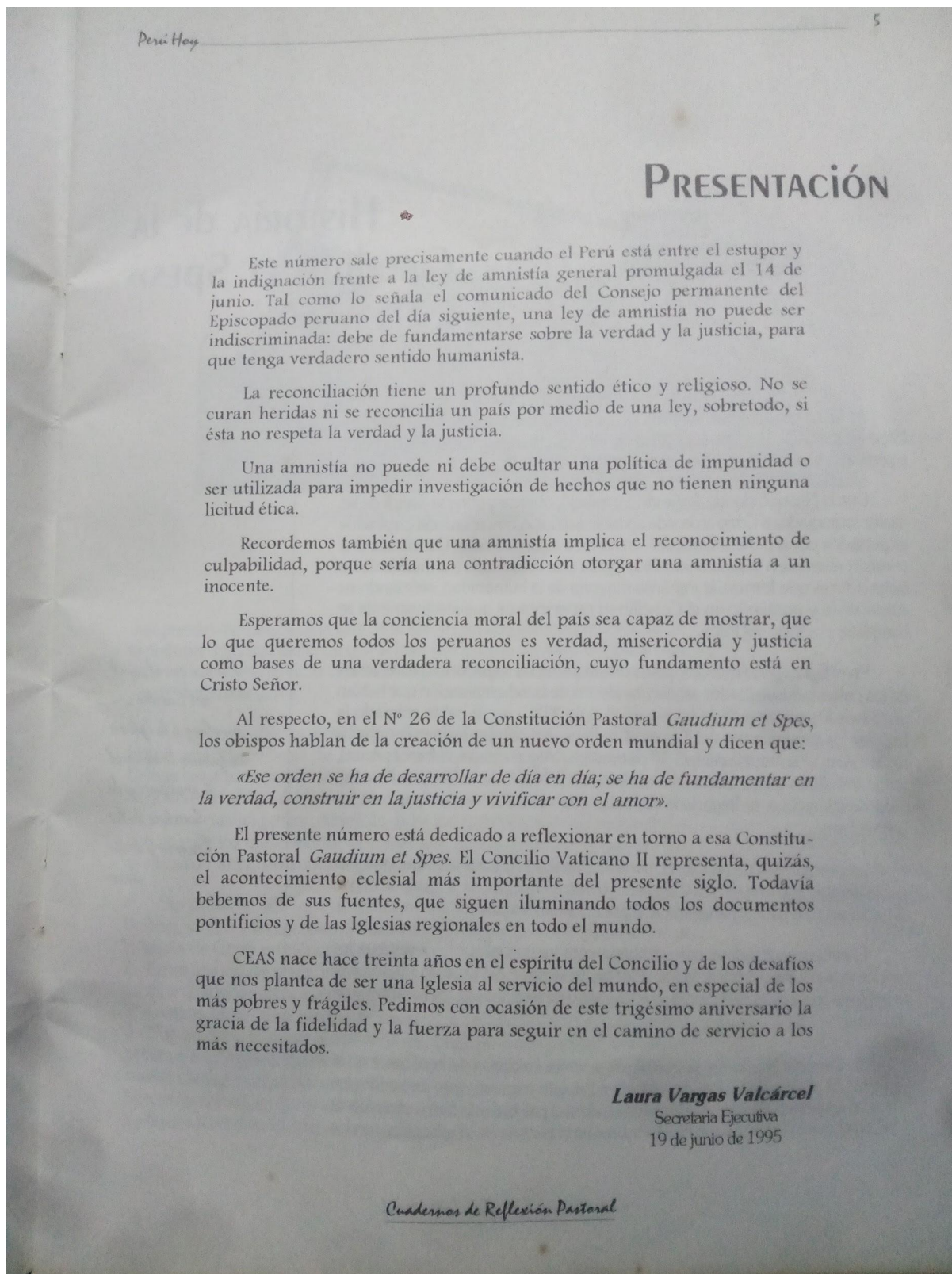


IMAGEN: PRESENTACIÓN - Pág. 5 del Cuaderno CEAS N°4

Esta presentación del Cuaderno de Reflexión Pastoral de la CEAS, fechada el 19 de junio de 1995, se publica en medio del estupor nacional por la Ley de Amnistía General del 14 de junio. La Iglesia, a través de su Comisión de Acción Social, fija su posición: una amnistía sin verdad ni justicia es inaceptable.

El texto es categórico y usa por primera vez en este cuaderno el término **"política de impunidad"**:

> **"Una amnistía no puede ni debe ocultar una política de impunidad o ser utilizada para impedir investigación de hechos que no tienen ninguna licitud ética."**

Para la CEAS, la reconciliación no se decreta por ley. Se construye sobre 3 pilares: ***verdad, misericordia y justicia***, y su fundamento está en Cristo. Además, recuerda que toda amnistía implica reconocer que hubo culpa. Amnistiar a un inocente sería una contradicción.

Este documento muestra a una Iglesia que en 1995 se opuso públicamente a que el Estado usara la ley para borrar delitos y evitar investigar.

Fuente: CEAS. **"Cuadernos de Reflexión Pastoral N°4: «Gozo y Esperanza» en el mundo moderno"**. Presentación, p.5. Lima, 19 de junio de 1995.

Comunicado - El Episcopado exige "sanción severa", 15 de junio de 1995

Epígrafe: _"Todos... que cometen graves violaciones de los derechos humanos, deben ser sancionados severamente."_ Consejo Permanente, p.60

COMUNICADO

Ante la Ley de amnistía general promulgada el día 14 de junio, que ha suscitado fuertes reacciones y desconcierto en la opinión pública, nosotros como pastores, a la luz del Evangelio, queremos manifestar lo siguiente:

Nos preocupa las graves consecuencias que algunos alcances de esa Ley puedan traer para la paz social y la reconciliación, en las que todo el Perú debe estar empeñado.

La amnistía tiene ciertamente un reconocido sentido humano, pero debe fundamentarse sobre la verdad y la justicia, y no puede ser indiscriminada.

«Todo proviene de Dios, que nos reconcilió consigo por Cristo, y nos confió el servicio de la reconciliación» (2 Cor. 5,18-19). **La verdadera reconciliación supone que alguien que ha cometido un delito, lo reconozca, que se enmiende y trate de reparar el mal hecho.**

Por lo tanto, la reconciliación nacional debe hacerse en base a la verdad: «La verdad los hará libres» (Jn. 8,32). Supone también la justicia: «Con justicia juzgarás a tu hermano, ni por favor del pobre ni por respeto del grande» (Levítico 19,15). Si se cierra la posibilidad de descubrir la verdad y aplicar la justicia, no se sanan las heridas, ni se logra una verdadera reconciliación.

Ya en otras oportunidades, nos hemos pronunciado contra el terrorismo de toda índole, y sobre las graves consecuencias de la violencia en el Perú, y de su impunidad. Son miles las víctimas ocasionadas desde el mes de mayo de 1980.

Sólo desde la verdad, la justicia y la misericordia, que Dios ha puesto en el corazón del hombre, podemos poner los cimientos de una auténtica reconciliación.

Al respecto, reiteramos lo que escribimos años atrás: «Todos aquellos, sean terroristas u otros, que cometen graves violaciones de los derechos humanos, deben ser sancionados severamente. Esta sanción no se debe producir por venganza, sino para demostrar que todas las instituciones del país están plenamente comprometidas con la protección de la vida humana como valor supremo del Estado. Por ejemplo, cuando no se sanciona una falta tan grave como el asesinato, se afirma un contravalor social: la muerte y el desprecio por la vida. Cuando se sanciona, se afirma el valor del respeto a la vida y se fortalecen las instituciones democráticas» (Paz en la Tierra, N°78, Documento del Episcopado Peruano - Diciembre 1991).

Es necesario buscar fórmulas nuevas e instrumentos legales que aseguren una convivencia pacífica y una más rápida administración de la justicia.

Tanto las sanciones como las reducción de penas o una amnistía, deben inspirarse siempre **en criterios éticos, en el respeto de los derechos humanos y en las exigencias del bien común de la sociedad.**

Pidamos que el Espíritu del Señor, aliente en el Perú acciones y gestos concretos de reconciliación, inspirados en el Evangelio y en los nobles sentimientos de nuestro pueblo.

Lima, 15 de junio de 1995

LOS OBISPOS DEL CONSEJO PERMANENTE DEL EPISCOPADO PERUANO

IMAGEN: COMUNICADO - Pág. 60 del Cuaderno CEAS N°4

Un día antes de esta presentación, el 15 de junio de 1995, el Consejo Permanente del Episcopado Peruano emitió este comunicado oficial. Es el pronunciamiento de mayor nivel de la Iglesia frente a la misma Ley de Amnistía.

Los obispos advierten las "graves consecuencias" de la ley para la paz y la reconciliación. Su doctrina es clara:

> _"La verdadera reconciliación supone que alguien que ha cometido un delito, lo reconozca, que se enmiende y trate de reparar el mal hecho."_

El comunicado va más allá y denuncia directamente la *impunidad histórica*:

> _"nos hemos pronunciado... sobre las graves consecuencias de la violencia en el Perú, y de su impunidad."_

Y cierra con una exigencia ética que sigue vigente:

> _"Todos aquellos, sean terroristas u otros, que cometen graves violaciones de los derechos humanos, deben ser sancionados severamente."_

Para el Episcopado, sancionar no es venganza. Es afirmar el valor de la vida y fortalecer la democracia. Tanto la sanción como la amnistía deben responder a "criterios éticos" y al "respeto de los derechos humanos".

Este documento prueba que la Iglesia peruana, en el momento más álgido del conflicto, rechazó la impunidad legal y exigió justicia.

Fuente: Consejo Permanente del Episcopado Peruano. _Comunicado ante la Ley de Amnistía_. En: CEAS. _Cuadernos de Reflexión Pastoral N°4_, p.60. Lima, 15 de junio de 1995

2003

Declaración del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana

Obispos de Perú: «La verdad y la reconciliación, compromiso de todos» | ZENIT - Español

AGOSTO 22, 2003 00:00 ZENIT STAFF IGLESIA LOCAL

LIMA, 22 agosto 2003 (ZENIT.org).- Publicamos la declaración «La verdad y la reconciliación compromiso de todos» publicada este jueves por el Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana.

LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN: COMPROMISO DE TODOS

«Cristo es nuestra paz... Él ha reconciliado a los dos pueblos con Dios en un solo cuerpo por medio de la cruz y destruyendo la enemistad» (Carta a los Efesios 2,14-16)

INTRODUCCIÓN

Hay una creciente expectativa en el Perú. El Sr. Presidente Constitucional de la República recibirá el Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación el Jueves 28 de Agosto. Queremos, como Pastores de la Iglesia, dirigirnos al País en este momento de nuestra historia.

I. ACTITUDES

1. En primer lugar invitamos a toda la Comunidad Nacional a acoger este Informe en un clima de serenidad, de paz y de respeto. Les convocamos a orar intensamente para que la verdad y la reconciliación lleguen definitivamente a nuestra Patria. El Perú quiere conocer la verdad, busca la justicia y anhela la reconciliación.

2. Deseamos que este Informe contribuya a establecer la verdad de los hechos dolorosos vividos en las dos décadas pasadas en nuestro País. La hondura de estos dolores debe ser conocida a fin de purificar la memoria colectiva de nuestra historia pasada; y esto requiere nuestro arrepentimiento y perdón.

II. CRITERIOS

3. La reconciliación sólo es posible conociendo la verdad. No debemos ocultarla ni exagerarla, ni disminuirla. Solamente, a partir de ese momento, cuando hayamos entendido a fondo lo que es sufrir y lo que es causar sufrimientos, brotará el arrepentimiento en unos y el perdón en todos.

4. Jesús ha venido a «quitar el pecado del mundo» (Juan 1,29). Dios es el primero en «amar a los enemigos» (Lucas 6,27-28), el primero en «perdonar setenta veces siete» (Mateo 18,22). Y somos todos los creyentes y personas de buena voluntad quienes tenemos que responder a la iniciativa reconciliadora de Dios, conforme nos enseñó Jesús: «perdona nuestras ofensas como nosotros perdonamos a los que nos ofenden».

5. En estos años la Iglesia del Perú, con sus luces y sombras, ha presentado a Jesús que anuncia y revela, con sus gestos y palabras, la Buena Noticia de Dios como reconciliador: «...bendigan a los que les maldigan, oren por los que los maltratan» (Lucas 6,27). El país ha sido testigo de nuestro esfuerzo permanente en contra de la violencia, a favor de la reconciliación y de la convivencia pacífica entre todos los peruanos.

6. Reconciliación no es sinónimo de impunidad ni de ignorar las injusticias cometidas. Debemos «promover una reconciliación en la verdad, sabiendo bien que no son posibles ni la reconciliación, ni la unidad contra o fuera de la verdad» (Reconciliación y Penitencia, N° 7).

7. El Papa Juan Pablo II nos confía: «La convicción a la que he llegado... es que no se restablece completamente el orden quebrantado, si no es conjugando la justicia con el perdón. Los pilares de la paz verdadera son la justicia y esa forma particular del amor que es el perdón» (Jornada mundial de la Paz 2002, N° 2).

III. COMPROMISOS

8. Anhelamos que nunca más los peruanos nos veamos enfrentados por la nefasta insensatez de resolver los problemas sociales por el camino de la violencia y el terror. ¡Nunca más!

9. En medio de una sociedad convulsionada y conflictiva queremos, como Iglesia, anunciar una esperanza incommovible e irrenunciable en la reconciliación definitiva entre todos los peruanos. Esta es la Buena Noticia que testificamos incansablemente frente a los que no creen en una sociedad más fraterna y reconciliada en la verdad (Apocalipsis 21,2-4).

10. Ha llegado el momento en que los peruanos asumamos un compromiso en orden a alcanzar la verdad y la reconciliación. Es hora de vivir como hermanos donde no haya ni vencedores ni vencidos sino actores y protagonistas de nuestro propio destino en paz y en justicia.

11. La deuda ética y moral contraída con la sociedad peruana debe ser compensada con un proyecto de justicia y de solidaridad. ¡Los pobres no pueden esperar más!

12. Nos comprometemos, como Iglesia, a recuperar la fe en el perdón como un valor humano y cristiano, una fuerza social capaz de poner en marcha una dinámica más regeneradora y liberadora que «el ojo por ojo y diente por diente». Nos esforzaremos en mostrar, con nuestro testimonio, que perdonar es siempre «vencer al mal con el bien» (Romanos 12,21).

13. Alentamos a todos a mirar con esperanza el futuro. Pedimos a Jesús, el «Señor de los Milagros» que nos ayude a asumir la verdad y la reconciliación como un compromiso que todos los peruanos compartimos.
¡Dios bendiga a nuestra Patria!

Lima, 21 de agosto del 2003

El Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana

<https://es.zenit.org/2003/08/22/obispos-de-peru-la-verdad-y-la-reconciliacion-compromiso-de-todos/>

COMUNICADO CEP - "LA VERDAD Y LA RECONCILIACIÓN, COMPROMISO DE TODOS", 21 AGOSTO 2003

Comentario

Este documento marca un momento clave: la respuesta oficial de la Iglesia peruana a la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, prevista para el 28 de agosto de 2003.

El tono es pastoral, no jurídico. Los obispos no denuncian una ley, sino que convocan al país. Su apuesta es ética y espiritual: la reconciliación solo es posible con verdad.

El punto central y más directo sobre impunidad está aquí:

> _ "Reconciliación no es sinónimo de impunidad ni de ignorar las injusticias cometidas. Debemos 'promover una reconciliación en la verdad, sabiendo bien que no son posibles ni la reconciliación, ni la unidad contra o fuera de la verdad'" _

Citan a Juan Pablo II para sostener su tesis:

> _ "no se restablece completamente el orden quebrantado, si no es conjugando la justicia con el perdón. Los pilares de la paz verdadera son la justicia y esa forma particular del amor que es el perdón" _

El documento se estructura en 3 partes:

1. ***Actitudes***: Pide acoger el Informe "en un clima de serenidad, de paz y de respeto" y orar para que "la verdad y la reconciliación lleguen definitivamente a nuestra Patria".
2. ***Criterios***: Afirma que primero hay que "conocer la verdad. No debemos ocultarla ni exagerarla, ni disminuirla". Reconoce el esfuerzo de la Iglesia "en contra de la violencia, a favor de la reconciliación".
3. ***Compromisos***: El más fuerte es el "¡Nunca más!" a la violencia y al terror. Se comprometen a "recuperar la fe en el perdón como un valor humano y cristiano" y denuncian la "deuda ética y moral" con los pobres: _ "¡Los pobres no pueden esperar más!" _

Cierra invocando a Jesús, el "Señor de los Milagros", para que ayude a asumir la verdad y la reconciliación como compromiso de todos. Firmado por el Consejo Permanente en Lima, 21 de agosto de 2003.

Este pronunciamiento conecta directamente con 1995 y 2024-2025: ya en 2003 la CEP advertía que sin verdad y sin justicia no hay reconciliación verdadera.

Fuente: Consejo Permanente, Conferencia Episcopal Peruana. _Declaración: "La verdad y la reconciliación, compromiso de todos"_ . Lima, 21 de agosto de 2003. Publicado en ZENIT, 22 de agosto de 2003.

*****3.3.LA_IGLESIA_CATOLICA_Y_LA_IGLESIA_EVANGELICA. pdf***** **sobre el tema *Impunidad e Iglesia*:**

IMPUNIDAD E IGLESIA

1. Posición de la CEP contra la impunidad y amnistía

- *Pág. 419*

__La amnistía dictada por el CCD la madrugada del 14 de junio de 1994 provocó el inmediato comunicado de la Conferencia Episcopal Peruana...__

Señaló que la amnistía debe fundamentarse sobre *verdad y justicia* y no puede ser indiscriminada.

__"si se cierra la posibilidad de descubrir la verdad y aplicar la justicia, no se sanan las heridas, ni se logra una verdadera reconciliación"__

- *Pág. 419*

Reiteró que __"todos aquellos, sean terroristas u otros, que cometen graves violaciones de los derechos humanos, deben ser sancionados severamente"__

2. Denuncia de impunidad por parte de laicos y obispos

- *Pág. 416*

Abril 1993: 400 católicos en comunicado dijeron que __"Sí existe violación de derechos humanos en el Perú... por parte de Sendero Luminoso, el MRTA, las fuerzas armadas y policiales, y todos parecen gozar de impunidad frente a sus respectivos cuerpos"__

- *Pág. 418*

Mons. Albano Quinn sobre el pase del caso La Cantuta al fuero militar: __"El peligro de encubrir la culpabilidad de personas importantes... la sociedad pierde el derecho de denunciar el crimen de quien sea y poder aplicar la ley por igual a todos"__

3. Posición de la Iglesia sobre Derechos Humanos y Justicia

- *Pág. 406*

La Iglesia __"denunció la violencia represiva que llevaba a su violación sistemática, y se opuso a la impunidad de esos hechos"__

- *Pág. 398*

La Iglesia mediante CEAS y vicarías se convirtió en __"escudo de defensa contra las violaciones de los derechos humanos por parte de las fuerzas de orden; denunció públicamente las violaciones que se producían, asesoró... ofreciendo asistencia legal"__

- *Pág. 400*

Acciones de la Coordinación de Pastoral de Dignidad Humana: __"atención y acogida a los familiares de los detenidos-desaparecidos, a los desplazados por la violencia, a los presos"__

4. Iglesia Evangélica y el tema impunidad

- *Pág. 480*

El CONEP expresó: _"Nosotros creemos que los Derechos Humanos son inherentes a todos los peruanos... Por tanto, quienes lo transgreden deben ser sancionados por sus delitos. No debe haber impunidad para el crimen..."_

- *Pág. 480*

Sobre caso Callqui: El CONEP rechazó que se librara de responsabilidad a los marinos. Denunció _"la consumación final de la violencia indiscriminada de parte de las fuerzas del orden"_

5. Divisiones internas en la Iglesia

- *Pág. 419*

Mons. Cipriani respaldó la ley de amnistía como _"decisión política apropiada para lograr la paz interna 'porque es necesario perdonar para alcanzar la reconciliación'"_

Y dijo que _"las organizaciones pro derechos humanos convierten la coyuntura en un circo político"_

3 ideas fuerza ya documentadas:

1. *1994-1995*: Primera respuesta institucional. La CEP se pronunció contra la amnistía pidiendo verdad y justicia. Pág. 419
2. *1993*: Los laicos ya denunciaban impunidad de todos los actores: SL, MRTA, http://FF.AA y PNP. Pág. 416
3. *Acción concreta*: CEAS, CPDH, Vicarías fueron el "escudo" legal y de acompañamiento. Pág. 398-400

> _En: CVR. Informe Final, Tomo II, Cap. 3.3. p. 419. Citado en:

http://3.3.LA_IGLESIA_CATOLICA_Y_LA_IGLESIA_EVANGELICA.pdf

DOCUMENTO CVR - "3.3 LA IGLESIA CATÓLICA Y LA IGLESIA EVANGÉLICA",
INFORME FINAL TOMO II*

Comentario

Este fragmento del Informe Final de la CVR es clave porque documenta que la posición de la Iglesia frente a la impunidad no empezó en 1995 ni en 2003. Empezó antes y con varios actores.

El aporte principal del texto son 5 hallazgos:

1. La primera respuesta institucional: 1994-1995

La CVR registra que apenas 14 de junio de 1994, ante la amnistía del CCD, la CEP ya se pronunció. Su condición era clara:

> _"la amnistía debe fundamentarse sobre _verdad y justicia_ y no puede ser indiscriminada"_

> _"si se cierra la posibilidad de descubrir la verdad y aplicar la justicia, no se sanan las heridas, ni se logra una verdadera reconciliación"_

Y un año después ratificó: _"todos aquellos, sean terroristas u otros, que cometen graves violaciones de los derechos humanos, deben ser sancionados severamente"_ Pág. 419

2. La denuncia de los laicos: 1993

Antes que los obispos, 400 católicos ya habían dicho en abril de 1993:

> _"Sí existe violación de derechos humanos en el Perú... por parte de Sendero Luminoso, el MRTA, las fuerzas armadas y policiales, y todos parecen gozar de impunidad frente a sus respectivos cuerpos"_ Pág. 416

Aquí aparece por primera vez la palabra "impunidad" aplicada a todos los actores del conflicto.

3. La acción concreta: CEAS y Vicarías como "escudo"

La CVR reconoce que la Iglesia no solo habló.

> _"mediante CEAS y vicarías se convirtió en 'escudo de defensa contra las violaciones de los derechos humanos por parte de las fuerzas de orden; denunció públicamente las violaciones... ofreciendo asistencia legal'"_ Pág. 398

Y la CPDH dio _"atención y acogida a los familiares de los detenidos-desaparecidos, a los desplazados por la violencia, a los presos"_ Pág. 400

4. La voz evangélica: CONEP

El documento incorpora por primera vez a la Iglesia Evangélica. El CONEP fue tajante:

> _"No debe haber impunidad para el crimen"_ Pág. 480

Y en el caso Callqui denunció _"la consumación final de la violencia indiscriminada de parte de las fuerzas del orden"_.

5. La división interna: Mons. Cipriani

La CVR también registra la otra postura dentro de la Iglesia Católica. En 1995 Mons. Cipriani respaldó la amnistía como _"decisión política apropiada para lograr la paz interna 'porque es necesario perdonar para alcanzar la reconciliación'"_ y criticó que _"las organizaciones pro derechos humanos convierten la coyuntura en un circo político"_ Pág. 419

¿Por qué es importante para tu libro?

Porque prueba 3 ideas fuerza:

1. La CEP se opuso a la amnistía desde 1994, no desde 1995.
2. La denuncia de impunidad vino primero de los laicos en 1993.
3. Hubo acción pastoral concreta, no solo comunicados.

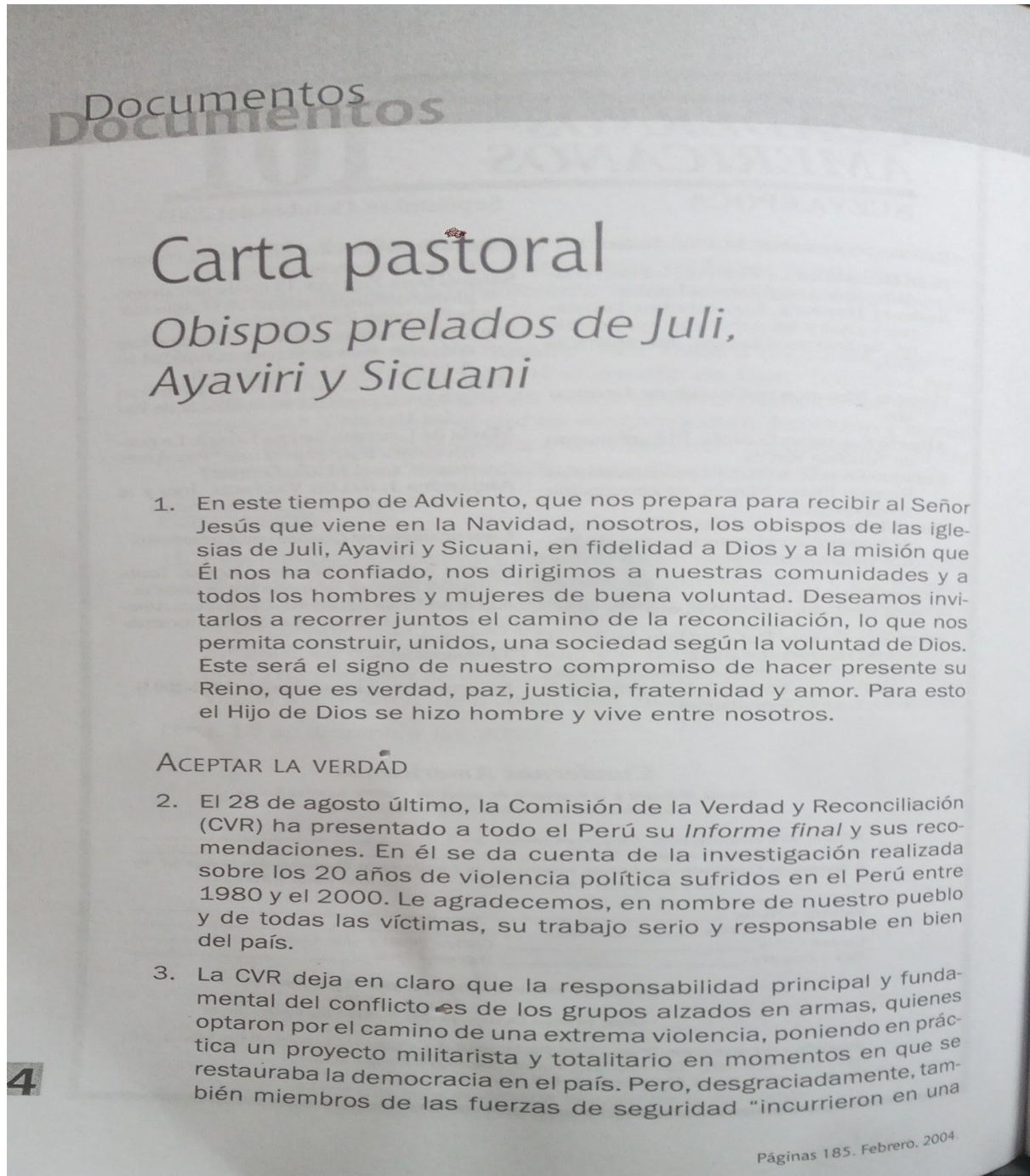
Este texto te permite mostrar que en 1994-1995 ya estaba planteado todo el debate que se repitió en 2024 y 2025.

Fuente: Comisión de la Verdad y Reconciliación. _Informe Final_, Tomo II, Cap. 3.3 "La Iglesia Católica y la Iglesia Evangélica", p. 416-420, 480.

2004

****Reconciliación sin impunidad****

Numeral 12 - Carta Pastoral Obispos de Juli, Ayaviri y Sicuani, Febrero 2004



caron teológicamente como una "situación de pecado".

11. Todo esto nos urge a tomar conciencia de esta realidad, de la que somos parte, y a acoger de corazón la palabra de Dios, que nos pregunta por el hermano-hermana (Cfr. Gen 4,9) y nos manda: "no matarás" (Ex 20,13). Nos pide que escuchemos su voz para sanar las heridas, fruto de todas las violencias, y emprendamos el camino de la reconciliación, en la medida que nos aceptemos entre todos como iguales, dignos todos por ser personas e hijos e hijas de Dios. Este es el único camino por el cual podemos constituirnos en nación y en pueblo de Dios: "Mira que te he ofrecido en este día el bien y la vida, por una parte y, por la otra, el mal y la muerte. Lo que hoy te mando es que ames a Yavé, tu Dios, y sigas sus caminos... Que los cielos y la tierra escuchen y recuerden lo que acabo de decir, te puse delante la vida o la muerte, la bendición o la maldición. Escoge, pues, la vida para que vivas tú y tu descendencia (Dt 30,15-16.19). Ya sabemos a dónde nos ha llevado y nos lleva la violencia. El Señor nos propone el camino de la vida, de la reconciliación en verdad y justicia para que vivamos bien como personas y como país.

12. Desde nuestra fe, la reconciliación sólo será posible si, como ciudadanos y cristianos, asumimos nuestra responsabilidad, aceptamos la verdad y actuamos con limpieza de corazón, como personas que tienen hambre y sed de justicia y dispuestos siempre a trabajar por la paz (Cfr. Mt 5,6.8,9).

Se trata, pues, de buscar una auténtica reconciliación. Ésta pasa por la verdad y la justicia y no admite, por lo tanto, la impunidad. La responsabilidad del Poder Judicial es fundamental. La reconciliación no puede dejar de lado una justa reparación a favor de la población afectada por la violencia. Conscientes, como nos dice el apóstol Santiago, de que "la verdadera religión es estar cerca de las viudas y de los huérfanos y socorrerlos en sus necesidades y cuidarse del mal de este mundo" (Sant 1,27), creemos que la reparación es un deber moral, religioso y cívico que incumbe, en primer lugar, al Estado, y nos incumbe también a todas las personas de buena voluntad y amantes de la paz.

TRANSCRIPCIÓN NUMERAL 12

12. Desde nuestra fe, la reconciliación sólo será posible si, como ciudadanos y cristianos, asumimos nuestra responsabilidad, aceptamos la verdad y actuamos con limpieza de corazón, como personas que tienen hambre y sed de justicia y dispuestos siempre a trabajar por la paz (Cfr. Mt 5,6.8,9).

Se trata, pues, de buscar una auténtica reconciliación. Ésta pasa por la verdad y la justicia y no admite, por lo tanto, la impunidad. La responsabilidad del Poder Judicial es fundamental. La reconciliación no puede dejar de lado una justa reparación a favor de la población afectada por la violencia. Conscientes, como nos dice el apóstol Santiago, de que _"la verdadera religión es estar cerca de las viudas y de los huérfanos y socorrerlos en sus necesidades y cuidarse del mal de este mundo"_ (Sant 1,27), creemos que la reparación es un deber moral, religioso y cívico que incumbe, en primer lugar, al Estado, y nos incumbe también a todas las personas de buena voluntad y amantes de la paz.

COMENTARIO

Febrero de 2004. Apenas 4 meses después de que la CVR entregara su Informe Final. El Perú todavía estaba conmocionado. 20 años de violencia. 69,280 muertos y desaparecidos.

Los obispos de la sierra sur: Juli, Ayaviri y Sicuani, zonas golpeadas durísimo por el conflicto, no hablan de olvido. Hablan de memoria con justicia.

Este numeral 12 es corto pero es todo un programa.

1. Condiciones para la reconciliación

No es "borrón y cuenta nueva". Dicen claro: reconciliación solo si _"asumimos nuestra responsabilidad, aceptamos la verdad y actuamos con limpieza de corazón"_. Y lo atan a las bienaventuranzas: _"hambre y sed de justicia"_ y _"trabajar por la paz"_. Mt 5,6.8,9. Fe y ciudadanía juntas.

2. La palabra prohibida: IMPUNIDAD

_ "Ésta pasa por la verdad y la justicia y no admite, por lo tanto, la impunidad"_. 2004. Ya lo decían. 21 años después seguimos peleando contra leyes de amnistía, prescripciones y blindajes. Para los obispos la impunidad mata la reconciliación antes de que nazca.

3. ¿Quién responde?

Le ponen nombre: _"La responsabilidad del Poder Judicial es fundamental"_. Y van más lejos: _"reparación a favor de la población afectada"_. Citando a Santiago: atender a viudas y huérfanos. La llaman _"deber moral, religioso y cívico que incumbe, en primer lugar, al Estado"_.

No es caridad. Es justicia.

FICHA TÉCNICA

- *Documento*: Carta Pastoral de los Obispos Prelados de Juli, Ayaviri y Sicuani
- *Numeral*: 12
- *Fecha*: Febrero 2004
- *Contexto*: Respuesta eclesial al Informe Final de la CVR 2003

CONEXIÓN CON HOY 2025-2026

Este texto de 2004 es el antídoto contra el discurso de "ya pasó, déjenlo ahí".

Los obispos dijeron hace 21 años lo que Camader repite en 2025: sin verdad, sin justicia, sin reparación, no hay paz. Y sin paz no hay bien común.

Cuando hoy se discute la "cultura de impunidad" que denunció Camader en Semana Santa, este numeral 12 nos recuerda que la Iglesia en el Perú ya marcó la ruta: reconciliación SÍ, pero pasando por el Poder Judicial, por la reparación a las víctimas, y por la responsabilidad del Estado.

"Escoge la vida" de 1989 + _"Sin autoridad crece la impunidad"_ de 1989 +
"Reconciliación sin impunidad" de 2004 = la misma línea profética.

2018

***Pronunciamento CEP - "Corrupción e impunidad estructural", 22 de marzo de 2018**

*** "Agudizado por la impunidad y maltratado por un sistema que soslaya la justicia"_ Crisis política 2018**



Conferencia Episcopal Peruana

MENSAJE ANTE LA CRISIS ACTUAL

Hace dos meses hemos celebrado con el Papa Francisco días bellos que marcan nuestra memoria. Hoy nos encontramos ante una inmensa crisis política. "¡Cuando se trata del bien del Perú, no han de regir intereses particulares sino el Bien Común de la Patria". (CEP, 18 de diciembre 2017)

1. Constatamos un proceso sistémico de corrupción causado por el divorcio entre ética y política, reforzado por ambiciones personales y de grupo, agudizado por la impunidad y maltratado por un sistema que soslaya la justicia.
2. Hemos llegado a un punto de quiebre político. Un nuevo comienzo exige no solo un cambio de mando sino la recuperación ética y moral del país en todos los niveles, porque los altos niveles de corrupción roban la esperanza, especialmente de los pobres y de los jóvenes. «Los heridos están ahí. El desempleo es real, la violencia es real, la corrupción es real... El vaciamiento de la democracia es real. La gangrena de un sistema no se puede maquillar eternamente porque tarde o temprano el hedor se siente». (Carta del Papa Francisco 10-2-2017).
3. Cumplir el deber constitucional de gobernar es una responsabilidad de todos los poderes del Estado. Ninguna autoridad puede sentirse eximida. Quien asuma el liderazgo del Perú debe promover y recibir el apoyo de todas las fuerzas sociales para generar paso a paso un 'Acuerdo de Gobernabilidad'.
4. Convocamos a los ciudadanos para asumir los cargos públicos, conscientes del compromiso de servir a la patria y no servirse de la política para sus propios intereses. Hacemos un llamado a la responsabilidad de aquellos que tienen mucho por aportar y no lo hacen, desinterés presente, desgraciadamente desde la juventud.
5. En este momento crucial urge poner en primer lugar el Bien Común ante los intereses particulares. Recuperemos los valores éticos y morales que han construido la esencia de nuestra peruanidad. No hay nada más contrario al mensaje cristiano que el individualismo: vivir sin prójimos y aprovecharse de ellos.

Queremos caminar con todos los ciudadanos para participar vigilantes en los procesos que promuevan la vida y la institucionalidad democrática del país, "y así forjar un Perú que tenga espacio para todas las sangres, en el que pueda realizarse la promesa de la vida peruana". (Discurso del Papa Francisco, 19/01/2018).

Que el Señor nos bendiga para hacer grande nuestro Perú.

Lima, 22 de marzo de 2018

+ Miguel Cabrejos Vidarte, OFM
Arzobispo Metropolitano de Trujillo
Presidente de la CEP

+ Robert Prevost, OSA
Obispo de Chiclayo
Segundo Vicepresidente de la CEP

+ Pedro Barreto Jimeno, SJ
Arzobispo Metropolitano de Huancayo
Primer Vicepresidente de la CEP

+ Norberto Strotmann, MSC
Obispo de Chosica
Secretario General de la CEP

Estados Unidos 838, Jesús María, Lima, Perú - Apartado Postal 310 Lima 100 Per
Telf. 463-1010 Fax 261-8572 C. elect.: sgeneral@iglesiakatolica.org.pe
Web: www.iglesiakatolica.org.pe



IMAGEN : COMUNICADO CEP - "PROCESO SISTÉMICO DE CORRUPCIÓN", 22 MARZO 2018

Epígrafe: _"agudizado por la impunidad y maltratado por un sistema que soslaya la justicia"_

Este mensaje se emitió en plena crisis política del gobierno de PPK. La CEP conecta por primera vez corrupción con impunidad como problema estructural.

> _"Constatamos un proceso sistémico de corrupción causado por el divorcio entre ética y política, reforzado por ambiciones personales y de grupo, agudizado por la impunidad y maltratado por un sistema que soslaya la justicia."_

La denuncia ya no es solo por crímenes de guerra. Es por un sistema que permite que la corrupción quede sin castigo. Firman Cabrejos, Barreto, Prevost y Strotmann.

Prueba que "impunidad" en el lenguaje de la CEP se amplió de DDHH a corrupción.

Fuente: Conferencia Episcopal Peruana. _Mensaje ante la crisis actual_. Lima, 22 de marzo de 2018.

2020

***Pronunciamento CEP - "Agenda ética para el Congreso", 23 de enero de 2020**

****Poniendo entre sus prioridades la lucha contra la corrupción, la impunidad..."_**
Elecciones Parlamentarias



Conferencia Episcopal Peruana

MENSAJE ANTE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS 2020

Los obispos del Perú, reunidos en Asamblea Anual, ante las Elecciones Parlamentarias del domingo 26 de enero, queremos expresar lo siguiente:

1. La elección del nuevo Congreso brinda a los ciudadanos una gran oportunidad para influir en el curso de los acontecimientos del País, emitiendo un voto responsable, de acuerdo a sus convicciones personales.
2. La Iglesia enseña que la política es una alta forma de caridad. El Papa Francisco nos recuerda que la política debe estar ante todo al servicio del bien común y no quedar atrapada por ambiciones individuales, ni por la prepotencia de facciones o de centros de intereses particulares. La verdadera política consiste en trabajar por el bien común.
3. La historia reciente nos ha enseñado que los enfrentamientos destruyen, en cambio la cooperación en la búsqueda del bien común –la verdadera política– nos hace más fuertes.
4. Exhortamos a los futuros congresistas a asumir el compromiso de volver a conectar la política con las preocupaciones de los ciudadanos, haciendo frente a los problemas del País, y poniendo entre sus prioridades la lucha contra la corrupción, la impunidad, la inseguridad ciudadana, la violencia familiar, el feminicidio, la educación y la lucha contra el desempleo.
5. Del mismo modo, el Gobierno debe establecer adecuados y eficientes canales de comunicación con el pueblo y con todos los poderes del Estado por el bien del País.

Miremos al futuro de nuestra Patria con esperanza y entusiasmo, asumiendo el reto de llegar al 2021, año del Bicentenario, con más paz, estabilidad y progreso para todos.

Que Dios bendiga al Perú.

Lima, 23 de enero de 2020

Los obispos del Perú

*IMAGEN : COMUNICADO CEP - "LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD",
23 ENERO 2020*

Epígrafe: _"poniendo entre sus prioridades la lucha contra la
corrupción, la impunidad..."_ Elecciones 2020

Mensaje antes de las Elecciones Parlamentarias 2020. La CEP le da a
los futuros congresistas una agenda ética.

> _"Exhortamos a los futuros congresistas a asumir el compromiso...
poniendo entre sus prioridades la lucha contra la corrupción, la
impunidad, la inseguridad ciudadana..."_

No desarrolla el concepto, pero lo pone como prioridad legislativa. Es la
única vez que la CEP le pide al Congreso atacar la impunidad
directamente.

Demuestra que para la Iglesia la impunidad debía ser tema de política
pública, no solo de memoria.

Fuente: Conferencia Episcopal Peruana. _Mensaje ante las
Elecciones Parlamentarias 2020_. Lima, 23 de enero de 2020.

2021

Pronunciamiento CEP - "Vacunagate y la exigencia de justicia", 17 de febrero de 2021

*"Para que la impunidad no tenga más espacio entre los peruanos"_ Pandemia 2021



Conferencia Episcopal Peruana

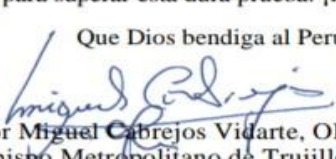
¡NO NOS DEJEMOS ROBAR LA ESPERANZA!

1. El Perú, una vez más, es golpeado por el reprochable proceder de algunas autoridades que se han beneficiado egoístamente, dejando de lado los intereses del país, el bien común y su obligación de velar por los más necesitados, los que están en primera línea de lucha contra la pandemia.
2. La Conferencia Episcopal Peruana expresa su rechazo a la utilización indebida de las vacunas confiadas a nuestras autoridades en bien de la investigación y la salud de todos los peruanos. Esto muestra un nuevo rostro del monstruo de la corrupción y de la crisis ética y de valores que impide la auténtica realización de la justicia y el desarrollo del país.
3. La indignación que generan estos hechos se agrava porque deja de lado a los que por más de un año vienen sacrificándose en la primera línea enfrentando esta pandemia. No es posible que sigan muriendo médicos, enfermeras, policías, servidores públicos y tantos otros voluntarios, mientras que un grupo insensible busca su propio interés.
4. Exigimos que estos hechos sean debidamente investigados y sancionados para que la impunidad no tenga más espacio entre los peruanos y, por fin, logremos trabajar en unidad y transparencia para vencer esta pandemia.
5. Es necesario, igualmente, que se garantice una correcta distribución y aplicación de las vacunas, un cronograma que se cumpla de manera irrestricta y sin preferencias, priorizando a aquellos que están en primera línea, cuya cuota de sacrificio y heroísmo ha sido muy alta.
6. Estas circunstancias son también un momento propicio para reflexionar sobre la necesidad de una conversión personal permanente, de reconocer qué nos aleja de Dios y del prójimo, y de mostrar la capacidad de no perder la calma. Dejemos que la luz del Espíritu de Dios ilumine nuestra mente y corazón para discernir con sabiduría este duro momento que está viviendo el Perú.
7. Finalmente, recordemos que son muchos más los que están trabajando y haciendo el bien para superar esta dura prueba. ¡No nos dejemos robar la esperanza!

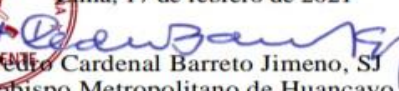
Que Dios bendiga al Perú.

Lima, 17 de febrero de 2021




+ Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, OFM
Arzobispo Metropolitano de Trujillo
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana
Presidente del CELAM




+ Pedro Cardenal Barreto Jimeno, SJ
Arzobispo Metropolitano de Huancayo
Primer Vicepresidente de la CEP




+ Robert Francis Prevost, OSA
Obispo de Chiclayo
Segundo Vicepresidente de la CEP




+ Norberto Strotmann, MSC
Obispo de Chosica
Secretario General de la CEP

IMAGEN : COMUNICADO CEP - "NO NOS DEJEMOS ROBAR LA ESPERANZA", 17 FEBRERO 2021

Epígrafe: _"para que la impunidad no tenga más espacio entre los peruanos"_ Vacunagate

Pronunciamiento durante el "Vacunagate". La CEP denuncia el uso indebido de vacunas y exige sanción.

> _"Exigimos que estos hechos sean debidamente investigados y sancionados para que la impunidad no tenga más espacio entre los peruanos y, por fin, logremos trabajar en unidad y transparencia para vencer esta pandemia."_

Aquí impunidad = falta de justicia ante abuso de poder en salud pública. Lo firman Cabrejos, Barreto, Prevost y Strotmann.

Muestra que entre 2018 y 2021 la CEP siguió usando "impunidad" para denunciar al Estado. Es el puente directo hacia 2024-2025.

Fuente: Conferencia Episcopal Peruana. _¡No nos dejemos robar la esperanza!_. Lima, 17 de febrero de 2021.

2024

Comunicado CEP - "No podemos aceptar la vulneración", 13 de agosto de 2024 [Pág. 1]

***Epígrafe*: _"se está sacrificando el respeto a la vida y la defensa de la justicia, causando un irreparable daño a las víctimas"_ Ley N° 32107**



Conferencia Episcopal Peruana

NO PODEMOS ACEPTAR LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ACCESO A LA VERDADERA JUSTICIA

"El Señor le replicó: ¿Qué has hecho?"

La sangre de tu hermano me está gritando desde el suelo"

(Génesis 4, 10).

Ante la Ley N.º 32107, que modifica la aplicación y los alcances del delito de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislación peruana, queremos manifestar nuestro profundo desconcierto y decepción, porque de esta manera, una vez más, con esta decisión se está sacrificando el respeto a la vida y la defensa de la justicia, causando un irreparable daño a las víctimas de la violencia, a las familias afectadas, y a todos los que esperamos que nuestras autoridades trabajen por el bien común, en especial de los más vulnerables, dentro de un Estado de Derecho.

El contenido de esta ley es inaceptable porque pone en grave riesgo la aplicación de una verdadera justicia, así como la responsabilidad sobre el daño causado y el resarcimiento a las víctimas y sus familiares por las graves violaciones de los derechos humanos. El Perú no puede -ni debe- contradecir ni apartarse de tratados internacionales de Derechos Humanos suscritos y ratificados en el ejercicio de su soberanía.

Sorprende que la Ley N.º 32107, repita similar texto legal al que contenía la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1097, del año 2010, el cual *fue declarado inconstitucional* por el Tribunal Constitucional en su sentencia del año 2011 recaída en el Expediente 0024-2010-PI/TC; más aún cuando su contenido limita y contradice gravemente los principios universales de justicia que todos debemos defender, especialmente cuando afecta a los que no tienen cómo defenderse.

Así mismo, esta ley impide el procesamiento de delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos antes del 1 de julio de 2002, reforzando la impunidad para quienes cometieron crímenes atroces, contraviniendo las normas internacionales que exigen la rendición de cuentas sin importar el tiempo transcurrido.

La ley positiva no puede atentar contra la ley natural y menos contra el valor de la vida que es de origen divino, tal como lo expresa el Génesis cuando dice: **"El Señor le replicó: ¿Qué has hecho? La sangre de tu hermano me está gritando desde el suelo"**. Por eso, es inaceptable que esta ley permita la prescripción de los crímenes de lesa humanidad y de guerra, así como exima de responsabilidad a los autores de los delitos cometidos.

El Catecismo de la Iglesia Católica enseña que todo acto de violencia y opresión contra el ser humano es una violación a la intrínseca dignidad humana y que la

IMAGEN : COMUNICADO CEP - "NO PODEMOS ACEPTAR LA VULNERACIÓN", 13 AGOSTO 2024 [PÁG. 1]

Este es el primer pronunciamiento oficial de la Conferencia Episcopal Peruana frente a la Ley N° 32107. Emitido 10 días después de aprobada la ley, el tono es de "profundo desconcierto y decepción".

La denuncia central es jurídica y moral:

> _"Ante la Ley N°. 32107, que modifica la aplicación y los alcances del delito de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislación peruana, queremos manifestar nuestro profundo desconcierto y decepción, porque de esta manera, una vez más, con esta decisión se está sacrificando el respeto a la vida y la defensa de la justicia"_

El documento advierte 3 problemas clave:

1. Pone "en grave riesgo la aplicación de una verdadera justicia" y la reparación a víctimas.
2. "Impide el procesamiento de delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra cometidos antes del 1 de julio de 2002", reforzando la impunidad.
3. Contradice tratados internacionales y una sentencia del TC de 2011 que ya había declarado inconstitucional una norma similar.

Cita Génesis 4,10: _"La sangre de tu hermano me está gritando desde el suelo"_ para sostener que la ley positiva no puede ir contra la ley natural y la dignidad humana.

Fuente: Conferencia Episcopal Peruana. _Comunicado: "No podemos aceptar la vulneración de los derechos humanos y el acceso a la verdadera justicia"_ . Lima, 13 de agosto de 2024.

Comunicado CEP - "Buscan la nulidad de la Ley", 13 de agosto de 2024 [Pág. 2]

Epígrafe: _"hace un llamado urgente... para obtener lo más pronto posible la nulidad de esta ley"_ Consejo Permanente



Conferencia Episcopal Peruana

justicia exige que todos los crímenes graves sean castigados, independientemente de cualquier límite de tiempo.

En este sentido, esta ley contradice el mandato ético y moral de proteger la dignidad humana, debilita el Estado de Derecho y pone en riesgo la integridad del compromiso cristiano con la justicia y el bien común.

Por estos motivos, el Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal Peruana hace un llamado urgente a nuestras autoridades, a los diversos organismos tutelares del Estado de Derecho en el Perú y a la sociedad civil organizada para accionar los mecanismos constitucionales a fin de buscar los caminos para obtener lo más pronto posible la nulidad de esta ley, garantizando que las víctimas de todo crimen y asesinato cometido en nuestra patria, tengan acceso a la justicia y la reparación correspondiente a la que tienen derecho y que el Estado peruano tiene obligación de garantizar.

Recordemos que la protección de los derechos humanos, la justicia y la legalidad son principios fundamentales que deben ser defendidos con firmeza y sin concesiones, por eso invocamos a los autores de esta ley a que realicen una inmediata rectificación por el bien del Perú.

Lima, 13 de Agosto de 2024

LOS OBISPOS DEL CONSEJO PERMANENTE
CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA

IMAGEN : COMUNICADO CEP - PEDIDO DE NULIDAD Y CIERRE, 13 AGOSTO 2024 [PÁG. 2]

La segunda página cierra el comunicado del 13 de agosto con un pedido concreto y político. El Consejo Permanente pasa de la denuncia a la acción.

El argumento ético es claro:

> _"esta ley contradice el mandato ético y moral de proteger la dignidad humana, debilita el Estado de Derecho y pone en riesgo la integridad del compromiso cristiano con la justicia y el bien común"_

Por ello hace un "llamado urgente" a 3 actores: autoridades, organismos tutelares del Estado de Derecho y a la sociedad civil organizada. El objetivo:

> _"accionaron los mecanismos constitucionales a fin de buscar los caminos para obtener lo más pronto posible la nulidad de esta ley"_

Reafirma que la justicia exige que _"todos los crímenes graves sean castigados, independientemente de cualquier límite de tiempo"_ y que las víctimas tienen derecho a la justicia y reparación que el Estado debe garantizar. Cierra invocando a los autores de la ley a una "inmediata rectificación por el bien del Perú".

Firmado en Lima el 13 de Agosto de 2024 por _Los Obispos del Consejo Permanente_.

Fuente: Consejo Permanente, Conferencia Episcopal Peruana.
Comunicado sobre Ley 32107. Lima, 13 de agosto de 2024.

Comunicado CEP - "La justicia que tarda no es justicia", 23 de agosto de 2024

Epígrafe: _"La CEP... enfatizando que la justicia es para todos, por eso los procesos judiciales... no pueden tener una duración cruel e irrazonable"_
Presidencia CEP[Firmas]



Conferencia Episcopal Peruana

COMUNICADO

En el marco del respeto al inalienable principio de la defensa de la vida de todo ser humano, de la dignidad humana y de los derechos humanos, que incluye a todos los peruanos, sin exclusión, y en fidelidad con la enseñanza del Santo Padre Francisco que invita a la fraternidad universal, mediante el *camino sinodal de la escucha y del diálogo*, la Presidencia de la Conferencia Episcopal atenta al espíritu de la norma y a la problemática que subyace tras la Ley 32107, en un proceso de diálogo iniciado, comparte la siguiente reflexión:

El Comunicado del Consejo Permanente de la CEP emitido el 13 de agosto del presente año, junto a los principios antes mencionados, asume el anhelo de paz y reconciliación de todos los peruanos, y no se opone a las exigencias de justicia de quienes han defendido la Patria, en aciagos momentos de la historia, en el marco de la Ley.

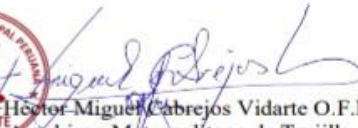
La CEP en su autonomía y alejada de cualquier posición ideológica sigue cumpliendo su misión de acompañamiento pastoral, enfatizando que la justicia es para todos, por eso los procesos judiciales que busquen genuinamente la verdad, no pueden tener una duración cruel e irrazonable. La Justicia que tarda no es justicia.

Es de importancia reconocer que son las instituciones competentes a quienes corresponde zanjar cualquier cuestión relacionada a la validez de la Ley 32107, aprobada y promulgada por el Congreso de la República.

La Conferencia Episcopal valora, agradece y reafirma el lazo histórico que ha unido y une, desde la fundación de la República, a la Iglesia, a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, con el lema Dios y Patria, al servicio del Bien Común de todos los peruanos, especialmente de los más desfavorecidos.

Lima, 23 de agosto de 2024

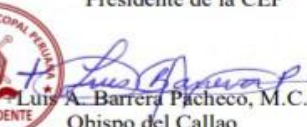



Héctor Miguel Cabrejos Vidarte O.F.M.
Arzobispo Metropolitano de Trujillo
Presidente de la CEP




Carlos García Camader
Obispo de Lurín
Primer Vicepresidente de la CEP




Luis A. Barrera Pacheco, M.C.C.J.
Obispo del Callao
Segundo Vicepresidente de la CEP




R. F. Guillermo Inca Pereda
Secretario General de la CEP

Estados Unidos 838, Jesús María, Lima, Perú – Apartado Postal 310 Lima 100 Perú
Telf. 463-1010 – C. elect: sgeneral@iglesiacatolica.org.pe
Web: www.iglesiacatolica.org.pe

IMAGEN : COMUNICADO CEP - ACLARACIÓN Y FIRMAS, 23 AGOSTO 2024*

Diez días después del primer rechazo, la Presidencia de la CEP emite este segundo comunicado. El tono cambia: de la denuncia pasa a la "reflexión" y a la aclaración.

Busca 2 cosas:

1. Desactivar lecturas políticas. Afirma que la CEP está "alejada de cualquier posición ideológica" y que su misión es "acompañamiento pastoral".
2. Precisar su posición sobre FFAA y PNP:
> _"La Conferencia Episcopal valora, agradece y reafirma el lazo histórico que ha unido y une, desde la fundación de la República, a la Iglesia, a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional, con el lema Dios y Patria, al servicio del Bien Común"_

Sobre la Ley 32107 mantiene el fondo: la justicia no puede tardar de forma "cruel e irrazonable", pero reconoce que corresponde al Tribunal Constitucional y al Poder Judicial "zanjar cualquier cuestión relacionada a la validez de la Ley 32107".

No se opone "a las exigencias de justicia de quienes han defendido la Patria". Está firmado por la cúpula de la CEP: Mons. Miguel Cabrejos - Presidente, Mons. Carlos García - 1er Vicepresidente, Mons. Luis Barrera - 2do Vicepresidente y R.P. Guillermo Inca - Secretario General.

Fuente: Presidencia, Conferencia Episcopal Peruana. _Comunicado_. Lima, 23 de agosto de 2024.

2025

""Que el dolor nunca sea más grande que tu esperanza""

Mensaje Semana Santa 2025 - Mons. Carlos García Camader



Conferencia Episcopal Peruana

Nota de Prensa N° 015-2025

"Que el dolor nunca sea más grande que tu esperanza": Mensaje de Semana Santa del Presidente del Episcopado Peruano

- **Mons. Carlos García llamó a los peruanos a vivir esta Semana Santa como un tiempo de conversión y compromiso, frente a la violencia, la corrupción y la crisis social que enfrenta el país.**

En su mensaje con motivo de la Semana Santa, el Obispo de Lurín y Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, Monseñor Carlos García Camader, hizo un llamado urgente al pueblo peruano a asumir con fe y esperanza los desafíos del país. "Que el dolor nunca sea más grande que tu esperanza", expresó, invitando a vivir este tiempo litúrgico como una oportunidad para la reflexión, el compromiso y la transformación ante la crisis que atraviesa el país.

"Esta Semana Santa es un regalo de Dios al pueblo peruano y al mundo entero para que reflexionemos en los difíciles tiempos que nos toca vivir", afirmó Monseñor García. En su mensaje, puso énfasis en las heridas de nuestro país: violencia, corrupción, pobreza, desempleo y desunión, pero también en la fuerza espiritual que puede dar luz y soluciones creativas si se camina con fe y unidad.

Es necesario salvar al Perú desde la esperanza

El Obispo de Lurín destacó que, en medio de una cultura de impunidad, donde los intereses particulares predominan sobre el bien común, "el Perú necesita una reingeniería de la política, una reestructuración de los valores en el corazón de las personas", y sobre todo, un anuncio renovado del Evangelio, especialmente para quienes, siendo creyentes, "han dejado de mirar su vida desde la fe".

En sintonía con el Jubileo 2025 "Peregrinos de esperanza", convocado por el Papa Francisco, el obispo subrayó la importancia de renovar la fe y de comprometerse activamente con la transformación del Perú.

Pidió también que esta Pascua sea vivida como una oportunidad para "construir, desde la luz de la pascua, un Perú resucitado y un Perú que, convertido, pueda ayudar a otros a resucitar de este mundo de destrucción en el que vivimos".

Mons. García Camader cerró su mensaje invitando a todos los peruanos, sin distinción alguna, a comprometerse con una nueva cultura de esperanza. "Caminemos juntos con esperanza, renovando el compromiso que Dios nos dio al confiarnos este mundo. Que cada hombre y mujer sea dinamizador de la verdad, la justicia y el amor para que todo peruano y peruana pueda vivir en paz".

Lima, 14 de abril de 2025

Agradecidos por su difusión

Oficina de Prensa
Conferencia Episcopal Peruana

Estados Unidos 838, Jesús María, Lima, Perú – Apartado Postal 310 Lima 100 Perú
Telf. 463-1010 – C. elect: sgeneral@iglesiaticolica.org.pe
Web: www.iglesiaticolica.org.pe

COMENTARIO

14 de abril de 2025. Semana Santa. El Presidente de la CEP le habla al país herido.

Mons. Carlos García Camader no da un mensaje devoto. Da un diagnóstico nacional y una hoja de ruta.

1. El diagnóstico es crudo

Nombra las 5 heridas: _"violencia, corrupción, pobreza, desempleo y desunión"_. Y las pone en un marco: _"en medio de una cultura de impunidad, donde los intereses particulares predominan sobre el bien común"_.

Esa frase _"cultura de impunidad"_ es clave. Conecta directo con el numeral 34 de 1989: _"Sin autoridad crece la impunidad"_. Y con el numeral 12 de 2004: _"la reconciliación no admite la impunidad"_. 36 años de la misma denuncia.

2. La receta: reingeniería

No pide parches. Pide 3 cosas de fondo:

- _"Reingeniería de la política" _
- _"Reestructuración de los valores en el corazón de las personas" _
- _"Anuncio renovado del Evangelio" _ para los creyentes que viven como si Dios no existiera

3. La esperanza como mandato

El título lo dice todo: _"Que el dolor nunca sea más grande que tu esperanza"_. No es optimismo barato. Es esperanza pascual. Es _"construir desde la luz de la pascua, un Perú resucitado"_. Es pasar de la resignación al compromiso.

Cierra con una misión para cada uno: _"ser dinamizador de la verdad, la justicia y el amor para que todo peruano y peruana pueda vivir en paz"_. Ciudadanía + Fe.

FICHA TÉCNICA

- *Documento*: Nota de Prensa N° 015-2025 CEP
- *Autor*: Mons. Carlos García Camader, Obispo de Lurín y Presidente CEP
- *Fecha*: 14 de abril de 2025
- *Contexto*: Semana Santa, Jubileo 2025 "Peregrinos de esperanza"

CONEXIÓN CON EL LIBRO

Este texto es el puente. Une todo lo anterior:

1989: _¡Perú, escoge la vida!_ → 2004: _Reconciliación sin impunidad_
→ 2025: _Salvar al Perú desde la esperanza_

La Iglesia no cambió de discurso. Cambió el país. El problema sigue siendo el mismo: impunidad, corrupción, falta de responsabilidad cívica. La respuesta sigue siendo la misma: verdad, justicia, conversión, esperanza.

Este mensaje de Camader tiene que ir sí o sí en la parte final del libro. Es la voz actual de la CEP confirmando la línea profética.

"Es tiempo de responsabilidad histórica"

204 Años: No renunciemos a la esperanza - Fiestas Patrias 2025



Conferencia Episcopal Peruana

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA AL PUEBLO DEL PERÚ

204 AÑOS: NO RENUNCIEMOS A LA ESPERANZA

"Te fortaleceré y te ayudaré; no temas, porque yo soy tu Dios" (Cf. Is 41,10)

Queridos hermanos y hermanas del Perú:

Al celebrar el 204º aniversario de nuestra Independencia Nacional, con profunda alegría y esperanza, me dirijo a ustedes, hermanos y hermanas en la fe, de nuestra Patria, y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad. Hoy elevamos nuestro corazón agradecido a Dios, por el Perú, y los 204 años de su independencia y por nuestra democracia que representa un reto al que tenemos que comprometernos todos, en todos los niveles. También estamos agradecidos a Dios por el don que representa para nosotros el Santo Padre, el Papa León XIV. Su elección como Vicario de Cristo y Pastor Universal de la Iglesia es una gracia inmensa, un verdadero regalo de Dios para nuestro país.

El Perú ha recibido de Dios, en la elección del Papa León, un signo de esperanza. El Perú lo reconoce como un hijo suyo, cuyo corazón late con el amor y la pasión de quien se siente parte de esta tierra y, al mismo tiempo, lo reconoce como un Padre en el camino de la fe. Su cercanía y su amor por los más pobres y su compromiso con el cuidado de la Casa Común hacen de su voz un faro de orientación, consuelo y llamado profético para todos nosotros, los peruanos en este 204 Aniversario.

No podemos, sin embargo, cerrar los ojos ante los graves desafíos que hoy sacuden nuestra nación y los grandes retos que nos toca enfrentar. En este clima de esperanza no podemos cerrar los ojos ante los problemas que enfrenta nuestro querido país.

Como pastores, compartimos el sufrimiento de miles de familias que viven entre el desaliento, la incertidumbre y el dolor. La inestabilidad política, la creciente desigualdad, la pobreza persistente y, más dramáticamente aún, el auge del sicariato, de la criminalidad organizada y de la minería ilegal, amenazan con desgarrar el tejido mismo de nuestra sociedad. Debemos recordar que la inmoralidad que hoy detectamos se debe a una falta de moral en la vida de muchos peruanos que, llevados por la indiferencia o actitudes individualistas, han perdido la ruta del bien común, la buena política y el respeto a la dignidad de la persona.

Nos duele profundamente ver regiones enteras —particularmente en la Amazonía y en nuestras comunidades altoandinas— abandonadas por el Estado



Conferencia Episcopal Peruana

y devastadas por actividades ilegales que contaminan los ríos, envenenan a las personas, desintegran la vida comunitaria y alimentan redes de corrupción y violencia. Nos preocupa, con particular intensidad, el impacto que esto tiene en nuestros jóvenes, cada vez más expuestos al reclutamiento por parte de mafias, y el riesgo que corren los líderes sociales, las autoridades locales y los pueblos indígenas que se atreven a levantar la voz en defensa de la vida y del territorio.

Por ello, hacemos un llamado a todos los ciudadanos de nuestro país a caminar juntos desterrando todo tipo de desaliento: este no es tiempo de indiferencia, ni de cálculos políticos, ni de respuestas tibias. Es tiempo de responsabilidad histórica.

El Perú exige decisiones valientes, políticas públicas coherentes y una voluntad real de proteger la vida, la dignidad y los derechos de los más vulnerables. No estamos en competencia, esta es una época de respuestas auténticas. El Estado debe llegar a donde hoy solo impera la ilegalidad. No puede haber zonas liberadas para el crimen.

El Perú renueva una vez más los deseos de libertad y responsabilidad, para hacer de este Perú un país de todos: de respeto y desarrollo. No debemos olvidar que, si nuestro corazón no cambia nada cambia, solo vemos nuevos rostros. Que estas Fiestas Patrias nos lleven a mirar el rostro de Cristo sufriente en nuestros hermanos y a no ser indiferente y pasar de largo. El Perú está enfermo. ¿te comprometes a ser parte de la salud o de la enfermedad?

Como discípulos de Cristo, no queremos sembrar miedo, sino fortalecer la esperanza. La paz que Jesús nos dijo: *"la paz les dejo, mi paz les doy"* (Jn 14,27) no como una evasión ni pasividad, sino como una fuerza activa y transformadora que brota del amor, de la justicia y del compromiso con el bien común. Esta paz es posible si aprendemos a reconocernos como hermanos, si derribamos muros de indiferencia y construimos puentes de solidaridad.

No ignoramos la dureza del momento, pero tampoco renunciamos a la esperanza. Sabemos en quién hemos puesto nuestra fe: en el Dios que no abandona a su pueblo, especialmente cuando este clama con lágrimas por justicia. No habrá desarrollo auténtico sin justicia verdadera. No habrá paz duradera si se ignora el clamor de los pobres y el gemido de la tierra. La fe cristiana no es un refugio cómodo, es un llamado constante a transformar la realidad desde el amor, el servicio y la verdad.

Querido pueblo peruano: Sigamos creyendo que el amor es más fuerte que el odio, que la luz vence a las tinieblas, y que la fuerza del Evangelio es más poderosa que toda forma de mal. Caminemos juntos, cuidándonos mutuamente, defendiendo la vida, sembrando justicia y cultivando el bien.

Estados Unidos 838, Jesús María, Lima, Perú - Apartado Postal 310 Lima 100 Perú
Telf. 463-1010 - Fax 261-8572 - C. elect.: sgeneral@iglesiaticolica.org.pe
Web: www.iglesiaticolica.org.pe



Conferencia Episcopal Peruana

Confiamos el Perú al amparo maternal de la Virgen María, estrella luminosa en el camino de nuestro pueblo. Que ella, Reina de la Paz y Madre de la Esperanza, sostenga nuestras familias, ilumine a nuestras autoridades y fortalezca a todos los hombres y mujeres que, día a día, con coraje silencioso, siguen construyendo un Perú más justo, fraterno y reconciliado.

Con afecto pastoral y mi bendición en el Señor, les deseo unas Felices Fiestas Patrias. ¡Que Viva el Perú!

Lima, 26 de Julio del 2025

+ Carlos Enrique García Camader
Obispo de Lurín
Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana

***COMENTARIO ***

26 de julio de 2025. 204 años de República.

Mons. Camader no da un discurso de aniversario. Da un grito desde el dolor del país.

1. El país que duele

Nombra sin eufemismos: _"sicariato, criminalidad organizada y minería ilegal"_. Regiones _"abandonadas por el Estado"_ en Amazonía y sierra. Ríos envenenados, jóvenes reclutados, líderes asesinados. El Estado no llega y el crimen sí.

2. La causa de fondo: crisis moral

"La inmoralidad que hoy detectamos se debe a una falta de moral en la vida de muchos peruanos" que por _"indiferencia o actitudes individualistas, han perdido la ruta del bien común" .

Eco exacto del numeral 34 de 1989: _"Nos falta responsabilidad cívica"_.
_

3. El clamor que Dios escucha

Aquí está el corazón:

"Sabemos en quién hemos puesto nuestra fe: en el Dios que no abandona a su pueblo, *especialmente cuando este clama con lágrimas por justicia*."

Esa frase conecta con todo el libro.

Son las lágrimas de las víctimas de la violencia de los 80s-2000. Son las lágrimas de las familias de los desaparecidos. Son las lágrimas de hoy ante la impunidad: ante los sicarios sueltos, ante la minería ilegal que mata y nadie responde, ante la corrupción que se archiva.

Como en 2004 los obispos de Juli decían: _"la reconciliación no admite la impunidad" .

Como en Semana Santa 2025 Camader denunciaba: _"en medio de una cultura de impunidad" .

Hoy 2025 el clamor sigue: **"Dios escucha cuando el pueblo clama con lágrimas por justicia"**. Y la Iglesia se pone al lado de ese clamor.

4. La exigencia y la esperanza

"Es tiempo de responsabilidad histórica". _"El Estado debe llegar a donde hoy solo impera la ilegalidad. No puede haber zonas liberadas para el crimen"_.

Y la verdad profética: _"No habrá desarrollo auténtico sin justicia verdadera. No habrá paz duradera si se ignora el clamor de los pobres"_.

Cierra con la pregunta que nos interpela a todos: **"¿El Perú está enfermo: ¿te comprometes a ser parte de la salud o de la enfermedad?"***

FICHA TÉCNICA

- ***Documento***: Mensaje Fiestas Patrias CEP 2025
- ***Autor***: Mons. Carlos Enrique García Camader
- ***Fecha***: 26 de Julio del 2025

CONEXIÓN CON EL LIBRO

Este mensaje es el puente entre el dolor y la esperanza.

Reconoce las lágrimas. No las esconde. Pero dice: esas lágrimas no son en vano porque Dios las escucha. Y desde ahí convoca a la acción.

Va perfecto después del numeral 12 de 2004 _"Reconciliación sin impunidad"_ y del mensaje de Semana Santa _"cultura de impunidad"_.

Es el capítulo que dice: el clamor sigue, pero la esperanza también.

Comunicado Episcopal - "Fomenta la impunidad", 02 de setiembre de 2025 [Pág. 1]

Epígrafe: _"Consideramos que esta ley es contraria a la justicia, pues, fomenta la impunidad..."_ Semana Social 2025



"APRENDAN A HACER EL BIEN, BUSQUEN LA JUSTICIA" (IS 1,17)

***"Sin justicia no hay paz. De hecho, si no se respeta la justicia, se generan conflictos. Sin justicia, se consagra la ley del fuerte sobre el débil"*¹.**

Como pastores del Pueblo de Dios, los Obispos abajo firmantes, recogiendo el sentir de los equipos de Pastoral Social participantes de la Semana Social 2025, y el mensaje del Papa León XIV: *"Contemplemos ahora nuestro tiempo, atravesado por múltiples desafíos en el orden económico, político y cultural. El dolor por la injusticia y la exclusión que padecen tantos hermanos nuestros nos apremia a todos los bautizados a dar una respuesta que, en cuanto Iglesia, debe corresponder a los signos de los tiempos desde las entrañas del Evangelio"*²; consideramos necesario dar a conocer nuestra voz frente a la recientemente aprobada "Ley que concede amnistía a los miembros de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional del Perú y de los Comités de Autodefensa que participaron en la lucha contra el terrorismo entre los años 1980 y 2000".

Al respecto, recordamos lo señalado por la Conferencia Episcopal en su mensaje del 13 de agosto del 2024: *"no podemos aceptar la vulneración de los derechos humanos y el acceso a la verdadera justicia"* y, movidos por la fe y la esperanza, invitamos a los actores políticos y sociales a dejar de lado toda actitud de rivalidad e iniciar un camino de reconciliación, sobre la base de la justicia y la verdad, en aras de la paz duradera.

Consideramos que esta ley es contraria a la justicia, pues, fomenta la impunidad de los delitos de lesa humanidad, entre ellos, las desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, violaciones sexuales y torturas. Estos delitos, que recibieron sentencia firme de tribunales nacionales, son también reconocidos como tales por convenciones y sistemas internacionales de protección de derechos humanos que el Estado Peruano suscribió en su momento.

Yahvé preguntó a Caín: "¿Dónde está tu hermano?" Respondió: «No lo sé. ¿Soy acaso el guardián de mi hermano?" (Gn 4,9).

Una vez más, no podemos dejar de manifestar que, tal como concluyó la Comisión de la Verdad y Reconciliación, *"el PCP-SL fue el principal perpetrador de crímenes y violaciones de los derechos humanos"*³. Así mismo, reiteramos el compromiso permanente de la iglesia, de acompañar a las víctimas y sus familiares, sean quienes sean, producto del conflicto armado interno que vivió nuestro país. Lamentamos profundamente que, en este contexto de guerra, algunos de quienes tenían el deber de cuidar a sus hermanos, dejaron de lado su responsabilidad y respondieron a la barbarie del terrorismo con igual barbarie. La afirmación de que la guerra justifica cualquier muerte, incluso la muerte de inocentes, representa una grave herida en el frágil tejido social de nuestro querido país y debilita todo esfuerzo de unidad entre peruanos/as. Ninguna guerra *"vale las lágrimas de una madre que ha visto a su hijo mutilado o asesinado"*, o *"la pérdida de la vida de un solo ser humano, un ser sagrado creado a imagen y semejanza del Creador"*⁴.

Debemos reiterar también, que *"la justicia es para todos, por eso los procesos judiciales que busquen genuinamente la verdad, no pueden tener una duración cruel e irrazonable"*⁵.

¹ Catequesis del Papa Francisco en Audiencia Pública del 20 de marzo de 2024.

² Mensaje a los participantes en la Semana Social Nacional 2025 (14.08.25)

³ Conclusión N°13 del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (28.08.2003)

⁴ Papa Francisco al Foro de la paz de París (noviembre 2023)

⁵ Ob. Cit. 13 de agosto del 2024.

IMAGEN : COMUNICADO 2025 - PÁG. 1 "APRENDAN A HACER EL BIEN, BUSQUEN LA JUSTICIA"

Treinta años después de 1995, obispos peruanos vuelven a pronunciarse frente a una nueva Ley de Amnistía. Este comunicado, emitido en el marco de la Semana Social 2025, recoge el sentir de obispos de todo el país y retoma el mismo lema bíblico de Isaías: "Busquen la justicia".

La denuncia es directa y sin eufemismos:

> "Consideramos que esta ley es contraria a la justicia, pues, *fomenta la impunidad* de los delitos de lesa humanidad, entre ellos, las desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, violaciones sexuales y torturas"

Los obispos se apoyan en la CVR y en el Papa Francisco para recordar que "Sin justicia no hay paz". Interpelan al Estado con el Génesis: "¿Soy acaso el guardián de mi hermano?" y reafirman el compromiso de la Iglesia de acompañar a "las víctimas y sus familiares, sean quienes sean".

Este documento demuestra la continuidad de la posición eclesial: rechazar cualquier norma que busque borrar delitos graves en nombre de la reconciliación.

***Fuente*: Obispos del Perú. "Comunicado: "Aprendan a hacer el bien, busquen la justicia". Semana Social 2025.**

Comunicado Episcopal - Llamado al Poder Judicial, 02 de setiembre de 2025 [Pág. 2]

Epígrafe: _"La ley de amnistía niega la dignidad de la persona humana y su vida misma."_

Firmas: Card. Castillo, Card. Barreto y otros.



Reafirmamos que la Iglesia valora y agradece lo que han hecho y hacen las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional al servicio del Bien Común de todos los peruanos, especialmente de los más desfavorecidos. (Cf. Comunicado de la CEP, 23.08.2024). Sin embargo, nos preocupa seriamente que pudiéndose estudiar cada caso, por razones de edad, de aquellos que cometieron delitos, se haya generalizado una amnistía que puede permitir la impunidad de aquellos que han caído en delitos en el pasado próximo y aún en el presente, violándose flagrantemente los derechos humanos.

La ley de amnistía niega la dignidad de la persona humana y su vida misma, y le resta gravedad a la muerte y los delitos que con ensañamiento se perpetraron en contra de seres humanos. Por ello, nos sumamos a quienes piden a los honorables magistrados del Poder Judicial, que tienen en sus manos la posibilidad de realizar un control de esta norma; que, en nombre de la justicia, inapliquen esta ley que genera impunidad frente a delitos de grave crueldad. Así será posible. *"¡que fluya, sí, el juicio como agua y la justicia como arroyo perenne!"* (Amós 5, 24).

"El Perú no puede -ni debe- contradecir ni apartarse de tratados internacionales de derechos humanos suscritos y ratificados en el ejercicio de su soberanía"⁶.

Lamentamos que se pretenda desconocer y romper convenciones y acuerdos logrados con instancias internacionales sobre este tema, y que nos encontremos en complicidad con tendencias que pretenden romper el orden internacional basado en la democracia y el respeto de los derechos humanos.

Como pastores acogemos el dolor de las víctimas, haciendo nuestras las palabras de San Juan Pablo II, en su mensaje en Ayacucho durante su visita al Perú en 1985: *"No se dejen abatir por el dolor que pesa sobre sus vidas (...). No pierdan la esperanza y el propósito de vencer el mal con el bien. ¡Cristo nos acompaña y ha vencido el mal!"*.

Fieles a nuestra misión, reafirmamos nuestro compromiso de seguir colaborando, promoviendo y acompañando verdaderos procesos de reconciliación nacional, que no dejen a nadie de lado y que estén fundados en la verdad y la justicia.

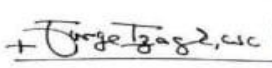
"El compromiso con los derechos humanos no termina nunca" (Papa Francisco)⁷.

Lima, 02 de setiembre de 2025


Cardenal Carlos Castillo Matasoglio
Arzobispo de Lima y Primado del Perú


Cardenal Pedro Barreto Jimeno, SJ
Arzobispo Emérito de Huancayo y Presidente de la Conferencia Episcopal de la Amazonía


Monseñor Alfredo Vizcarra Mori, SJ
Arzobispo de Trujillo y Administrador Apostólico del Vicariato de Jaén


Monseñor Jorge Izaguirre Rafael, CSC
Obispo de la Diócesis de Chosica

⁶ Mensaje de los obispos del Consejo Permanente de la CEP "No podemos aceptar la vulneración de los derechos humanos y el acceso a la verdadera justicia", respecto a la ley N° 32107 que modifica la aplicación y alcances del delito de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislación peruana. 13 de agosto del 2024.

⁷ Mensaje del Papa Francisco con motivo del día internacional de los derechos humanos, 2023.

IMAGEN : COMUNICADO 2025 - PÁG. 2 ARGUMENTOS Y FIRMAS PRINCIPALES

La segunda parte del comunicado profundiza el rechazo jurídico y teológico a la Ley. La Iglesia distingue: valora el servicio de FFAA y PNP, pero advierte que una amnistía generalizada _"puede permitir la impunidad de aquellos que han caído en delitos en el pasado próximo y aún en el presente"_.

Su argumento central es sobre la dignidad:

> _"La ley de amnistía niega la dignidad de la persona humana y su vida misma, y le resta gravedad a la muerte y los delitos que con ensañamiento se perpetraron"_.

Por ello hace un pedido inédito: exhorta al Poder Judicial a que _"en nombre de la justicia, inapliquen esta ley que genera impunidad"_. Sustenta el pedido en Amós 5,24 _"que fluya... la justicia como arroyo perenne"_. y en el derecho internacional:

> _"El Perú no puede -ni debe- contradecir ni apartarse de tratados internacionales de derechos humanos"_.

Cierra con San Juan Pablo II en Ayacucho 1985 y con el Papa Francisco: _"El compromiso con los derechos humanos no termina nunca"_. Está firmado por el Cardenal de Lima Carlos Castillo, el Cardenal Pedro Barreto y otros 2 obispos.

Fuente: Castillo Mattasoglio, C. et al. _Comunicado Episcopal_. Lima, 02 de setiembre de 2025.

Adhesiones - 12 obispos de todo el Perú rechazan la impunidad, 02 de setiembre de 2025 [Pág. 3]

Epígrafe: _Firmas de obispos de Huancavelica, Iquitos, Pucallpa, Yurimaguas y otras regiones afectadas por la violencia._

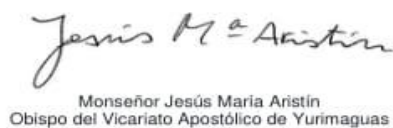


IMAGEN : COMUNICADO 2025 - PÁG. 3 ADHESIONES DE OBISPOS

Esta página evidencia que el pronunciamiento no fue de 4 obispos, sino de una voz colegiada y nacional. Aquí aparecen las adhesiones y firmas de 8 obispos más, con sus respectivos sellos diocesanos.

Entre los firmantes están los pastores de Huancavelica, Chimbote, y los Vicariatos Apostólicos de Iquitos, San Ramón, Puerto Maldonado, Yurimaguas y Pucallpa, además del Obispo Auxiliar de Lima.

Es significativo que la mayoría de adhesiones provenga de la sierra y la selva, regiones que cargaron el mayor peso de la violencia entre 1980-2000. Su firma respalda la tesis central: una amnistía que encubre delitos es incompatible con la verdad, la justicia y la reconciliación.

Con esta página, el comunicado queda suscrito por 12 obispos, lo que le da peso institucional y territorial al rechazo eclesial frente a la impunidad en 2025.

***Fuente*:** Adhesiones al _Comunicado Episcopal: "Aprendan a hacer el bien, busquen la justicia"_. Lima, 02 de setiembre de 2025.

2026

*_CEAS - Post Facebook: Se suma a CNDDHH - "Justicia para Colcabamba" _



Comisión Episcopal de Acción Social

26 may. · 🌐

...

#Pronunciamiento #CNDDHH

📅 A un mes de la masacre en Colcabamba, seguimos exigiendo verdad y justicia para los cinco jóvenes asesinados.

Las familias y sobrevivientes continúan esperando respuestas claras y una investigación transparente. La impunidad no puede ser la respuesta frente a estos graves hechos.

👊 Justicia para Colcabamba

<https://www.facebook.com/share/18RYb4Fkq5/>



Cnddhh Perú

25 may. · 🎵 Rodrigo Gallardo · ... · 🌐

📅 A un mes de la masacre en Colcabamba, seguimos exigiendo verdad y justicia para los cinco jóvenes asesinados.

Las familias y sobrevivientes continúan esperando respuestas claras y una investigación transparente. La impunidad no puede ser la respuesta frente a estos graves hechos.

👊 Justicia para Colcabamba

EN MEMORIA

**JUSTICIA PARA
COLCABAMBA**

IMAGEN : CEAS 26 mayo

Fecha: 26 de mayo de 2026

Fuente: CEAS - Comisión Episcopal de Acción Social. Facebook Oficial.

Epígrafe

> "A un mes de la masacre en Colcabamba, seguimos exigiendo verdad y justicia para los cinco jóvenes asesinados"

Comentario

CEAS difunde el pronunciamiento de CNDDHH a 1 mes de la muerte de 5 jóvenes en Huancavelica.

Denuncia central: "Testimonios... han desmentido la versión inicial de un enfrentamiento armado".

Exigen: investigación independiente, protección a familiares. Frase clave: "La impunidad no puede ser la respuesta frente a la muerte de cinco jóvenes".

Conecta directo con el punto 4 del Consenso del 30 de mayo.

* **_CNDDHH - Banner: "EN MEMORIA - JUSTICIA PARA COLCABAMBA"_**

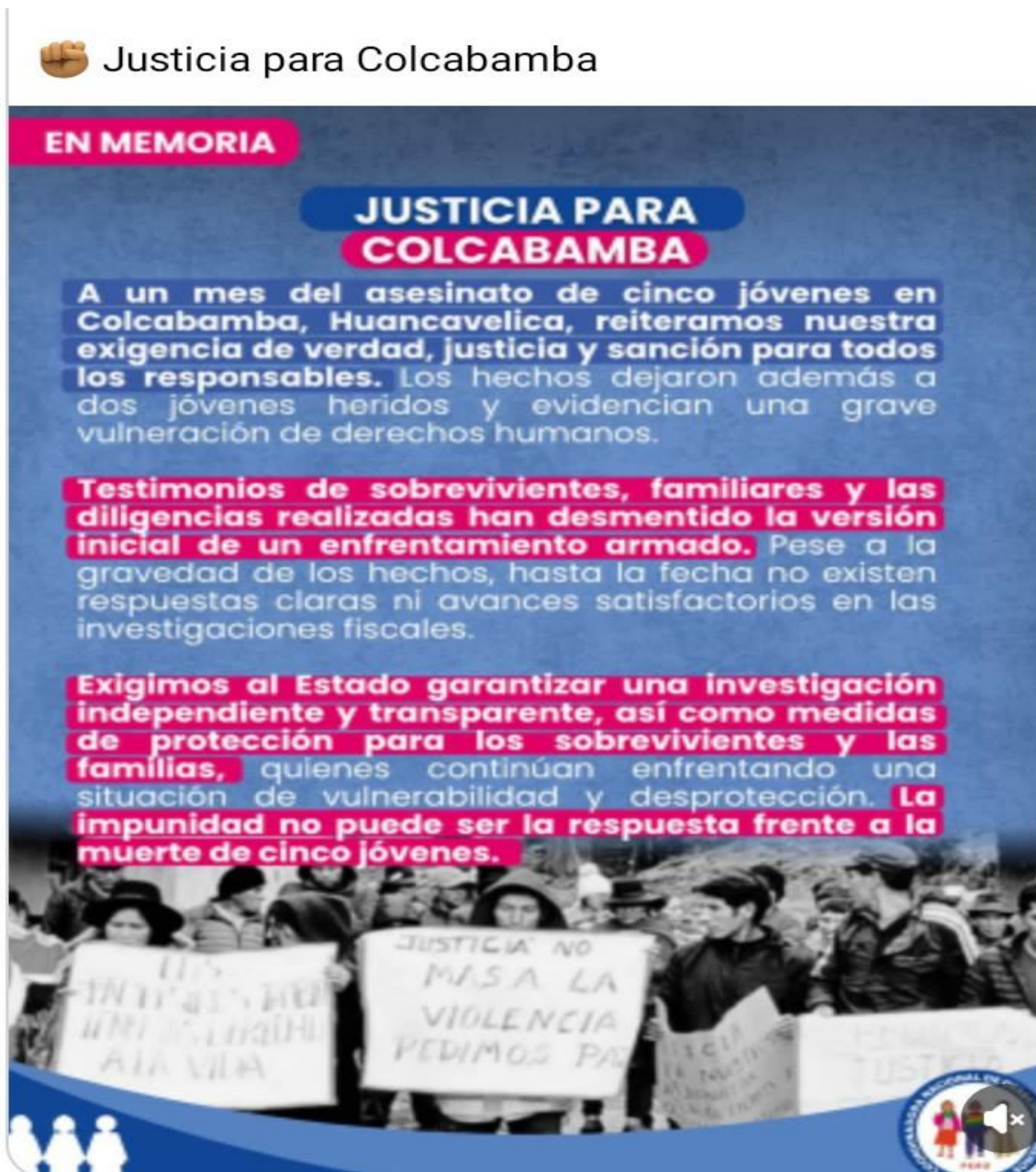


IMAGEN : CNDDHH 26 mayo

Fecha: 25 de mayo de 2026

Fuente: CNDDHH - Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Difundido por CEAS.

Epígrafe

> "Exigimos al Estado garantizar una investigación independiente y transparente"

Comentario

Banner con foto de la protesta. "Justicia no más violencia".

Documenta la vulneración: 5 muertos, 2 heridos. Estado de desprotección de familias.

CEAS al compartirlo asume la memoria de las víctimas como propia.

***_CEAS - Post Facebook: Se suma al pronunciamiento de CNDDHH ante segunda vuelta electoral_**



Comisión Episcopal de Acción Social

30 may. · 🌐



#PRONUNCIAMIENTO



Ante la segunda vuelta electoral, la defensa de la democracia y los derechos humanos no admite silencio ni neutralidad frente a la impunidad, el autoritarismo y el retroceso de derechos.

Desde la CNDDHH exigimos compromisos claros, públicos y verificables con estos principios, así como la adopción del Consenso Nacional por los Derechos Humanos.



Porque la democracia se defiende, los derechos se garantizan y la impunidad nunca puede ser el destino del Perú.

IG:

<https://www.instagram.com/p/DY99UKtEXIm/?igsh=bGNhN2J0aTBubWR0>

Fb:

<https://www.facebook.com/share/p/1DYzKkegnq/?mbextid=wwXlfr>

X:

<https://x.com/cnddhh/status/2060747626933297199?s=46>

IMAGEN : CEAS 30 mayo

Fecha: de mayo de 2026

Fuente: CEAS - Comisión Episcopal de Acción Social. Facebook Oficial.

Epígrafe

> "la defensa de la democracia y los derechos humanos no admite silencio ni neutralidad frente a la impunidad"

Comentario

CEAS comparte y respalda el pronunciamiento de CNDDHH frente a la segunda vuelta electoral de 2026.

Texto clave: "no admite silencio ni neutralidad frente a la impunidad, el autoritarismo y el retroceso de derechos".

Aquí ya se marca la línea: la Iglesia no se queda callada en tiempos electorales. Exige "compromisos claros, públicos y verificables".

Los links dirigen a IG, Fb y X de CNDDHH. CEAS hace de puente.

*_CNDDHH - Banner: "EL RETROCESO DE DERECHOS Y EL AUTORITARISMO"_

X:

<https://x.com/cnddhh/status/2060747626933297199?s=46>

EL RETROCESO DE DERECHOS Y EL AUTORITARISMO

El Perú llega a la segunda vuelta electoral **en medio de un preocupante deterioro democrático y un grave retroceso** en materia de derechos humanos. Durante los últimos años hemos advertido la captura progresiva de instituciones autónomas, la concentración de poder político, el debilitamiento del sistema de justicia y la aprobación de normas que favorecen la impunidad. Este proceso ha sido impulsado por una mayoría parlamentaria liderada por el fujimorismo y respaldada por otras "fuerzas políticas", que han promovido reformas y decisiones contrarias a los principios democráticos, socavando la institucionalidad y erosionando profundamente la confianza ciudadana.

En este escenario, no se trata únicamente de elegir a la principal autoridad de uno de los poderes del Estado, que además estará sujeta al control del Senado. **Lo que está en juego es el riesgo de profundizar una ruta de mayor concentración de poder y debilitamiento institucional**, o avanzar hacia la reconstrucción de una democracia sustentada en la separación de poderes, la rendición de cuentas y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Exigimos compromisos claros, públicos y verificables con estos principios, así como la adopción del **Consenso Nacional por los Derechos Humanos**, una agenda ciudadana que plantea prioridades fundamentales para fortalecer la democracia y garantizar derechos para todas las personas. Entre ellas:



Instagram

#PRONUNCIAMIENTO ...

ABRIR

IMAGEN : CNDDHH - Parte 1

Fecha: 30 de mayo de 2026

Fuente: CNDDHH - Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Difundido por CEAS.

Epígrafe

> "El Perú llega a la segunda vuelta electoral en medio de un preocupante deterioro democrático y un grave retroceso"

Comentario

Primera parte del banner. Diagnóstico duro: "captura progresiva de instituciones", "concentración de poder", "debilidad del sistema de justicia".

Señala que este proceso fue "impulsado por una mayoría parlamentaria liderada por el fujimorismo".

Lo que está en juego: o más concentración de poder, o reconstrucción democrática.

*_CNDDHH - Banner: Agenda del Consenso Nacional por los Derechos Humanos_

- **Restituir el equilibrio de poderes** y garantizar la independencia y autonomía de las instituciones democráticas y del sistema de justicia.
- **Derogar las leyes que favorecen la impunidad**, debilitan la vigencia de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y facilitan la expansión del crimen organizado y las economías ilegales.
- **Garantizar verdad, justicia, reparación integral** y garantías de no repetición para las víctimas de violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado interno, así como para las víctimas de la represión ocurrida por ejemplo en las protestas sociales del 2020, 2022 y 2023, y de los hechos que ocasionaron la muerte de cinco jóvenes en Colcabamba (Huancavelica) durante una intervención militar.
- **Fortalecer las políticas de igualdad de género**, garantizar los derechos de las personas LGTBIQ+ y reforzar las acciones de prevención, atención y sanción de toda forma de violencia contra las mujeres, asegurando además el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
- **Proteger a defensoras y defensores de derechos humanos**, periodistas, líderes sociales y organizaciones de la sociedad civil.
- **Cumplir los compromisos del Estado frente a la crisis climática**, fortaleciendo la institucionalidad ambiental y protegiendo las fuentes de agua y los derechos de la naturaleza.
- **Garantizar los derechos de los pueblos indígenas, del pueblo afroperuano** y de todas las poblaciones históricamente discriminadas.
- **Respetar la autonomía de los organismos electorales y la voluntad popular** expresada en las urnas, rechazando toda narrativa de fraude sin sustento que debilite la confianza pública y la democracia.



IMAGEN : CNDDHH - Parte 2

Fecha: 30 de mayo de 2026

Fuente: CNDDHH - Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Difundido por CEAS.

Epígrafe

> "Exigimos... la adopción del Consenso Nacional por los Derechos Humanos"

Comentario

Segunda parte del banner. Lista de 8 exigencias concretas.

Las más fuertes: "Derogar las leyes que favorecen la impunidad", "Garantizar verdad, justicia, reparación" para víctimas del conflicto armado y de las protestas 2020-2023, "Proteger a defensoras y defensores".

También: género, clima, pueblos indígenas, autonomía electoral.

Es la agenda que CEAS asume como propia.

***_CNDDHH - Banner: Cierre "La impunidad nunca puede ser el destino del Perú"_**

La defensa de la democracia y los derechos humanos no admite neutralidad frente al autoritarismo ni silencio frente a la impunidad. En el Perú, el fujimorismo representa una expresión concreta de esa amenaza debido a su legado de graves violaciones de derechos humanos, corrupción y debilitamiento institucional. Señalarlo constituye un deber de memoria, coherencia democrática y compromiso con la justicia.

Al mismo tiempo, reafirmamos que toda fuerza política y toda autoridad electa tienen el deber de gobernar con respeto irrestricto a la democracia y a la voluntad ciudadana, actuando con transparencia y sometiendo sus decisiones al permanente escrutinio público.

Mantendremos una vigilancia activa frente a cualquier autoridad o proyecto político que pretenda desconocer estos principios o promueva prácticas contrarias al Estado de derecho y la dignidad humana.

**Porque la democracia se defiende, los derechos se garantizan
y la impunidad nunca puede ser el destino del Perú.**

Lima 30 de mayo de 2026



IMAGEN : CNDDHH - Parte 3

***Fecha*: 30 de mayo de 2026**

***Fuente*: CNDDHH - Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Difundido por CEAS.**

Epígrafe

> "Porque la democracia se defiende, los derechos se garantizan y la impunidad nunca puede ser el destino del Perú"

Comentario

Cierre del pronunciamiento. Fechado: Lima 30 de mayo de 2026.

Punto más directo: "En el Perú, el fujimorismo representa una expresión concreta de esa amenaza".

CEAS al compartirlo asume esa denuncia. Reafirma vigilancia activa contra proyectos contrarios al Estado de derecho.

Frase final para el libro: "la impunidad nunca puede ser el destino del Perú".

***_CEAS - Post Facebook: Se suma a CNDDHH - Rechazo a archivo de denuncia contra Dina Boluarte_**



Comisión Episcopal de Acción Social

4 jun. · 🌐



#Pronunciamiento #CNDDHH

Rechazo a la decisión de la Comisión Permanente del Congreso de archivar la denuncia constitucional contra Dina Boluarte por las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante las protestas de 2022 y 2023, en las que 50 personas fueron asesinadas.



Cnddhh Perú

3 jun. · 🌐



#PRONUNCIAMIENTO

Rechazamos la decisión de la Comisión Permanente del Congreso de archivar la denuncia constitucional contra Dina Boluarte por las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante las protestas de 2022 y 2023, en las que 50 personas fueron asesinadas.



Una vez más, se da la espalda a las víctimas y se favorece la impunidad. Seguiremos exigiendo verdad, justicia y reparación en todas las instancias necesarias.

#NosFaltan50

Congreso blinda a Dina Boluarte y se burla de la justicia

IMAGEN : CEAS 4 junio

Fecha: 4 de junio de 2026

Fuente: CEAS - Comisión Episcopal de Acción Social. Facebook Oficial.

Epígrafe

> "Rechazo a la decisión... de archivar la denuncia constitucional contra Dina Boluarte por las graves violaciones a los derechos humanos"

Comentario

CEAS respalda el pronunciamiento de CNDDHH del 3 de junio.

Hecho: Comisión Permanente del Congreso archivó denuncia por muertes en protestas 2022-2023. "50 personas fueron asesinadas".

Denuncia: "Una vez más, se da la espalda a las víctimas y se favorece la impunidad".

Hashtag #NosFaltan50

Frase final: "La impunidad no puede imponerse sobre la memoria de las víctimas".

***_CNDDHH - Banner: "Congreso blinda a Dina Boluarte y se burla de la justicia"_**

Congreso blinda a Dina Boluarte y se burla de la justicia

Desde la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos condenamos la decisión de la Comisión Permanente del Congreso de **archivar la denuncia constitucional contra Dina Boluarte por las graves violaciones a los derechos humanos** cometidas durante las protestas sociales de 2022 y 2023, en las que 50 personas fueron asesinadas. Esta medida es vergonzosa y revela el desprecio por la vida, la verdad y la justicia de las organizaciones políticas que en las postrimerías de su mandato en el Congreso **siguen afectando los derechos de las víctimas y sus familias.**

Esta decisión ha sido adoptada por un Congreso que culmina su gestión con más del 80 % de desaprobación ciudadana y que, **de manera reiterada, ha promovido medidas que favorecen la impunidad y debilitan la rendición de cuentas.**

El archivo de esta denuncia no borra los hechos ni extingue la obligación del Estado de investigar, juzgar y sancionar a los responsables. **Seguiremos acompañando la búsqueda de verdad, justicia y reparación,** recurriendo a todas las instancias nacionales e internacionales necesarias hasta que se determinen las responsabilidades correspondientes.

La impunidad no puede imponerse sobre la memoria de las víctimas.

#NosFaltan50

Lima 3 de junio de 2026

IMAGEN : CNDDHH 3 junio

Fecha: 3 de junio de 2026

Fuente: CNDDHH - Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Difundido por CEAS.

Epígrafe

> "Esta medida es vergonzosa y revela el desprecio por la vida, la verdad y la justicia"

Comentario

Banner fucsia. Condena directa al Congreso con 80% de desaprobación.

Punto jurídico clave: "El archivo... no borra los hechos ni extingue la obligación del Estado de investigar".

Anuncia que seguirán en instancias nacionales e internacionales.

Puente perfecto con los pronunciamientos de junio-julio sobre impunidad.

***_CEAS - Banner Propio: "Proyecto de Ley abre puertas a la impunidad para militares y policías"_**



Comisión Episcopal de Acción Social

13 jun. · 🌐

...

● **#PRONUNCIAMIENTO**

Rechazamos la aprobación, en primera votación, del proyecto de ley que permite que militares y policías sean investigados y juzgados por la jurisdicción militar-policial por delitos comunes que deben ser competencia de la justicia ordinaria.

La jurisdicción militar tiene un carácter excepcional y no debe extenderse a casos que corresponden al sistema de justicia común. Esta medida debilita la rendición de cuentas, pone en riesgo el acceso a la justicia de las víctimas y las garantías para la protección de los derechos humanos.

#DDHH

<https://www.facebook.com/share/14esF4YePTq/>



Cnddhh Perú

13 jun. · 🌐



#PRONUNCIAMIENTO

IMAGEN : CEAS 13 junio

Pronunciamiento CEAS Propio

Fecha: 13 de junio de 2026

Fuente: CEAS - Comisión Episcopal de Acción Social.

Epígrafe

> "Su ampliación vulnera estándares nacionales e internacionales y pone en riesgo el acceso a la justicia de las víctimas"

Comentario ampliado

Primer pronunciamiento propio de CEAS en junio. Fondo fucsia, lenguaje directo.

Aquí CEAS vuelve a su rol de 1995: denunciar antes que la ley se apruebe.

El centro es jurídico: el fuero militar es "excepcional" y no puede juzgar civiles. Ampliarlo es "un fuero de privilegios".

Este banner marca el inicio de 3 semanas de presión. Es la alerta temprana. CEAS habla solo, sin esperar a nadie.

* **_CEAS - Post: Pronunciamiento propio sobre fuero militar-policial_**

#DDHH

<https://www.facebook.com/share/14esF4YePTq/>



Cnddhh Perú

13 jun. · 🌐



#PRONUNCIAMIENTO

Rechazamos la aprobación, en primera votación, del proyecto de ley que permite que militares y policías sean investigados y juzgados por la jurisdicción militar-policial por delitos comunes que deben ser competencia de la justicia ordinaria.

La jurisdicción militar tiene un carácter excepcional y no debe extenderse a casos que corresponden al sistema de justicia común. Esta medida debilita la rendición de cuentas, pone en riesgo el acceso a la justicia de las víctimas y las garantías para la protección de los derechos humanos.

#DDHH

Proyecto de Ley abre puertas a la impunidad para militares y policías

IMAGEN : CEAS 13 junio

Pronunciamiento CEAS Propio

Fecha: 13 de junio de 2026

Fuente: CEAS - Comisión Episcopal de Acción Social. Facebook Oficial.

Epígrafe

> "Esta medida debilita la rendición de cuentas, pone en riesgo el acceso a la justicia de las víctimas"

Comentario ampliado

El texto completo del pronunciamiento propio. CEAS fundamenta: Constitución, TC, Corte Interamericana.

No es opinión, es doctrina. Recuerda que el Estado ya fue condenado por crímenes en los 80s-90s y no puede retroceder.

El tono es pastoral pero firme: defender a las víctimas es defender la dignidad humana.

Cierra con la misma frase de 1995: "la justicia no puede ser selectiva".

* **_CEAS - Post: Se suma al pronunciamiento de CNDDHH sobre fuero militar_**

Proyecto de Ley abre puertas a la impunidad para militares y policías

Desde la CNDDHH rechazamos la aprobación, en primera votación, del proyecto de ley que amplía la competencia del fuero militar-policial **para que militares y policías sean investigados y juzgados fuera de la justicia ordinaria por delitos comunes.**

Esta decisión se suma al **conjunto de normas impulsadas por el Congreso para debilitar los mecanismos de control**, reducir la rendición de cuentas y garantizar mayores espacios de impunidad frente a graves hechos cometidos por agentes estatales.

Combatir el crimen organizado exige fortalecer la justicia, no trasladar a la jurisdicción militar-policial delitos comunes que deben ser investigados y juzgados por la justicia ordinaria.

La jurisdicción militar tiene un carácter excepcional y restrictivo. Así lo establecen la Constitución, el Tribunal Constitucional y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. **Su ampliación vulnera estándares nacionales e internacionales y pone en riesgo el acceso a la justicia de las víctimas.**

En un país que aún enfrenta investigaciones por graves violaciones de derechos humanos cometidas por agentes estatales, el fuero militar policial no debe ser usado como un fuero de privilegios.

Lima 13 de junio de 2026



IMAGEN : CEAS 13 junio - Compartido

* CEAS se suma a CNDDHH*

Fecha: 13 de junio de 2026

Fuente: CEAS - Comisión Episcopal de Acción Social. Facebook Oficial.

Epígrafe

> "Rechazamos la aprobación, en primera votación, del proyecto de ley que permite..."

Comentario ampliado

Mismo día, segunda publicación. Aquí CEAS articula. No compite con CNDDHH, se suma. Esto es clave para el libro: muestra que la Iglesia en 2026 ya no habla aislada. Habla en red con la sociedad civil.

El "compartir" es un acto político. Es decir: "no estamos solos".

Es el mismo espíritu del Cuaderno N°4 donde CEAS publicaba junto a la CVR y otras instituciones.

*** _CEAS - Banner Propio: "Instamos al presidente a observar las leyes que favorecen la impunidad"_**



Comisión Episcopal de Acción Social

24 jun. · 🌐

...



#Pronunciamiento

Instamos al presidente José María Balcázar a observar las leyes que favorecen la impunidad en casos de violaciones de derechos humanos.



Estas normas debilitan el acceso a la justicia y ponen en riesgo la investigación y sanción de graves delitos.



El Estado debe garantizar verdad, justicia y rendición de cuentas para las víctimas y sus familiares.



Cnddhh Perú

23 jun. · 🌐



#Pronunciamiento

Instamos al presidente José María Balcázar a observar las leyes que favorecen la impunidad en casos de violaciones de derechos humanos.



Estas normas debilitan el acceso a la justicia y ponen en riesgo la investigación y sanción de graves delitos.



El Estado debe garantizar verdad, justicia y rendición de cuentas para las víctimas y sus familiares.

Instamos al presidente a observar las leyes que favorecen la impunidad frente a violaciones de

IMAGEN : CEAS 24 junio

* Pronunciamiento CEAS Propio*

Fecha: 24 de junio de 2026

Fuente: CEAS - Comisión Episcopal de Acción Social.

Epígrafe

> "Ambas propuestas legislativas contravienen estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos"

Comentario ampliado

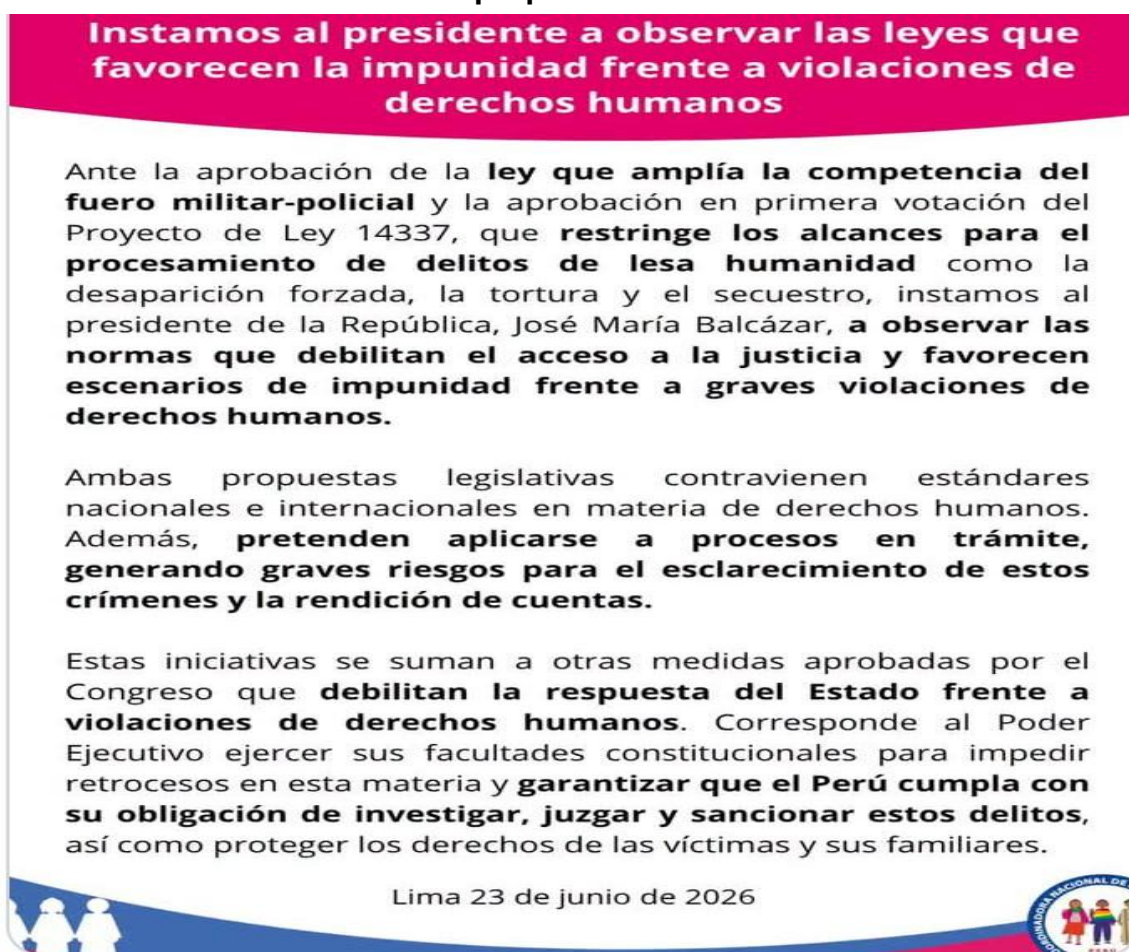
11 días después, el escenario empeora. Ya no es solo fuero militar. Se suma el PL 14337 que pretendía borrar los crímenes de lesa humanidad.

Por eso CEAS cambia el verbo: de "rechazamos" a "instamos al presidente". Pide acción directa al Ejecutivo.

El banner es más urgente. El país está en riesgo de 2 retrocesos a la vez.

Aquí CEAS asume el rol de mediador ético, como en 1995 cuando pidió investigar los crímenes antes que prescriban.

***_CEAS - Post: Pronunciamiento propio sobre fuero + PL 14337**



Instamos al presidente a observar las leyes que favorecen la impunidad frente a violaciones de derechos humanos

Ante la aprobación de la **ley que amplía la competencia del fuero militar-policial** y la aprobación en primera votación del Proyecto de Ley 14337, que **restringe los alcances para el procesamiento de delitos de lesa humanidad** como la desaparición forzada, la tortura y el secuestro, instamos al presidente de la República, José María Balcázar, **a observar las normas que debilitan el acceso a la justicia y favorecen escenarios de impunidad frente a graves violaciones de derechos humanos.**

Ambas propuestas legislativas contravienen estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. Además, **pretenden aplicarse a procesos en trámite, generando graves riesgos para el esclarecimiento de estos crímenes y la rendición de cuentas.**

Estas iniciativas se suman a otras medidas aprobadas por el Congreso que **debilitan la respuesta del Estado frente a violaciones de derechos humanos.** Corresponde al Poder Ejecutivo ejercer sus facultades constitucionales para impedir retrocesos en esta materia y **garantizar que el Perú cumpla con su obligación de investigar, juzgar y sancionar estos delitos,** así como proteger los derechos de las víctimas y sus familiares.

Lima 23 de junio de 2026



IMAGEN : CEAS 24 junio

Pronunciamiento CEAS Propio

Fecha: 24 de junio de 2026

Fuente: CEAS - Comisión Episcopal de Acción Social. Facebook Oficial.

Epígrafe

> "El Estado debe garantizar verdad, justicia y reparación para las víctimas y sus familiares"

Comentario ampliado

Texto más largo. CEAS conecta presente y pasado: "víctimas que esperan décadas".

Menciona explícitamente a familiares de los 80s-90s y también de 2022-2023.

El mensaje es: la impunidad no tiene fecha de vencimiento.

Este post es el corazón del bloque. Une la memoria histórica con la coyuntura. Por eso debe ir con foto grande en tu libro.

* **_CEAS - Banner: Difusión del pronunciamiento de CNDDHH "NO impunidad" _**

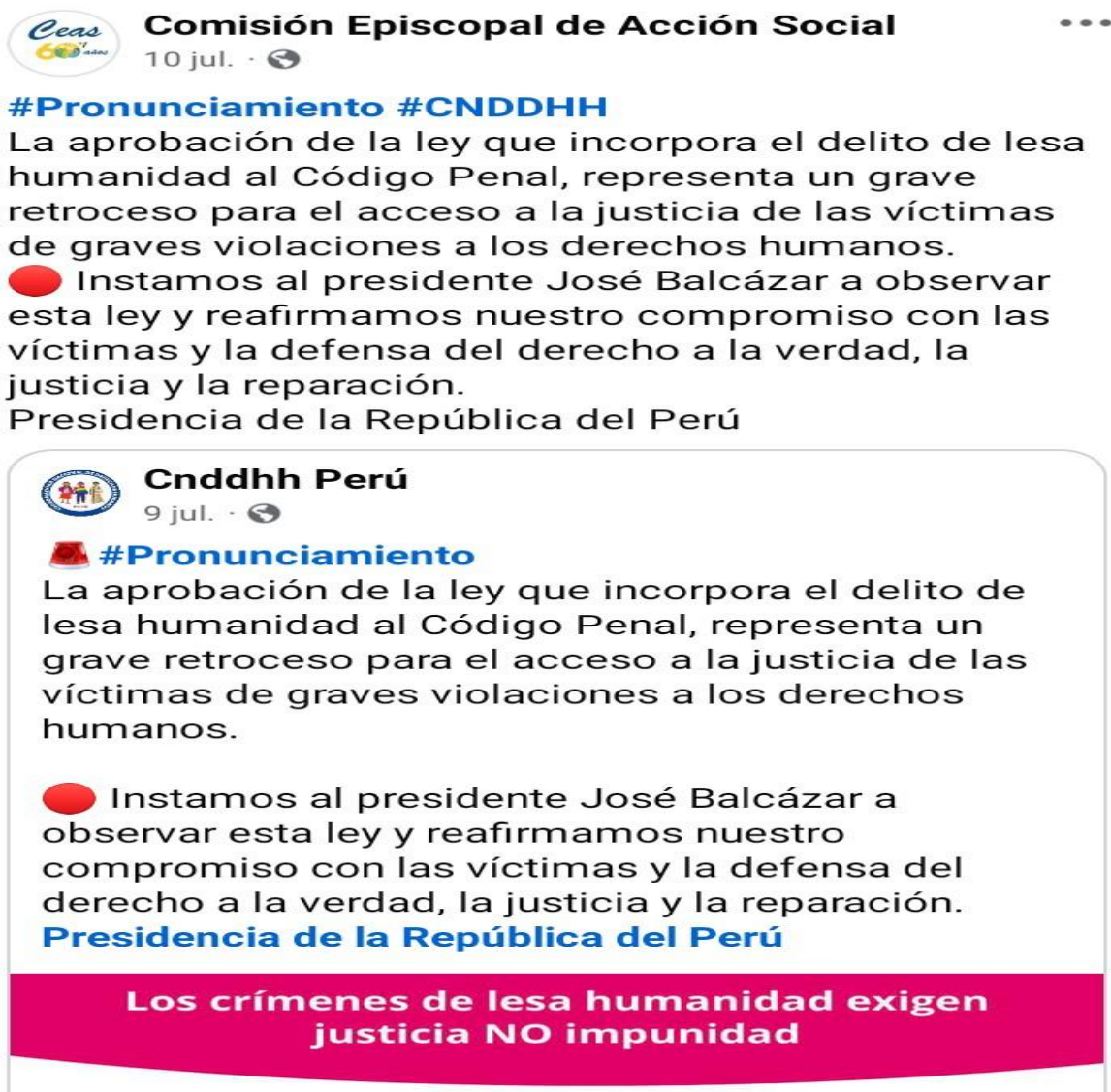


IMAGEN : CEAS 10 julio

CEAS se suma a CNDDHH

Fecha: 10 de julio de 2026

Fuente: CEAS - Comisión Episcopal de Acción Social.

Epígrafe

> "La aprobación de la ley... favorece la impunidad frente a crímenes que, por su naturaleza, son imprescriptibles"

Comentario ampliado

Golpe duro. La ley ya se aprobó. Ya no se puede "instar". Ahora se denuncia.

CEAS comparte el banner de CNDDHH porque el mensaje es nacional. "NO impunidad" en letras grandes.

El concepto jurídico clave: "imprescriptibles". Ni el Congreso puede borrarlos.

Este banner cierra el ciclo de resistencia. Es el grito después de la derrota parlamentaria.

*** _CEAS - Post: Se suma al pronunciamiento de CNDDHH "Los crímenes exigen justicia" _**

Los crímenes de lesa humanidad exigen justicia NO impunidad

La aprobación de la ley que incorpora el delito de **lesa humanidad** al Código Penal, **representa un grave retroceso para el acceso a la justicia de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos**. Al restringir su aplicación en casos de desaparición forzada, tortura y secuestro, **la norma vulnera las obligaciones internacionales asumidas por el Estado peruano y favorece la impunidad** frente a crímenes que, por su naturaleza, son imprescriptibles.

Las víctimas y sus familias han esperado **durante décadas una respuesta efectiva del sistema de justicia frente a crímenes que no pueden quedar impunes**. El derecho internacional de los derechos humanos establece que los Estados tienen la obligación de investigar, juzgar y sancionar las graves violaciones de derechos humanos, así como de **garantizar que ninguna medida interna obstaculice estos procesos**.

Instamos al presidente José Balcázar **a observar esta ley y rechazar cualquier disposición que favorezca la impunidad**. Asimismo, exhortamos a **revisar las normas** aprobadas por este congreso **que debilitan la protección de los derechos humanos y los mecanismos de justicia**, reafirmando nuestro compromiso con las víctimas y con la defensa del derecho a la verdad y la justicia.

Lima 09 de julio de 2026

COMISIÓN EPISCOPAL DE ACCIÓN SOCIAL

IMAGEN : CEAS 10 julio

* CEAS se suma a CNDDHH*

Fecha: 10 de julio de 2026

Fuente: CEAS - Comisión Episcopal de Acción Social. Facebook Oficial.

Epígrafe

> "Instamos al presidente José Balcázar a observar esta ley y reafirmamos nuestro compromiso con las víctimas"

Comentario ampliado

Última ficha del bloque. 27 días: 13 jun → 24 jun → 10 jul.

CEAS vuelve a nombrar al Presidente del Congreso. Pide observación. Aunque ya se aprobó, queda la vía.

La frase final es compromiso: "reafirmamos nuestro compromiso con las víctimas".

31 años después del Cuaderno N°4, CEAS sigue del lado de las víctimas. Del papel a Facebook, pero la misma voz.

_CEAS se suma a la CIDH: "Preocupación por afectaciones a la independencia de operadores de justicia" _



Comisión Episcopal de Acción Social

24 de julio a la 1:22 p. m. · 🌐

...

#ALERTA #CIDH

Preocupación por afectaciones a la independencia de personas operadoras de justicia



<https://ow.ly/8hu950Zs69t> **Ver menos**

CIDH
IACHR

COMUNICADO
DE PRENSA

DE PRENSA

PERÚ



Comisión Interamericana de Derechos Humanos

23 de julio a las 8:00 p. m. · 🌐

#Perú: #CIDH expresa preocupación por afectaciones a la independencia de personas operadoras de justicia



<https://ow.ly/8hu950Zs69t> Ver menos

EPÍGRAFE

> _"#ALERTA #CIDH. Preocupación por afectaciones a la independencia de personas operadoras de justicia"_
> CEAS, julio 2026

COMENTARIO

Julio de 2026. La Comisión Episcopal de Acción Social ya no solo habla sola. Ahora amplifica la voz de la CIDH.

Este post de hace 2 días muestra 2 cosas importantes:

1. La impunidad ya no es solo interna

CEAS comparte el comunicado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el Perú. El tema: ataques a la independencia de jueces, fiscales y abogados. Cuando el sistema de justicia se doblega, la impunidad se institucionaliza. Es exactamente lo que denunciaban en 1995: _"impedir investigación de hechos que no tienen ninguna licitud ética"_.

2. La Iglesia como puente

CEAS usa su página para difundir alertas internacionales. No emite un pronunciamiento propio, pero lo hace visible. Es el mismo rol de "escudo" de los 90s, pero ahora con alcance global. Si en 1995 CEAS publicaba cuadernos, en 2026 comparte comunicados de la CIDH en Facebook.

La palabra clave sigue siendo la misma: *independencia*. Sin jueces libres, no hay verdad. Sin verdad, no hay justicia. Sin justicia, hay impunidad.

Este post cierra el círculo: de la denuncia de 1989 _"Sin autoridad crece la impunidad"_ a la alerta de 2026 sobre un poder judicial amenazado.

FICHA TÉCNICA

- *Documento*: Post de Facebook CEAS compartiendo comunicado CIDH
- *Fecha*: 25 de julio de 2026 aprox. "hace 2 días"
- *Autor*: Comisión Episcopal de Acción Social - CEAS
- *Fuente*: Página oficial de CEAS. Comparte: Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH
- *Tema central*: Independencia judicial y riesgo de impunidad

CONEXIÓN CON HOY 1989-2026

Es el último eslabón del libro.

1989: _"Sin autoridad crece la impunidad"_

1995: CEAS denuncia "política de impunidad"

2025: 12 obispos piden a jueces "inaplicar" la ley de amnistía

2026: CEAS difunde alerta de la CIDH sobre independencia judicial

La Iglesia entendió que defender a las víctimas hoy es defender a quienes imparten justicia. Porque cuando caen los operadores de justicia, cae todo lo demás.

Como dijo la CIDH y CEAS replicó: *alerta*.

Perú: CIDH expresa preocupación por afectaciones a la independencia de personas operadoras de justicia

23 de julio de 2026

Washington, DC—La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifiesta su preocupación por la apertura de procedimientos disciplinarios contra personas operadoras de justicia en Perú que podrían constituir represalias por decisiones adoptadas en el ejercicio de su función jurisdiccional. La Comisión urge al Estado peruano a abstenerse de iniciar o promover investigaciones disciplinarias que tengan por objeto a amedrentar o sancionar a personas juzgadoras por actuar con independencia y en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales e internacionales.

Según la información recibida, la Junta Nacional de Justicia (JNJ), a iniciativa de integrantes del Congreso, habría iniciado acciones disciplinarias contra personas juzgadoras de primera instancia y de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema que, en el marco de sus funciones, ejercieron el control difuso de constitucionalidad y de

convencionalidad. En particular, inaplicaron disposiciones sobre la prescripción de crímenes de lesa humanidad (Ley 32.017) o la ley de amnistía (Ley 32.419), o revisaron actuaciones de otros poderes u órganos del Estado, por considerarlas incompatibles con la Constitución del Perú o con la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Como consecuencia, algunas de ellas habrían sido suspendidas temporalmente de sus cargos.

La Comisión observa con especial preocupación que el inicio de estos procedimientos disciplinarios estaría generando un efecto intimidatorio dentro del Poder Judicial, inhibiendo o desalentando el ejercicio legítimo del control de convencionalidad por temor a enfrentar investigaciones, suspensiones o eventuales destituciones. Asimismo, advierte que algunos de estos procedimientos estarían siendo reabiertos por la JNJ pese a haber sido previamente desestimados por la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial. Además, preocupa el impacto que los procedimientos disciplinarios y suspensiones pueda tener sobre el acceso a la justicia de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, cuyos procesos continúan siendo conocidos por las personas juzgadas afectadas.

Respecto de los casos de graves violaciones de derechos humanos, la Comisión ha [instado](#) al Estado peruano a derogar la Ley de prescripción y abstenerse de aplicarla por ser contraria a los estándares interamericanos en materia de investigación y sanción de crímenes de lesa humanidad. Asimismo, [cuestionó](#) la decisión del Tribunal Constitucional que declaró su constitucionalidad y [observó](#) con preocupación la adopción de la Ley de Amnistía en 2025. Por su parte, la Corte Interamericana ha [requerido](#) al Estado peruano a garantizar que ambas normas no obstaculicen la investigación, el juzgamiento y la sanción de graves violaciones de derechos humanos, así como a abstenerse de tomar acciones puedan afectar el adecuado control jurisdiccional respecto de ellas.

Llama la atención que estas medidas disciplinarias estarían siendo tomadas pese a las garantías ofrecidas reiteradamente por el Estado peruano ante la CIDH y la Corte IDH en el sentido de que la facultad de realizar un control de convencionalidad sobre estas normas podría ejercerse sin temor a represalias. Asimismo, preocupa que estas medidas puedan estar siendo utilizadas para favorecer escenarios de impunidad en casos de graves violaciones de derechos humanos cometidas en el contexto del conflicto armado.

El Estado, por su parte, reafirmó su compromiso con los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como con la garantía de la independencia de la función jurisdiccional en el Perú. Manifestó que la JNJ es un organismo constitucionalmente autónomo que actúa con independencia en el ejercicio de sus facultades y que, en ese marco, tiene competencia para aplicar sanciones de destitución a jueces y fiscales de todos los niveles. Además, señaló que el ordenamiento interno faculta a las personas operadoras de justicia a ejercer un control judicial respecto de normas o actos que consideran contrarios a la Constitución o tratados internacionales, lo cual ha permitido inaplicar la ley 32.017 en distintos casos.

Estos hechos se enmarcan en un contexto regional de crecientes ataques y presiones a la independencia judicial a través del uso de mecanismos disciplinarios y otras medidas de control como herramientas para intimidar o sancionar a personas operadoras de justicia. La Comisión recuerda que los procedimientos disciplinarios deben regirse por criterios objetivos, previamente establecidos en la ley y asegurar las garantías del debido proceso. Asimismo, reitera que dichos mecanismos no pueden ser utilizados para revisar el contenido de las decisiones jurisdiccionales, ejercer presiones indebidas sobre quienes administran justicia, sancionar decisiones adoptadas en el ejercicio legítimo de sus funciones, ni para apartar de sus cargos a personas operadoras de justicia debido al contenido de sus resoluciones.

La CIDH urge al Estado a garantizar que las personas operadoras de justicia en Perú puedan ejercer sus funciones con plena independencia e imparcialidad, libres de presiones, amenazas o injerencias indebidas provenientes de otros poderes del Estado o de cualquier otro actor. La independencia judicial constituye uno de los pilares esenciales del Estado de derecho que debe ser protegida y garantizada por el Estado al ser una condición indispensable para la protección efectiva del acceso a la justicia y los derechos humanos.

La Comisión es un órgano principal y autónomo de la OEA, cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión tiene el mandato de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La Comisión está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan a sus países de origen o residencia.

_ CIDH: "Urgimos al Perú a garantizar la independencia judicial frente a represalias por investigar crímenes de lesa humanidad" _

EPÍGRAFE

> _"La Comisión urge al Estado peruano a abstenerse de iniciar investigaciones disciplinarias que tengan por objeto amedrentar o sancionar a personas juzgadoras por actuar con independencia"_

> CIDH, 23 de julio de 2026

COMENTARIO

23 de julio de 2026. Washington. La CIDH le habla directo al Perú y el mensaje es claro: ***están persiguiendo a los jueces que aplican la ley***.

Este comunicado documenta lo que en 1995 CEAS llamaba "política de impunidad". Pero ahora con una nueva modalidad: no es borrar la ley desde el Congreso. Es castigar a quien la aplica.

¿Qué pasó?

La Junta Nacional de Justicia abrió procesos disciplinarios contra jueces de primera instancia y de la Corte Suprema. ¿Su delito? Haber declarado inaplicables la Ley 32.017 de prescripción y la Ley 32.419 de amnistía. Es decir, haber hecho lo que la Corte IDH y la propia Constitución mandan: ejercer el control de convencionalidad.

¿Por qué es grave?

1. "Efecto intimidatorio": La CIDH advierte que esto "inhibe o desalienta" a otros jueces. Si fallas contra la impunidad, te suspenden.
2. "Ataque directo a las víctimas": Los procesos afectados son de graves violaciones de DDHH del conflicto armado. Al suspender jueces, se paraliza la justicia para los familiares.
3. "Incumplimiento internacional": El Estado le había garantizado a la CIDH y Corte IDH que no habría represalias. Ahora lo hace.

La CIDH lo dice sin rodeos: estas medidas "pueden estar siendo utilizadas para favorecer escenarios de impunidad".

Es el mismo debate de 1994. Entonces la CEP dijo: "si se cierra la posibilidad de descubrir la verdad y aplicar la justicia, no se sanan las heridas".

32 años después la CIDH dice: si castigas al juez que busca verdad y justicia, institucionalizas la impunidad.

FICHA TÉCNICA

- ***Documento***: Comunicado de Prensa CIDH

- ***Fecha***: 23 de julio de 2026

- ***Lugar***: Washington, DC

- ***Autor***: Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH

- *Tema central*: Independencia judicial, Ley 32.017, Ley 32.419, crímenes de lesa humanidad

- *Replicado por*: CEAS el 25 de julio de 2026

CONEXIÓN CON HOY 1989-2026

Este comunicado cierra el arco del libro con una pregunta terrible:

1989: _"Sin autoridad crece la impunidad" _

1995: CEAS denuncia que la amnistía oculta impunidad

2025: 12 obispos piden "inaplicar" la ley de amnistía

2026: La CIDH denuncia que suspenden a los jueces que la inaplican

Pasamos de pedir justicia a castigar a quien la pide.

Por eso CEAS lo compartió 2 días después con #ALERTA. Porque entendió: si cae la independencia judicial, cae la última barrera contra la impunidad.

Como dijeron los obispos de Juli en 2004: _"la reconciliación no admite impunidad" _.

La CIDH en 2026 agrega: _"y la impunidad no admite jueces independientes" _.



Comisión Episcopal de Acción Social

25 jul. · 🌐



#Pronunciamiento #CNDDHH

Destacamos el fallo del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional la criminalización del apoyo solidario a la protesta (DL 1589). ⚖️🇵🇪

La resolución establece que la ayuda humanitaria y el soporte organizativo son partes protegidas por el derecho a la libertad de reunión. Corresponde el archivo inmediato de las investigaciones fiscales iniciadas bajo esta norma.

Exigimos el respeto irrestricto a las garantías procesales y al derecho a la protesta en el país.

📄 Pronunciamiento oficial ➡️

#DerechosHumanos #EstadoDeDerecho



Cnddhh Perú

25 jul. · 🌐



#Pronunciamiento | Destacamos el fallo del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional la criminalización del apoyo solidario a la protesta (DL 1589). ⚖️🇵🇪

La resolución establece que la ayuda humanitaria y el soporte organizativo son partes protegidas por el derecho a la libertad de reunión. Corresponde el archivo inmediato de las investigaciones fiscales iniciadas bajo esta norma.

Exigimos el respeto irrestricto a las garantías procesales y al derecho a la protesta en el país.

📄 Pronunciamiento oficial ➡️

#DerechosHumanos #EstadoDeDerecho



Tribunal constitucional reconoce derecho a la protesta y declara nulas normas que la criminalizan

Desde la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), **destacamos el fallo del Tribunal Constitucional (TC) que declara inconstitucionales las normas del DL 1589 que criminalizaban el apoyo económico y la solidaridad con la población que ejerce el derecho a la protesta.**

Esta decisión debe poner fin a los constantes intentos de criminalización de las protestas impulsados desde el Congreso y por los gobiernos controlados por el fujimorismo. **El máximo tribunal del país ha ratificado que el derecho a la protesta pacífica es fundamental en una democracia.**

Sancionar la entrega de alimentos, agua, refugio o medicamentos a quienes marchan de manera pacífica constituía una flagrante distorsión del derecho penal, y una estrategia perversa de persecución jurídica destinada a desarticular la organización social mediante la instauración de una política de terror judicial.

La resolución judicial adquiere un significado profundo al reconocer que los actos preparatorios, la recaudación de fondos y el soporte organizativo son partes intrínsecas e indisolubles del derecho constitucional a la libertad de reunión. La ambigüedad de la norma derogada permitía generalizaciones abusivas, equiparando maliciosamente los aportes humanitarios con la coparticipación en delitos de disturbios.



Asimismo, la sentencia reconoce el derecho a la protesta como un derecho autónomo, y establece la obligación del Estado de garantizarlo, precisando que la existencia de actos aislados de violencia, no convierten a la protesta en violenta. El máximo tribunal de control constitucional ha reconocido que no toda interrupción de la vía pública constituye delito.

Con esta sentencia vinculante del TC, **las investigaciones fiscales fundadas en supuestas "colaboraciones" solidarias pierden todo sustento legal y deben ser archivadas de inmediato**, restituyendo la libertad y la dignidad de decenas de dirigentes y ciudadanos perseguidos de forma injusta.

Advertimos, sin embargo, que **el Estado peruano mantiene una deuda pendiente respecto a las garantías procesales y el uso desproporcionado de la fuerza en contextos de protesta y de alta conflictividad social**. La persistencia de agravantes punitivos desmedidos en los tipos penales de disturbios no debe convertirse en un cheque en blanco para que la policía valide detenciones arbitrarias, o la estigmatización de las demandas populares.

Reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable junto a las organizaciones sociales, comunidades indígenas y colectivos de jóvenes que resisten activamente frente a la sistemática reducción del espacio cívico en el país. Ninguna estrategia de copamiento institucional o de impunidad política logrará apagar las demandas legítimas por justicia, igualdad y rendición de cuentas de las autoridades en ejercicio.

Finalmente, instamos a los poderes públicos y, en especial, al Congreso de la República recién instalado, a revisar y derogar las normas punitivas orientadas a restringir derechos. El Tribunal Constitucional ha sido enfático al señalar que el legislador tiene límites rigurosos para tipificar delitos y no puede atentar contra la seguridad jurídica de la población.

La defensa irrestricta de los derechos humanos constituye la única vía posible para edificar una sociedad verdaderamente democrática, libre y justa.



25 de julio 2026 - CEAS se suma a CNDDHH

CEAS - Post Facebook: Destaca fallo del TC que declara inconstitucional criminalización de la protesta

Epígrafe:

> _"Ninguna estrategia de copamiento institucional o de impunidad política logrará apagar las demandas legítimas por justicia"_

Comentario:

CEAS difunde el pronunciamiento de CNDDHH tras el fallo del TC que declara inconstitucional el DL 1589. Ese decreto penalizaba el apoyo solidario a la protesta: agua, comida, medicinas.

El TC ordena archivo inmediato de investigaciones fiscales. CEAS exige respeto al derecho a la protesta y garantías procesales.

La frase clave conecta con todo el libro: denuncia "impunidad política" como mecanismo para callar la protesta social. Es el cierre del arco 2022-2023 que empezó con #NosFaltan50.

Fuente: CEAS - Comisión Episcopal de Acción Social. Facebook Oficial, 25 de julio de 2026.

***_MISA Y TE DEUM 2026: LA IGLESIA SIGUE HABLANDO EN PÚBLICO*_**



Arzobispado de Lima

28 jul. · 🌐

Reflexiones y frases que nos dejó la homilía de la Misa y Te Deum por el 205° Aniversario Patrio



3,6 mil



553



1,2 mil



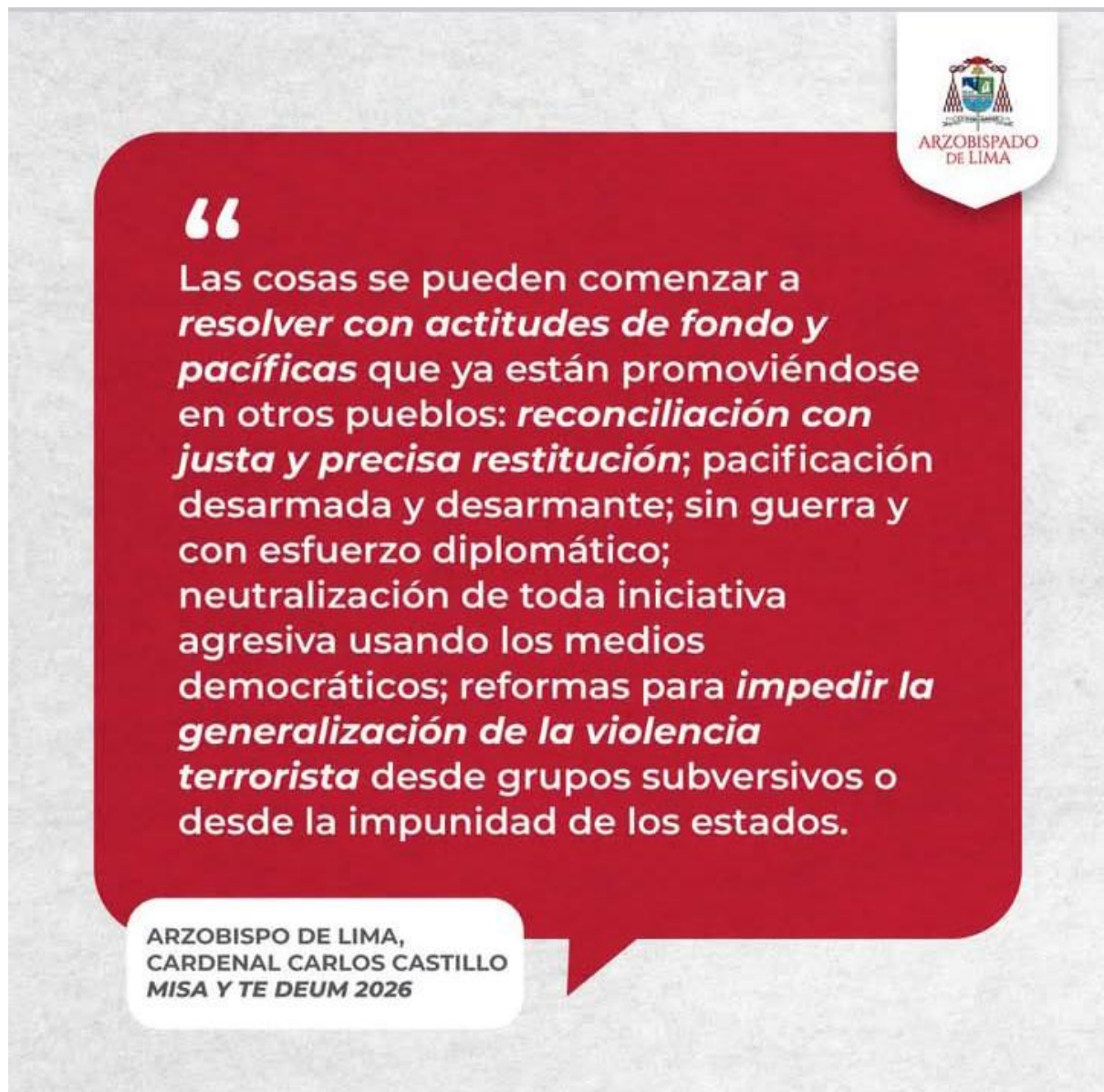
IMAGEN

Comentario:

28 de julio de 2026. El Cardenal Carlos Castillo preside la Misa y Te Deum por el 205° Aniversario Patrio.

En un año donde el Estado suspende jueces por defender justicia, el Arzobispado de Lima vuelve a ocupar el espacio público. No con banderas de partido, sino con cruz en alto. Es la continuidad del bloque de resistencia: la Iglesia no se recluye. Denuncia, celebra y recuerda que el bien común se construye desde la fe.

* _"DESDE LA IMPUNIDAD DE LOS ESTADOS": LA FRASE QUE CONECTA 1989 CON 2026*_



*IMAGEN *

Comentario:

En su homilía el Cardenal Castillo fue directo: hay que impedir _“la generalización de la violencia terrorista... desde la impunidad de los estados”_.

36 años después de _¡Perú, escoge la vida!_ la palabra vuelve. Mismo diagnóstico, nuevo escenario.

Ya no basta con leyes de amnistía. Ahora la impunidad ataca a los jueces. Por eso la Iglesia en 2026 habla de reconciliación con _“justa y precisa restitución”_ y de medios democráticos para neutralizar la violencia.

De 1989 a 2026: el criterio no cambió.

*****Teresita Antazú: 5 defensoras frente a la impunidad*****



Comisión Episcopal de Acción Social

4 ago. · 🌐

“Venimos ante ustedes, 5 defensoras indígenas, para denunciar la grave situación que enfrentamos frente a las economías ilegales.” Así inició su contundente intervención Teresita Antazú, lideresa del pueblo Yanesha y responsable del Programa Mujer Indígena de AIDASEP, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Teresita expuso cómo la expansión del narcotráfico, la minería ilegal, la tala ilegal, y el tráfico de tierras provocan la invasión y el despojo de los territorios, afectando directamente a las comunidades indígenas, y en especial, a las mujeres indígenas defensoras y dirigentes.

Además, nos recuerda que esta lucha ya ha cobrado la vida de más de 35 defensores y defensoras indígenas desde 2013, sin que el Estado garantice protección ni justicia. ¡La impunidad se mantiene!

Finalmente, denunció el grave peligro de las llamadas “leyes procrimen” (como la Ley Antiforestal y los cambios al REINFO y la APCI), diseñadas para asfixiar y criminalizar la labor de los pueblos originarios.

Como parte del equipo técnico, AIDASEP, Cuencas Sagradas, IDL, CEAS y el Vicariato Apostólico de Pucallpa, acompañamos y nos sumamos a la voz

Finalmente, denunció el grave peligro de las llamadas “leyes procrimen” (como la Ley Antiforestal y los cambios al REINFO y la APCI), diseñadas para asfixiar y criminalizar la labor de los pueblos originarios.

Como parte del equipo técnico, AIDASEP, Cuencas Sagradas, IDL, CEAS y el Vicariato Apostólico de Pucallpa, acompañamos y nos sumamos a la voz de Teresita y @aidesepPeru, y ¡exigimos garantías reales para quienes cuidan nuestros bosques!

#DefensorasIndígenas #PueblosIndígenas
#AIDASEP #CIDH #AmazoníaSostenible
JusticiaAmbiental
ProtejamosAQuienesNosProtegen



**#DefensorasIndígenas #PueblosIndígenas
#AIDSEP #CIDH #AmazoníaSostenible**

JusticiaAmbiental

ProtejamosAQuienesNosProtegen

***pero sigue sin cumplirse.
¡La impunidad se
mantiene!"***



***Comentario**

Comisión Episcopal de Acción Social

4 ago.

"Teresita Antazú: 5 defensoras frente a la impunidad"

Publicación: _Facebook/Instagram CEAS_ - 4 de agosto de 2025

Audiencia: _CIDH - Comisión Interamericana de Derechos Humanos_

Vocera: _Teresita Antazú, Programa Mujer Indígena de AIDSESEP_

Este testimonio pone cara cuando la ley protege la ilegalidad, deja de ser ley.

Aquí no hablamos de teoría. Hablamos de 35 defensores asesinados desde 2013.
Hablamos de mujeres indígenas que van a la CIDH porque en su tierra no hay justicia.

Y hablamos de “leyes procrimen” que en vez de proteger el bosque, protegen al que lo destruye. Eso es exactamente lo que denunciarnos: *impunidad con firma legal*.

Teresita no pide limosna. Exige garantías. Y la Iglesia, a través de CEAS, AIDSESEP, IDL y el Vicariato de Pucallpa, se pone al lado. Porque acompañar al excluido es también denunciar la estructura que lo excluye.

Imagen: Audiencia ante la CIDH con Teresita Antazú denunciando: "pero sigue sin cumplirse. ¡La impunidad se mantiene!"



Comisión Episcopal de Acción Social



13 ago. · 🌐

"Para la Iglesia estar aquí significa, escuchar, acompañar, tender puentes y dejarnos interperlar por la realidad, el signo de los tiempos". (Mons. Lizardo Estrada)

Mons. Lizardo Estrada, Obispo Auxiliar del Cusco y Mons. Miguel Angel Cárdenas, Obispo del Vicariato de Iquitos se encuentran participando y fueron parte de la mesa inaugural del Encuentro Macroregional Sur "Entrelazando Voces por la Dignidad" que se está llevando a cabo en Cusco y congrega a voces de diversas regiones de la zona sur de nuestro país.

Este evento busca que las diversas voces de la macrosur, entre las que se encuentran las familias de las víctimas de políticas de represión que hemos vivido en el Perú, entable un proceso de diálogo para tener como resultado un documento con sus demandas y propuestas para la defensa de los derechos humanos en los siguientes 5 años.



Cnddhh Perú y 2 personas más



8 h · 🌐



Declaración pública del Encuentro Macroregional Sur

Durante los días 13 y 14 de agosto, representantes de organizaciones sociales, colectivos, personas defensoras de derechos humanos, familiares de víctimas y otros actores de Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno, Cusco, Apurímac y Ayacucho se reunieron en Cusco en el marco del Encuentro Macroregional Sur "Entrelazando voces por la dignidad", impulsado por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS) y Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF).

El encuentro contó también con la participación de representantes de la Iglesia Católica, quienes se sumaron a este espacio de diálogo y reflexión sobre los desafíos que enfrentan los territorios y quienes defienden derechos, en el marco del camino hacia la próxima visita del papa León XIV al Perú.

Como resultado de este encuentro, las organizaciones participantes construyeron una Declaración Pública que recoge sus principales demandas, acuerdos y compromisos por la defensa de los derechos humanos, la dignidad, la democracia, la memoria y el bien común.



Lee a continuación la Declaración Pública del

***Comentario**

Comisión Episcopal de Acción Social

13 ago.

"*Para la Iglesia estar aquí significa, escuchar, acompañar, tender puentes y dejarnos interpelar por la realidad, el signo de los tiempos*". *(Mons. Lizardo Estrada)*

Mons. Lizardo Estrada, Obispo Auxiliar del Cusco y Mons. Miguel Angel Cárdenas, Obispo del Vicariato de Iquitos se encuentran participando y fueron parte de la mesa inaugural del *Encuentro Macroregional Sur "Entrelazando Voces por la Dignidad"* que se está llevando a cabo en Cusco y congrega a voces de diversas regiones de la zona sur de nuestro país.

Este evento busca que las diversas voces del macrosur, entre las que se encuentran las familias de las víctimas de políticas de represión que hemos vivido en el Perú, entable un proceso de diálogo para tener como resultado un documento con sus demandas y propuestas para la defensa de los derechos humanos en los siguientes 5 años.

Fuente: CEAS, Facebook 13 de agosto



ENCUENTRO MACRO REGIONAL SUR- ENTRELAZANDO VOCES POR LA DIGNIDAD

IGLESIA

Perú. Iglesia y organizaciones del sur en defensa de la dignidad y los DDHH

La Iglesia y representantes de organizacio

Vatican News

ENCUENTRO MACRO REGIONAL SUR- ENTRELAZANDO VOCES POR LA DIGNIDAD Iglesia

Perú.

Iglesia y organizaciones del sur en defensa de la dignidad y los DDHH

La Iglesia y representantes de organizaciones sociales, pueblos y comunidades, colectivos y personas defensoras de derechos humanos de nueve regiones del sur del Perú se reunieron en Cusco para compartir experiencias, escuchar las distintas realidades territoriales y construir propuestas comunes en favor de la dignidad, la justicia, la paz y el bien común, en el marco del Encuentro Macro Regional Sur “Entrelazando Voces por la Dignidad”.

Vatican News

Representantes de organizaciones sociales, pueblos y comunidades, colectivos, dirigentes y personas defensoras de derechos humanos de Ayacucho, Puno, Ica, Arequipa, Madre de Dios, Apurímac, Tacna, Moquegua y Cusco se reunieron en Cusco en el Encuentro Macro Regional Sur “Entrelazando Voces por la Dignidad: por los derechos humanos y el bien común”, un espacio orientado a compartir experiencias territoriales, identificar problemáticas comunes y construir propuestas frente a los principales desafíos que enfrenta el país en materia de derechos humanos.

La primera jornada puso en diálogo distintas realidades del sur del Perú y buscó fortalecer la articulación entre organizaciones, comunidades e instituciones comprometidas con la defensa de la dignidad humana, la justicia, la paz y el bien común. Durante la inauguración, monseñor Lizardo Estrada Herrera, obispo auxiliar de la Arquidiócesis Metropolitana de Cusco y secretario general del CELAM, destacó que la defensa de los derechos humanos constituye una responsabilidad que interpela tanto a la sociedad como a la Iglesia.

“La defensa de la dignidad humana, la justicia, la paz y el bien común no son asuntos ajenos a la fe”, señaló, al remarcar que estos principios forman parte de la Doctrina Social de la Iglesia y de su compromiso de caminar junto a los pueblos.

El encuentro abordó una realidad que trasciende las fronteras de cada región. Desigualdad, violencia, discriminación, conflictos relacionados con la tierra y el agua, afectaciones ambientales y demandas de reconocimiento de derechos forman parte de las preocupaciones expresadas desde diferentes territorios del país.

Frente a este escenario, el lema “Entrelazando Voces por la Dignidad” plantea la necesidad de fortalecer la escucha y la articulación social. Para monseñor Estrada, ninguna voz debería caminar sola y las problemáticas nacionales no pueden

comprenderse plenamente sin escuchar a las personas y comunidades que las experimentan directamente.

“Por eso, encuentros como este pueden ayudarnos también a reconstruir vínculos, sanar memorias y avanzar en caminos de reconciliación. Una reconciliación que no significa olvidar lo vivido, sino escucharnos desde la verdad, reconocer la dignidad del otro y volver a encontrarnos ante los signos concretos de la vida y del sufrimiento de nuestro pueblo.”

Pero el sur del Perú también fue presentado como un territorio de memoria, organización, resistencia, sabiduría y esperanza, donde las comunidades y organizaciones continúan generando propuestas y buscando alternativas frente a situaciones que afectan sus derechos y condiciones de vida.

La dignidad como compromiso nacional

Uno de los principales mensajes de la jornada fue que la defensa de los derechos humanos no puede limitarse a declaraciones, sino que debe traducirse en acciones concretas.

“Para la Iglesia, estar aquí no significa ocupar el lugar de las organizaciones sociales ni pretender tener todas las respuestas. Significa escuchar, acompañar, tender puentes y dejarnos también interpelar por la realidad.”

En esa línea, el encuentro buscó avanzar desde el diagnóstico de las problemáticas hacia la formulación de propuestas y compromisos colectivos. La intención es que las experiencias de las distintas regiones puedan contribuir a una agenda común por los derechos humanos y el bien común. La participación de representantes provenientes de nueve regiones evidencia, además, la dimensión macroregional del proceso y la necesidad de fortalecer canales de diálogo entre los distintos territorios del país.

Iglesia, sociedad civil y construcción de puentes

La jornada contó con la participación de Tania Pariona, secretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos; José Antonio Lapa, director de Derechos Humanos Sin Fronteras de Cusco; Victoria Taco Choquipuma, representante de la Plataforma de Afectados por Metales Tóxicos de Espinar (PAMETEC); y Ruth Luque, representante del Cusco.

También participó monseñor Miguel Ángel Cadenas, obispo de Iquitos, quien contribuyó desde la perspectiva pastoral y las enseñanzas de la Iglesia a la reflexión sobre los desafíos relacionados con la defensa de la dignidad humana.

En este contexto, monseñor Estrada precisó que la presencia de la Iglesia no busca ocupar el lugar de las organizaciones sociales ni ofrecer todas las respuestas, sino

escuchar, acompañar, tender puentes y dejarse interpelar por la realidad. El mensaje adquiere una dimensión especial en un país marcado por profundas diferencias territoriales y sociales, donde la construcción de consensos requiere espacios de diálogo capaces de incorporar distintas experiencias y perspectivas.

Hacia una agenda común por el bien común

El encuentro planteó también la necesidad de transformar las preocupaciones y demandas expresadas por las organizaciones en propuestas y compromisos concretos.

La apuesta, según lo expresado por el prelado, es pasar “de las voces dispersas a una palabra compartida; de las heridas a caminos de reconciliación; de la preocupación a las propuestas, y de las propuestas a compromisos concretos por la vida, la justicia, la paz y el bien común”.

Desde esta perspectiva, el Encuentro Macro Regional Sur busca contribuir a una conversación más amplia sobre el futuro del Perú, colocando en el centro la dignidad de las personas, los derechos de las comunidades y la necesidad de fortalecer una convivencia basada en la justicia, la participación y la paz.

La iniciativa se desarrolla además como parte del camino de preparación ante la próxima visita del papa León XIV al Perú, generando un espacio de encuentro entre la Iglesia, organizaciones sociales, defensores de derechos humanos y representantes de distintos territorios para recoger sus voces y fortalecer compromisos en favor de la dignidad humana y el bien común.

14 agosto 2026, 11:23

<https://www.vaticannews.va/es/iglesia/news/2026-08/derechos-humanos-bien-comun-organizaciones-sur-del-peru-agenda.html>

Comentario

CONCLUSIÓN / CAPÍTULO DE ACTUALIDAD

Vatican News - 14 de agosto 2026 _

El 14 de agosto de 2026, desde Cusco, la Iglesia volvió a decir presente.

Vatican News recogió lo que ocurrió en el *Encuentro Macro Regional Sur “Entrelazando Voces por la Dignidad: por los derechos humanos y el bien común”*. Ahí se juntaron representantes de organizaciones sociales, pueblos y comunidades, colectivos y personas defensoras de derechos humanos de *9 regiones del sur*: Ayacucho, Puno, Ica, Arequipa, Madre de Dios, Apurímac, Tacna, Moquegua y Cusco.

No fue un encuentro para discursos. Fue para escuchar. Para compartir experiencias territoriales, identificar problemáticas comunes y construir propuestas frente a desigualdad, violencia, discriminación, conflictos por la tierra y el agua, y afectaciones ambientales.

En la inauguración habló *monseñor Lizardo Estrada Herrera, obispo auxiliar de Cusco y secretario general del CELAM*. Y dijo algo clave:

> _"La defensa de la dignidad humana, la justicia, la paz y el bien común no son asuntos ajenos a la fe"_

> _"Para la Iglesia, estar aquí no significa ocupar el lugar de las organizaciones sociales ni pretender tener todas las respuestas. Significa escuchar, acompañar, tender puentes y dejarnos también interpelar por la realidad."_

Esa es la Iglesia que Romero soñó. Una Iglesia que no impone, que acompaña.

También participó *monseñor Miguel Ángel Cadenas, obispo de Iquitos*, junto a dirigentes como *Tania Pariona* de la CNDDHH, *José Antonio Lapa* de Derechos Humanos Sin Fronteras, y *Victoria Taco Choquipuma* de PAMETEC Espinar.

El mensaje central fue este:

> _"pasar de las voces dispersas a una palabra compartida; de las heridas a caminos de reconciliación; de la preocupación a las propuestas, y de las propuestas a compromisos concretos por la vida, la justicia, la paz y el bien común"._

Monseñor Estrada fue más claro aún sobre reconciliación:

> _"Una reconciliación que no significa olvidar lo vivido, sino escucharnos desde la verdad, reconocer la dignidad del otro y volver a encontrarnos ante los signos concretos de la vida y del sufrimiento de nuestro pueblo."_

El sur del Perú se mostró como lo que es: *territorio de memoria, organización, resistencia, sabiduría y esperanza*.

Y este encuentro se da además como preparación a la próxima visita del *papa León XIV al Perú*. La Iglesia quiere llegar escuchando primero.

Fuente: Vatican News, 14 agosto 2026

Imagen: Mesa inaugural "Día 01 ENTRELAZANDO VOCES POR LA DIGNIDAD" - Cusco



DECLARACIÓN PÚBLICA DEL ENCUENTRO MACROREGIONAL SUR

Cusco, Agosto - 2026

Nosotras y nosotros provenientes del Sur del Perú —Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno, Cusco, Apurímac y Ayacucho; de la costa, los Andes y la Amazonía— hacemos pública esta declaración que recoge nuestras voces, preocupaciones y propuestas.

Somos parte de comunidades indígenas, organizaciones sociales, plataforma nacional de afectados por metales pesados y otras sustancias tóxicas (PLANAMETOX), organizaciones de mujeres y juventudes, personas LGBTIQ+, personas con discapacidad y neurodivergentes, familiares de víctimas de violencia estatal, defensoras y defensores de derechos humanos y ambientales, y comunidades de fe. Nos hemos reunido en Cusco para dialogar desde nuestras realidades territoriales y sobre el Consenso Nacional por los Derechos Humanos¹, para escucharnos, reconocernos en nuestra diversidad y entrelazar nuestras voces en este tiempo en el que la dignidad humana y los derechos están siendo amenazados, pero la esperanza sigue viva.





El Perú suele mostrarse al mundo como un país acogedor y hermoso. Ese Perú existe, y también es nuestro. Sin embargo, existe otro que queda fuera de la fotografía y del discurso oficial: el de quienes sufrimos violencias históricas, racismo y discriminación, esperamos justicia y reparación o servicios públicos y oportunidades que no llegan en condiciones de igualdad. El Perú también es el Sur.

Nos convoca una certeza: toda persona y todo pueblo tienen derecho a vivir con dignidad. Hablamos desde heridas reales, pero también desde pueblos que luchamos y aportamos para construir un país más justo.

Nuestra realidad: voces desde nuestros territorios

Vivimos las consecuencias del deterioro de la democracia, la persistencia de la impunidad, el avance del autoritarismo y la corrupción institucionalizada, en un contexto en el que las economías ilegales se expanden sobre nuestros territorios, y avanzan en la captura de las instituciones del Estado.





El agua disminuye y, en lugar de ser protegida como un bien común para la vida, es tratada cada vez más como una mercancía. La contaminación y la pérdida de nuestras fuentes de agua, junto con la creciente fragilidad de los ecosistemas, ponen en riesgo la agricultura familiar y la soberanía alimentaria. Frente a esta realidad, exigimos respuestas urgentes, sostenibles y construidas con la participación de los pueblos y comunidades que habitamos y cuidamos estos territorios.

Tenemos derecho a vivir en una sociedad libre de violencias y discriminación. Mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y neurodivergentes, personas LGBTIQ+ y nuestras familias queremos vivir sin miedo, con igualdad, libertad y dignidad. Para hacerlo realidad, exigimos políticas públicas de igualdad de género, una educación sexual integral en las escuelas y garantías para la participación política efectiva de las mujeres, con paridad y alternancia.

Nuestro compromiso como pueblos

Nos comprometemos a cuidar la democracia y nuestros bienes comunes; a acompañarnos entre las víctimas; a combatir toda forma de discriminación; a formar a las nuevas generaciones en derechos humanos; a preservar nuestra memoria, culturas y saberes; y a ejercer vigilancia sobre quienes tienen responsabilidades públicas. Queremos ser parte activa de la construcción de un Perú más justo, más fraterno y más humano.

Una palabra a nuestras Iglesias

Pedimos a nuestras Iglesias que caminen junto a los pueblos, especialmente a quienes sufren injusticia y exclusión. Que acompañen a las víctimas, a las comunidades indígenas y campesinas y a quienes defienden la tierra y el agua; que alcen su voz cuando la dignidad humana sea vulnerada y contribuyan al diálogo y a la construcción de paz. La defensa de la dignidad debe ser una tarea compartida.



La historia del sur ha estado marcada por violencias sistemáticas que el Estado aún no ha resuelto: las graves violaciones de derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno; las esterilizaciones forzadas que afectaron principalmente a mujeres quechuablantes; las familias y comunidades expuestas a metales tóxicos en zonas de actividad extractiva; y las 50 personas asesinadas y 1500 heridas durante las protestas sociales de 2022 y 2023.

Por ello, exigimos la derogación de las leyes que favorecen la impunidad y al crimen organizado, como las referidas a la amnistía, la prescripción de crímenes de lesa humanidad y la ampliación del fuero militar-policial, así como la ley APCI, que limitan el acceso a la justicia de las víctimas.

Quienes ejercemos derechos, defendiendo territorios y bienes comunes somos muchas veces estigmatizados o criminalizados. Los pueblos indígenas seguimos exigiendo el respeto a nuestros derechos colectivos, propiedad de nuestros territorios, a la consulta previa y a la autodeterminación. A pesar de las amenazas, seguimos cuidando la vida, el agua, la Pachamama y la comunidad.





Finalmente, anunciamos que esta declaración será remitida oficialmente al Santo Padre León XIV, mediante una carta que recoge con mayor detalle el sentir de nuestros pueblos y que será entregada durante su visita al Perú.

No buscamos que hable por nosotros. Buscamos que ayude a que nuestras voces sean escuchadas y que interpele al Gobierno, al Congreso, al sistema de justicia, a las autoridades regionales y locales y a los poderes económicos y mediáticos, para que respeten los derechos humanos y los tratados y convenios internacionales, que coloquen el bien común por encima de sus intereses. Esperamos que recuerde a quienes suelen quedar fuera de los discursos oficiales: víctimas, pueblos indígenas y comunidades campesinas, mujeres, juventudes, personas LGBTIQ+ y quienes defienden derechos, territorios y bienes comunes.

Desde el sur del Perú afirmamos una esperanza activa: una esperanza que se organiza, cuida la vida, defiende la dignidad y reconstruye los vínculos que nos permiten reconocernos como iguales en nuestra diversidad.

Participantes del Encuentro Macroregional Sur “Entrelazando voces por la dignidad: por los derechos humanos y el bien común”

Organizaciones suscritas:

- Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
- Derechos Humanos Sin Fronteras
- Comisión Episcopal de Acción Social – CEAS
- Asociación Provincial de Productoras Agroecológicas de Quispicanchi (APPEQ)
- Voces Violeta
- Fraternidad Trans Masculina (FTM)
- Federación Departamental de Campesinos del Cusco
- Colectivo Sonqo Warmi
- Asociación de Mujeres Productoras de Calca y Quispicanchis
- Asociación distrital de Mujeres de Paruro



- Centro Bartolomé de Las Casas (CBC)
- Asamblea Regional de Jóvenes del Cusco (AREJO)
- Org. del Bicentenario
- Asociación de Mujeres Afectadas por Esterilizaciones Forzadas de Chumbivilcas (AMAEFCH)
- Juventudes Puno
- Paz y Esperanza
- CODE - ILO
- Red Regional Mujeres Andinas y Amazónicas
- FEDER Puno
- Cooperación
- Warmi Luna / Puririsun Canchis
- Asociación de Víctimas
- Voces Que Retumban -VQR Feminista
- Féminas CUSCO
- Movimiento Manuela Ramos
- Familias de Víctimas del 2023
- OCADE
- Orientadoras Judiciales de la Corte de Puno
- Asociación Departamental de Mujeres Campesinas e Indígenas de Puno (ADEMUC.P)
- Plataforma de Afectados por Metales Tóxicos de Espinar (PAMETEC)
- FEMUPA
- Constructores de Paz
- Centro Loyola
- FEMCA / ONAMIAP
- Org. Mujeres Paruro
- Comisión de Derechos Humanos de Ica (CODEH - ICA)
- Derechos Humanos Adehsur (Tacna)
- Instituto Sur Andino de Derechos Humanos (ISADH)
- Regidora de la Municipalidad de San Jerónimo - Cusco
- Karina Pacheco, escritora y poeta
- Vidal Merma, periodista independiente
- Adriana Peralta, fotógrafa



***Comentario**

DECLARACIÓN PÚBLICA DEL ENCUENTRO MACROREGIONAL SUR

****"ENTRELAZANDO VOCES POR LA DIGNIDAD" - Cusco, Agosto 2026***

En agosto de 2026, el sur del Perú habló con una sola voz desde Cusco.

Representantes de *Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno, Cusco, Apurímac y Ayacucho* —de la costa, los Andes y la Amazonía— firmaron la *Declaración Pública del Encuentro Macroregional Sur "Entrelazando Voces por la Dignidad"*.

No fueron solo dirigentes. Estuvieron *comunidades indígenas, PLANAMETOX, organizaciones de mujeres y juventudes, personas LGBTIQ+, personas con discapacidad, familiares de víctimas de violencia estatal, defensoras y defensores de derechos humanos y ambientales, y comunidades de fe*.

1. El Perú que queda fuera de la foto

La declaración empieza con una verdad incómoda:

> _"El Perú suele mostrarse al mundo como un país acogedor y hermoso. Ese Perú existe, y también es nuestro. Sin embargo, existe otro que queda fuera de la fotografía y del discurso oficial: el de quienes sufrimos violencias históricas, racismo y discriminación, esperamos justicia y reparación o servicios públicos y oportunidades que no llegan en condiciones de igualdad. El Perú también es el Sur." _

Hablan desde heridas reales, pero también desde pueblos que luchan por un país más justo.

2. La realidad que denunciaron

Denuncian el deterioro de la democracia, la impunidad, el autoritarismo y la corrupción. Y señalan algo grave: *las economías ilegales se expanden y capturan instituciones del Estado*.

Ponen nombres a violencias no resueltas:

- Las graves violaciones de derechos humanos del conflicto armado interno
- *Las esterilizaciones forzadas* a mujeres quechuahablantes
- *Familias expuestas a metales tóxicos* en zonas extractivas
- *Las 50 personas asesinadas y 1500 heridas* durante las protestas sociales de 2022 y 2023

Por eso exigen derogar leyes de impunidad: amnistía, prescripción de crímenes de lesa humanidad, ampliación del fuero militar-policial y la ley APCI.

3. Agua, discriminación y compromisos

Alertan que *el agua se trata como mercancía* y no como bien común. La contaminación y pérdida de fuentes pone en riesgo la agricultura familiar y la soberanía alimentaria.

Exigen vivir sin violencia ni discriminación. Piden políticas de igualdad de género, educación sexual integral y participación política de mujeres con paridad.

Y asumen compromisos: *cuidar la democracia, acompañar a las víctimas, combatir la discriminación, formar en derechos humanos, preservar la memoria y vigilar a quienes tienen responsabilidad pública*.

4. Una palabra directa a la Iglesia

Esta parte conecta directo con tu libro:

> _"Pedimos a nuestras Iglesias que caminen junto a los pueblos, especialmente a quienes sufren injusticia y exclusión. Que acompañen a las víctimas, a las comunidades indígenas y campesinas y a quienes defienden la tierra y el agua; que alcen su voz cuando la dignidad humana sea vulnerada y contribuyan al diálogo y a la construcción de paz. La defensa de la dignidad debe ser una tarea compartida."_

Es lo mismo que pidió Romero y que hizo la CEAS en 1995: Iglesia al lado del pueblo.

5. El pedido al Papa León XIV

Anuncian que esta declaración será remitida al *Santo Padre León XIV* durante su visita al Perú.

No buscan que hable por ellos. Buscan que *ayude a que sus voces sean escuchadas* e interpele al Gobierno, Congreso, sistema de justicia y poderes económicos para que *"coloquen el bien común por encima de sus intereses"*.

Cierran con esperanza activa:

> _"una esperanza que se organiza, cuida la vida, defiende la dignidad y reconstruye los vínculos que nos permiten reconocernos como iguales en nuestra diversidad."_

Fuente: Declaración Pública del Encuentro Macroregional Sur "Entrelazando Voces por la Dignidad", Cusco Agosto 2026

Imágenes: Acto de entrega de la declaración, diálogos territoriales, y foto grupal con el banner del encuentro



VATICAN
NEWS



Radio Vaticana

MIESA EN LATÍN



Un miembro de la comunidad Urarina en la Amazonía peruana ante la contaminación causada por el derrame de un oleoducto (foto de archivo)



MUNDO

Perú: Derechos y dignidad robados por discriminación, violencia e impunidad

En el marco del encuentro macroregional del sur peruano se alza la voz de un pueblo, con todas sus expresiones sociales, étnicas, laborales y religiosas que desde Arequipa y



Vatican News

Perú: Derechos y dignidad robados por discriminación, violencia e impunidad

En el marco del encuentro macroregional del sur peruano se alza la voz de un pueblo, en todas sus expresiones sociales, étnicas, laborales y religiosas que, desde Arequipa y Cusco, hasta Ica y Tacna, luchan por el bien común. La declaración final habla de deterioro de la democracia, autoritarismo y corrupción, de estigmatización y criminalización de actores sociales que no se rinden. Un documento que será entregado al Papa León XIV en su próxima visita al país.

“Desde el sur del Perú afirmamos una esperanza activa: una esperanza que se organiza, cuida la vida, defiende la dignidad y reconstruye los vínculos que nos permiten reconocernos como iguales en nuestra diversidad”. Concluye así la declaración final del Encuentro Macroregional Sur que bajo el lema “Entrelazando voces por la dignidad: por los derechos humanos y el bien común”, reunió en Cusco, Perú, a comunidades indígenas, organizaciones sociales, a afectados por la minería indiscriminada, organizaciones de mujeres, jóvenes, personas LGBTIQ+, discapacitados, familiares de víctimas de violencia estatal, defensores de derechos humanos y ambientales, y comunidades religiosas.

El Perú también es el Sur

El documento que nació tras dos jornadas - el jueves 13 y este viernes 14 de agosto-, dedicadas al análisis, reflexión y escucha de líderes y organizaciones provenientes de ciudades como Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno, Cusco, Apurímac y Ayacucho, y de zonas de la costa, los Andes y la Amazonía. No se limitaron a presentar al Perú "acogedor y hermoso" que "existe", sino a ese país que "queda fuera de la fotografía y del discurso oficial", el de quienes sufren "violencias históricas, racismo y discriminación, el de quienes esperan "justicia y reparación, servicios públicos y oportunidades que no llegan en condiciones de igualdad".

La violencia de la realidad

La convocatoria nace de la necesidad de plantear realidades territoriales donde "la dignidad humana y los derechos están siendo amenazados". El sur de Perú vive "las consecuencias del deterioro de la democracia, la persistencia de la impunidad, el avance del autoritarismo y la corrupción institucionalizada", pero además de economías ilegales que se expanden hasta capturar a las instituciones del Estado.

Marcado por la "violencias sistemáticas que el Estado" latentes, el sur del país sufre graves violaciones de derechos humanos históricas, desde el conflicto armado interno, hasta la política de las esterilizaciones forzadas que afectaron principalmente a mujeres quechua, desde las comunidades expuestas a metales tóxicos en zonas de actividad extractiva, hasta las víctimas de las protestas sociales de 2022 y 2023.

Basta impunidad, basta crimen y violaciones

La declaración exhorta a las autoridades del Estado a derogar las leyes que favorecen la impunidad y al crimen organizado, a través de amnistías o prescripciones de crímenes de lesa humanidad, que limitan el acceso a la justicia de las víctimas. Igualmente, denuncia la estigmatización y criminalización de quienes intentan ejercer y defender sus derechos,

comenzando por los pueblos indígenas que tienen derecho a la propiedad y autodeterminación.

En particular, los ciudadanos del sur peruano claman por la protección del ambiente, que es un bien común, comenzando por el agua, cada vez más tratada como una mercancía. “La contaminación y la pérdida de nuestras fuentes de agua, junto con la creciente fragilidad de los ecosistemas, ponen en riesgo la agricultura familiar y la soberanía alimentaria”, se lee en el documento.

Respuestas urgentes y sostenibles

Tras reafirmar su compromiso para trabajar y combatir junto a las víctimas, formar a las nuevas generaciones en derechos humanos y preservar la memoria, culturas y saberes, las organizaciones sociales, étnicas y religiosas exigen respuestas urgentes y sostenibles, a través de “políticas públicas de igualdad de género” y “garantías para la participación política efectiva de las mujeres”, es decir, “la construcción de un Perú más justo, más fraterno y más humano”.

De León XIV, un eco para ser escuchados

Ante la perspectiva de la próxima visita el Papa a Perú, los firmantes de la declaración anuncian que será remitida oficialmente a León XIV, “con mayor detalle”, a su llegada al país en noviembre.

“No buscamos que hable por nosotros – subrayan –, buscamos que ayude a que nuestras voces sean escuchadas y que interpele al Gobierno, al Congreso, al sistema de justicia, a las autoridades regionales y locales y a los poderes económicos y mediáticos, para que respeten los derechos humanos y los tratados y convenios internacionales, que coloquen el bien común por encima de sus intereses”.

Iglesias que caminen con su pueblo

Entre los líderes religiosos, el encuentro contó con la participación de monseñor Lizardo Estrada Herrera, obispo auxiliar de la Arquidiócesis Metropolitana de Cusco y secretario general del Consejo episcopal latinoamericano y del Caribe (CELAM), y de monseñor Miguel Ángel Cadenas, obispo de Iquitos. De allí la invitación a “nuestras Iglesias para que caminen junto a los pueblos, especialmente a quienes sufren injusticia y exclusión”. “La defensa de la dignidad – puntualiza el documento- debe ser una tarea compartida.

15 agosto 2026 Vatican new

<https://www.vaticannews.va/es/mundo/news/2026-08/sur-peru-declaracion-encuentro-derechos-dignidad-robados.html>

***Comentario**

"El Sur del Perú le habla al Papa: Basta de impunidad"

Vatican News

Artículo: _"Perú: Derechos y dignidad robados por discriminación, violencia e impunidad"_

Fecha: _15 de agosto de 2026_

Link:

<https://www.vaticannews.va/es/mundo/news/2026-08/sur-peru-declaracion-encuentro-dignidad-robados.html>

Evento: _Encuentro Macroregional Sur - Cusco, 13-14 agosto 2026_

Documento será entregado a _Papa León XIV_ en su visita a Perú en noviembre 2026

Lo que hace Vatican News aquí es clave: *lleva la denuncia del sur al centro de la Iglesia universal*.

No es un blog. Es el medio oficial del Vaticano. Y titula sin miedo: _"Derechos y dignidad robados por discriminación, violencia e impunidad"_.

El Encuentro Macroregional Sur juntó a indígenas, mujeres, víctimas de 2022-2023, familiares de esterilizaciones forzadas, defensores ambientales. Y todos coinciden en 1 palabra: *IMPUNIDAD*.

Denuncian 3 cosas directas:

1. *Leyes que dan amnistía* a crímenes de lesa humanidad
2. *Criminalización* a quien defiende derechos y territorio
3. *Economías ilegales* que ya capturaron al Estado

Y lo más importante: no se lo quedan. El documento va directo al *Papa León XIV* en noviembre. No piden que hable por ellos. Piden que _"interpele al Gobierno, al Congreso, al sistema de justicia"_.

Cuando el Vaticano publica esto, la impunidad deja de ser "problema interno". Se vuelve escándalo eclesial y mundial.

Hoy el sur del Perú lo está gritando, y Roma lo está escuchando.

CONCLUSIÓN

"LA IMPUNIDAD MUTÓ, PERO LA IGLESIA TAMBIÉN"

BAJADA 2 LÍNEAS

Durante 37 años la Iglesia en el Perú alzó su voz contra la impunidad. Hoy esa voz ya no solo suena en Lima. Llegó a Cusco, a la CIDH y al Vaticano.

DESARROLLO

La lectura de estos ***27 documentos*** muestra **4 verdades**:

1. HUBO COHERENCIA DOCTRINAL

De 1989 a 2026 el mensaje no cambió. La impunidad destruye el bien común. La justicia es condición para la reconciliación. El perdón no borra la verdad. Desde la Ley de Amnistía de 1995 hasta las "leyes procrimen" de 2026, la Iglesia repitió lo mismo: sin justicia no hay paz.

2. HUBO VALENTÍA EN TIEMPOS DIFÍCILES

En 1993, 400 católicos firmaron contra la Amnistía. En 1995 los obispos pidieron "sanción severa". En 2001 se apoyó la CVR. En 2024 se pidió la nulidad de la Ley 32107. En 2025 se exhortó a inaplicar la ley. En 2026 se alertó que "si cae la independencia judicial, cae la última barrera contra la impunidad". La Iglesia habló cuando era incómodo hablar.

3. LA IMPUNIDAD MUTÓ Y LA IGLESIA LA SIGUIÓ

Ya no solo borra leyes. Ahora castiga al juez. Ahora protege al deforestador. Ahora criminaliza la protesta. Por eso en agosto 2026 la Iglesia bajó al territorio: CEAS en Cusco con 9 regiones del sur, AIDSESEP denunciando 35 defensores asesinados, el Vaticano publicando "Derechos y dignidad robados". La impunidad dejó de ser problema de expedientes. Es problema de tierra, agua y vida.

4. QUEDA UNA TAREA PENDIENTE Y UN NUEVO DESTINATARIO

La impunidad no es solo de ayer. Es de hoy. Pero en agosto 2026 algo cambió: el Sur se organizó y le habló directo al Papa León XIV. _"El Perú también es el Sur"_ . La denuncia ya no pide solo al Estado peruano. Pide a la Iglesia universal que interpele al poder.

CIERRE / EPÍGRAFE

_ "El Perú también es el Sur. Desde el sur del Perú afirmamos una esperanza activa: una esperanza que se organiza, cuida la vida, defiende la dignidad." _

Declaración del Sur, 15 Agosto 2026

**Carlos Manuel Alejos Levano.
Callao agosto 2026.**

"CUANDO LA LEY NO ES LEY"

Este libro empezó con denuncias. Termina con doctrina.

Porque no basta gritar _"¡impunidad!"_. Hay que saber por qué no se le debe obediencia.

Hace 750 años Tomás de Aquino ya lo dijo: la ley que no busca el bien común _"tiene más de violencia que de ley"_. Y si no es justa, _"no obliga en el foro de la conciencia"_.

Hace 45 años Monseñor Romero lo gritó en El Salvador: _"Una ley injusta no es ley. No se le debe obediencia"_. Lo pagó con su vida.

Hoy los Papas lo repiten: Benedicto XVI pide superar _"la impunidad de los crímenes de guerra y contra la humanidad"_. Francisco exige leyes que no dejen _"espacio a la corrupción y la impunidad"_. y que combatan la trata y la esclavitud moderna.

De Nápoles 1270 a Cusco 2026. De la Suma Teológica al Encuentro Macroregional Sur.
Es la misma lucha.

Por eso cerramos con estas voces. Para que quede claro:
Cuando el Estado protege al criminal con una ley,
cuando la ley asfixia al defensor en vez de protegerlo,
cuando se vende el agua, se envenena la tierra y se mata al que denuncia...

El cristiano sabe qué hacer: obedecer primero a la conciencia.

Que estas citas no sean adorno. Que sean brújula.
Para que el lector cierre el libro y no diga "qué pena", sino "**¿y ahora qué hago yo?**".

Santo Tomas de Aquino - Suma Teológica I-II, q.96*

1. Sobre la ley injusta y el bien común

Ubicación: q.96 a.1 c

—

> "Finis autem legis est *bonum commune*, quia, ut Isidorus dicit, in libro Etymol., *nullo privato commodo, sed pro communi utilitate civium lex debet esse conscripta*." [37667]

Traducción:

"El fin de la ley es *el bien común*, porque, como dice San Isidoro en las Etimologías, *la ley se escribe no para provecho privado, sino para la común utilidad de los ciudadanos*." Nápoles, Italia 1270.

Santo Tomas de Aquino - Suma Teológica I-II, q.96*

2. Sobre la ley injusta y la conciencia

Ubicación: q.96 a.4 c

— —

> **"*Iniustae autem sunt leges* dupliciter. Uno modo, per contrarietatem ad bonum humanum... sicut cum aliquis praesidens leges imponit onerosas subditis *non pertinentes ad utilitatem communem*, sed magis ad propriam cupiditatem vel gloriam... *Et huiusmodi magis sunt violentiae quam leges*, quia, sicut Augustinus dicit, in libro de Lib. Arb., *lex esse non videtur, quae iusta non fuerit*. Unde *tales leges non obligant in foro conscientiae*..."[37691]**

Traducción:

"*Las leyes injustas lo son* de dos maneras. La primera, por oponerse al bien humano... como cuando el gobernante impone a los súbditos leyes onerosas *que no miran a la utilidad común*, sino más bien al propio interés y prestigio... *Tales disposiciones tienen más de violencia que de ley*, porque, como dice San Agustín en De Libre Albedrío, *la ley, si no es justa, no parece que sea ley*. Por lo cual, *tales leyes no obligan en el foro de la conciencia*..." Nápoles, Italia 1270.

Santo Tomas de Aquino - Suma Teológica I-II, q.96*

***3. Sobre no prohibir todos los vicios y
dejar impunes***

Ubicación: q.96 a.2 ad 3

— —
> "Dicit enim *Augustinus*, in I de Lib. Arb.,
*lex ista quae regendis civitatibus fertur, multa
concedit atque impunita relinquit*, quae per
divinam providentiam vindicantur. Neque enim
quia non omnia facit, ideo quae facit,
improbanda sunt."[37678]

Traducción:

**"Porque dice *San Agustín*, en _De Libre
Albedrío_: *esta ley que se da para
gobernar los Estados concede y deja
impunes muchas cosas* que son
castigadas por la divina providencia. Pero
por el hecho de que no lo haga todo no se
la debe desaprobare en lo que hace."
Nápoles, Italia 1270.**

> *El cristiano sabe que una ley que es contraria a la ley de Dios no se debe obedecer. Una ley injusta no es ley. Y cuando la ley es injusta, no se le debe obediencia.*

> *Monseñor Óscar Romero, Homilía 22 de enero de 1978, Ciclo A*

> *La Iglesia, cuando tiene que decir una palabra que molesta, la dice; cuando tiene que defender un derecho, lo defiende; cuando tiene que decir que una ley es injusta, lo dice. Porque una ley injusta no obliga en conciencia.*

**Monseñor Óscar Romero,
Homilía 30 de septiembre
de 1979, Ciclo B***

**> * "Una ley inmoral,
nadie tiene que
cumplirla. Ya es tiempo
de que recuperen su
conciencia y que
obedezcan antes a su
conciencia que a la
orden del pecado."***

***23 de marzo de 1980 de
Monseñor Romero es del
Ciclo A*.**

*MENSAJE DE SU SANTIDAD
BENEDICTO XVI*

*PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XXXIX
JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ*

1 DE ENERO DE 2006

"EN LA VERDAD, LA PAZ"

> "Es necesario además que *se superen los obstáculos que impiden la consolidación del estado de derecho a nivel internacional: la impunidad de los crímenes de guerra y contra la humanidad*, la falta de tribunales internacionales eficaces y compartidos por todos, y la inadecuada consideración de los derechos de las personas."

***DISCURSO DE SU SANTIDAD
BENEDICTO XVI***

***A LA ASAMBLEA GENERAL DE
LAS NACIONES UNIDAS***

***Nueva York - 18 de abril de
2008***

**> "Es cierto que *las víctimas
de la opresión y la
desesperación, cuya dignidad
humana se ve impunemente
violada*, pueden ceder
fácilmente al impulso de la
violencia y convertirse ellas
mismas en transgresoras de la
paz."**

MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XLVIII
JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ - 1 DE ENERO
DE 2015 - "NO ESCLAVOS, SINO
HERMANOS"*

> "Los Estados deben vigilar para que su legislación nacional en materia de migración, trabajo, adopciones, deslocalización de empresas y comercialización de los productos elaborados mediante la explotación del trabajo, respete la dignidad de la persona. Se necesitan leyes justas, centradas en la persona humana, que defiendan sus derechos fundamentales y los restablezcan cuando son pisoteados, rehabilitando a la víctima y garantizando su integridad, así como *mecanismos de seguridad eficaces para controlar la aplicación correcta de estas normas, que no dejen espacio a la corrupción y la impunidad*. Es preciso que se reconozca también el papel de la mujer en la sociedad, trabajando también en el plano cultural y de la comunicación para obtener los resultados deseados."

***DISCURSO DEL SANTO PADRE
FRANCISCO A LOS MIEMBROS DEL
CUERPO DIPLOMÁTICO ACREDITADO
ANTE LA SANTA SEDE***

Sala Regia - Lunes 12 de enero de 2015

> "Las organizaciones intergubernamentales, de acuerdo con el principio de subsidiariedad, están llamadas a implementar iniciativas coordinadas para luchar contra las redes transnacionales del crimen organizado que gestionan la trata de personas y el tráfico ilegal de emigrantes. *Es necesario, por tanto, renovar el compromiso de los Estados de poner fin a la impunidad y de modificar las legislaciones que favorecen o permiten estos abusos, así como adecuar las prácticas de los distintos actores del mundo económico y financiero a las normas que prohíben tajantemente la trata de personas, el trabajo infantil y la esclavitud."

***LA VOZ DE LA IGLESIA SOBRE LA
IMPUNIDAD EN EL PERÚ*
1989 - 15 Agosto 2026**

***Autor*: Carlos Manuel Alejos Levano.**

***Coeditan*: [en coordinación con
organizaciones].**

***Testimonios y Firma de presentacion*: Liz
Alejos, Laura Alejos, Esperanza Alejos.**

***Investigación y Compilación*: Carlos Manuel
Alejos Levano.**

- ***País*: Perú.**

- ***Año*: 2026.**

- ***Palabras clave*: Iglesia, Impunidad, Derechos
Humanos, Memoria, Perú, Documentos
Eclesiales.**

- ***Estado*: Borrador Oficial.**

Callao, Perú - Agosto 2026

BORRADOR OFICIAL

**_Versión para validación. Sujeto a
agregados de prólogos y coautorías
institucionales._**

***LA VOZ DE LA
IGLESIA SOBRE LA
IMPUNIDAD EN EL
PERÚ*
1989 - 2026**

**Recopilador: Carlos
Manuel Alejos Levano.
agosto 2026**